



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

Participación del Ejército del Perú en el estado de emergencia  
sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército  
2020-2021

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

Maestro en Gestión Pública

**AUTOR:**

Soto Quispe, Oscar Elisban ([orcid.org/0000-0002-4297-8088](https://orcid.org/0000-0002-4297-8088))

**ASESORA:**

Mg. Flórez Ibarra, Jannett Maribel ([orcid.org/0000-0003-4166-6733](https://orcid.org/0000-0003-4166-6733))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Adaptación al cambio climático y fomento de ciudades sostenibles y resilientes

**LIMA - PERÚ**

**2022**

## **Dedicatoria**

A mi padre Agustín, un ser extraordinario que a pesar de ya no estar conmigo, nunca permitirá que camine solo en esta vida dura para todos.

**El autor**

## **Agradecimiento**

Agradezco a los docentes de la UCV, por los conocimientos impartidos, agradezco a mi madre, a mis hermanos, a mi familia y a *mis seres queridos*, por su apoyo incondicional.

**El autor**

## Índice de Contenidos

Carátula.....	I
Dedicatoria.....	II
Agradecimiento.....	III
Índice de Tablas.....	V
Índice de Gráficos y Figuras.....	VI
Resumen.....	VII
Abstract.....	VIII
I. INTRODUCCIÓN.....	9
II. MARCO TEÓRICO.....	13
III. METODOLOGÍA.....	36
3.1 Tipo y diseño de investigación.....	36
3.2 Categorías, subcategorías y matriz de categorización.....	36
3.3 Escenario de estudio.....	37
3.4 Participantes.....	37
3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	37
3.6 Procedimiento.....	38
3.7 Rigor científico.....	39
3.8 Métodos de análisis de datos.....	40
3.9 Aspectos Éticos.....	40
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	41
V. CONCLUSIONES.....	51
VI. RECOMENDACIONES.....	52
VII. REFERENCIAS.....	53
ANEXOS.....	58

## Índice de Tablas

Tabla 1: Técnicas e instrumentos de recolección de datos por categorías.....	<u>37</u>
--	-----------

## Índice de Gráficos y Figuras

Figura 1: *Cuadro de planeamiento estratégico para hacer frente a una amenaza..*33

## Resumen

El presente estudio titulado Participación del Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido al a COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021 es una investigación de enfoque cualitativo, de diseño fenomenológico y de método hipotético-deductivo. Tiene como objetivo general el poder determinar la participación del Ejército del Perú en la emergencia sanitaria nacional ocasionada por la Covid 19. En los objetivos específicos se analizan las subcategorías como doctrina, lineamientos políticos y plan operativo, así como el apoyo al personal de salud, el apoyo logístico y al confinamiento para el desarrollo de la efectividad y capacidad de respuesta militar en este caso el Ejército del Perú. Las técnicas empleadas fueron la indagación documental, la observación y la entrevista realizada al personal militar que participó en dicho plan operativo durante el periodo 2020-2021. Los hallazgos encontrados evidencian que frente a la pandemia el Ejército del Perú no contaba con una doctrina referida a hacer frente a la misma; que siguieron un desarrollo irrestricto respecto a los lineamientos políticos dados desde el ejecutivo y que desarrollaron de manera oportuna, y eficaz un plan operativo descentralizado a nivel nacional participando de manera protagónica.

Palabras clave: Instrucción, planeamiento institucional, estado de emergencia sanitaria, entrenamiento y roles estratégicos.

## **Abstract**

The present study entitled Participation of the Peruvian Army in the State of Health Emergency due to COVID-19 in the Second Army Division 2020-2021 is a research of qualitative approach, phenomenological design and hypothetical-deductive method. Its general objective is to determine the participation of the Peruvian Army in the national health emergency caused by Covid 19. The specific objectives analyze the subcategories as doctrine, policy guidelines and operational plan as well as support to health personnel, logistical support and confinement for the development of the effectiveness and military response capacity in this case the Peruvian Army. The techniques used were the documentary investigation, observation and interview of the military personnel who participated in the operational plan during the period 2020-2021. The findings show that the Peruvian Army did not have a doctrine to deal with the pandemic; which followed an unrestricted development with respect to the political guidelines given by the executive and which developed in a timely and effective manner a decentralized operational plan at the national level by participating in a leading manner.

Keywords: Instruction, institutional planning, state of health emergency, training and strategic roles.



## **I. INTRODUCCIÓN**

El presente estudio está referido a analizar la participación del Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID 19, relacionado a su rol en defensa de la seguridad y el desarrollo nacional.

Begazo y Velarde (2020) en su artículo titulado Decisiones multisectoriales en tiempos de estado de emergencia nacional por Covid-19, Región Tacna. Este estudio se realizó en el contexto del Estado de emergencia Nacional de acuerdo al Decreto Supremo N° 044-2020 de la Presidencia del Consejo de Ministros a fin de contrarrestar los avances de la Covid-19. Es un estudio cualitativo, con método de análisis de las fuentes y contrastación de la misma frente a las acciones multisectoriales desarrolladas las cuales han logrado una percepción adecuada en la población con la debida atención focalizada sin tomar en cuenta los resultados de infestados en la región Tacna. Toda vez que estos organismos multisectoriales requieren de estrategias que optimicen la labor en la población de la región. De igual forma el estudio sostiene que para que las estrategias multisectoriales resulten eficientes es importante contar con el liderazgo y la comunicación asertiva. Finalmente, el estudio concluye en que la gestión política tiene una relación directa con las estrategias nacionales por lo tanto las autoridades político-civiles deben trabajar de manera conjunta a fin de contener el avance de la pandemia.

Bermúdez y Sierra (2021) en su artículo titulado La empleabilidad de las fuerzas armadas por los Estados en una nueva época. El caso peruano, es un estudio analítico descriptivo y sistemático, en el cual el propósito principal es analizar la empleabilidad de las fuerzas armadas en acciones de apoyo social específicamente en catástrofes sanitarias y ambientales ocasionadas por la Covid-19. La metodología es deductiva. La principal conclusión a la que arriba el estudio infiere que las fuerzas militares en Latinoamérica han desarrollado y ejecutado nuevos roles y funciones con el propósito de hacer frente de manera rápida y optima a la emergencia sanitaria en el marco de una nueva geopolítica internacional, la cual a su vez ha requerido que los gobiernos realicen modificaciones en cuanto a su estructura administrativa de sus recursos y así poder garantizar la defensa y seguridad de su nación.

Poncela (2020), en su artículo referente al accionar de las fuerzas armadas en el marco de operaciones internacionales de la Unión Europea ante la COVID-

19. Es un estudio de tipo analítico en el cual se trata de desarrollar las principales ideas referidas a los conceptos de seguridad y defensa en medio de un mundo occidental que se encuentra bajo una amenaza sanitaria como la Covid-19. El estudio versa en un método de análisis de información bibliográfica y literatura especializada. Entre las principales conclusiones a las que el estudio llega está en sostener que se deben de fortalecer los lazos de unión entre los países, así la Unión Europea deben potenciar los mecanismos para la cooperación entre los mismos. De igual forma se abordan los conceptos de autonomía estratégica y multilateralismo eficaz con el objetivo de poder encontrar garantes de la paz, seguridad y bienestar en el orden internacional.

Sánchez (2020), en su estudio sobre la pandemia y Fuerzas Armadas en España. Tiene un enfoque cualitativo y el método empleado es el analítico. Este artículo describe y analiza con claridad los desafíos que representa para España respecto de la seguridad la presencia de una pandemia, por ello manifiesta que es necesario responder en forma multisectorial, de cooperación en la cual la participación de las entidades de la sociedad en su totalidad resalte con el aporte de sus capacidades de tal manera que puedan producir una sinergia frente a la crisis presentada. De igual forma expresa el aporte de las Fuerzas Armadas y su claro esfuerzo, ya que su misión principal es la defensa de España en el campo militar contra amenazas externas, por lo que su organización, preparación, dimensiones, equipo y armamento deben ser optimizados y actualizados, así como el talento humano a fin de responder a los requerimientos de esta misión las cuales constituyen su verdadera razón de ser. Los hallazgos del estudio arriban como conclusión principal que la participación de las Fuerzas Armadas frente a la pandemia en España debe de darse con carácter de temporal ya que de no ser así y sigan interviniendo en misiones de apoyo a la comunidad civil, no solo se presentarían como competidores de las fuerzas encargadas del orden interno asumiendo una reorganización, equipamiento y entrenamiento, sino que además podrían desatender sus funciones inherentes y fundamentales.

Sánchez et al. (2020), en su artículo sobre la labor de la fuerza militar ante la COVID-19. Este estudio presenta un análisis cualitativo referido al rol que desempeñan las fuerzas militares frente a la pandemia provocada por la COVID-19 en Latinoamérica. Emplea el método analítico y presenta casuística específica de

algunos países en el desarrollo de sus prácticas estratégicas contra la pandemia. Presenta además data estadística referida a los porcentajes de efectividad de la milicia en su participación en apoyo y control de la sociedad. Muestra el impacto de los resultados de la acción en los países y asimismo la situación actual en la cual se encuentran por ejemplo el establecimiento del estado de emergencia sanitaria en el cual viven. El artículo describe tres situaciones transversales que han realizado las fuerzas militares de los países latinoamericanos frente a la COVID-19 tales como: apoyo al sector de salud, apoyo a la conservación del orden público y apoyo a la población. El estudio tiene como conclusión principal hallar el rol protagónico que desempeñan las fuerzas armadas frente a la pandemia al encontrarse en primera línea y poder desarrollar acciones conjuntas de apoyo ya sea desde el control de la población en el estado de confinamiento hasta el transporte de material bioquímico y de salud.

Rodríguez (2020), en su estudio sobre las acciones frente a la COVID-19 en México por parte de sus fuerzas armadas. El artículo expresa el fundamento de la intervención de las fuerzas armadas en la atención de una pandemia alegando que son organizaciones que apoyan de manera efectiva a la gobernabilidad por contar entre sus características con el planeamiento, el soporte logístico, la coordinación, el orden y la disciplina, la capacidad de despliegue entre otros. De igual forma se encuentran organizados bajo tres funciones preventivas, auxilio y recuperación. El análisis del estudio concluye manifestando que es fundamental la participación para enfrentar el problema de la pandemia, por parte de las fuerzas armadas, ya que su capacidad de orden estructural y organización se encargan de reforzar los vacíos encontrados en las instituciones civiles.

Se propone como problema general: ¿Cómo es la participación del Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Adicionalmente como problemas específicos: ¿Qué doctrina desarrolló el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? y ¿Cuáles fueron los lineamientos políticos implementados por el Gobierno para el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? y ¿Qué plan operativo desarrollo el Ejército del Perú en el

estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021?

La justificación Metodológica se basa en que es importante precisar que, para poder lograr los objetivos de estudio respecto del tema en mención, el método a emplear es el hermenéutico interpretativo que corresponde a un enfoque cualitativo ya que se analizará la información recopilada, así como se empleará la entrevista semi estructurada como técnica y la guía de preguntas como instrumento. Así también, la justificación teórica se tiene que de los hallazgos encontrados se podrá generar el debate y la reflexión constante respecto al objeto de estudio de tal forma que resulte significativa para poder dar inicio a futuras investigaciones.

Es así que se propone como objetivo general: Determinar la participación del Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021. Adicionalmente como objetivos específicos: Describir la doctrina que desarrolló el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido al COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021. Analizar los lineamientos políticos implementados por el Gobierno para el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021. Analizar los resultados de la aplicación del plan operativo que desarrolló el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021.

## II. MARCO TEÓRICO

En el ámbito nacional según Diez Mayrena (2021), en su artículo sobre las fuerzas armadas, sus capacidades y los Derechos Fundamentales de las personas, en el contexto de la acción para hacer frente a la COVID-19. La crisis provocada por la COVID-19 constituye una amenaza para una sociedad o estado tanto en la seguridad como en la defensa lo que hace que sea contenida de forma inmediata con la capacidad de respuesta de varias instituciones gubernamentales a fin de poder impedir que el virus avance en la población. Tal como lo expresa Bautista (2021) respecto de las epidemias y pandemias que generan un gran costo social y se constituyen amenazas que pueden resultar devastadoras. (p.2).

Esta investigación posee como fundamental propósito analizar la relación entre sus variables en el contexto de la región Lima. Su desarrollo corresponde a una descriptiva del fenómeno correlacionando las dimensiones a estudiar. El instrumento que se aplicó fue un cuestionario en la escala de Likert. Es un estudio no experimental que se ajusta a un método hipotético-deductivo que de acuerdo con Tamayo (2008) consiste en el total de reglas y procesos por el cual se deducen conclusiones finales a partir de premisas o supuestos.

El universo estuvo constituido por integrantes de las Fuerzas Armadas en situación de actividad. La principal conclusión a la que arriba el estudio está dado en función de que las Fuerzas Armadas cuentan con una capacidad militar que puede cumplir con la misión que se le asigna frente a la crisis sanitaria por la Covid-19 pero que además necesita de un incremento y presupuesto de inversión por parte del gobierno a fin de poder optimizar los roles estratégicos.

Valdez y Torres (2020), en su investigación sobre el rol del Ejército del Perú en el Contexto de la pandemia por la COVID-19. Es una publicación especial que tiene su origen en la llegada al país de la COVID-19, momento en el cual el Ejército del Perú se encontraba inmerso en un proceso de cambio, cuyo fin era implementar profundos cambios y desarrollar capacidades para cumplir de manera óptima los roles asignados por el Estado. En el marco de lo expuesto conceptualiza la seguridad y defensa como una actividad multidimensional y centrada en la persona humana de tal manera que la problemática que pueda darse debe ser tratada de manera holística y multidisciplinaria en el desarrollo de operaciones y acciones conjuntas tanto a nivel multisectoriales e interinstitucionales para enfrentar a retos

y amenazas contra seguridad nacional. En este marco el Estado peruano se encuentra afrontando una crisis cuyos efectos se pueden medir en las invaluable pérdidas humanas y en el impacto que las acciones adoptadas ocasionan en la economía del país. Esta crisis obliga al gobierno a enfrentarla con el empleo de sus capacidades disponibles, lo cual incluye de manera protagónica a las Fuerzas Armadas y en especial al Ejército del Perú ya que tiene como ámbito de responsabilidad todo el país. Finalmente es preciso indicar que la pandemia que el país enfrenta evidencia la importancia de continuar y respaldar el proceso de cambio institucional iniciado por el Ejército ya que con ello se incrementa la capacidad de respuesta del Estado ante situaciones de emergencias y crisis.

Llerena y Sánchez (2020), en su estudio sobre sobre gestiones, vulnerabilidades y respuestas contra el impacto debido a la COVID-19 en el Perú. Artículo académico que versa respecto a la emergencia generada por la pandemia del COVID-19, en el cual resaltan las debilidades y deficiencias respecto de la administración y gestión de los servicios y atención de salud pública. En este aspecto precisa el estudio que es importante articular los diversos organismos de servicios de salud en nuestro país. Expresa la investigación que esta articulación debe alinearse con las tecnologías, con el marco legal y con el sector de producción del país. Hace referencia además a la labor que realizan las autoridades regionales frente a esta crisis sanitaria tanto en los aspectos laborales y el desarrollo de la cadena de valor de los mismos respecto al desarrollo económico regional. Toda vez que analiza probables alternativas de vigilancia, solidaridad en el entorno social, económico, político, y su cultura organizacional. Finalmente, la investigación es concluyente en la medida en que expresa que la toma de decisiones se encuentra basada en nuevos enfoques los cuales se deben reestructurar. El artículo finalmente aborda problemáticas respecto de la gestión frente a la emergencia sanitaria y el impacto que ella causa en los diferentes grupos sociales.

Pizarro (2021), trató sobre la participación de las fuerzas militares peruanas en la emergencia sanitaria debido a la COVID-19. La investigación aborda el papel que desempeñan las Fuerzas Armadas ya sea de manera activa y estratégica respecto de sus funciones en relación al orden interno y a la seguridad estratégica en nuestro país. Estos postulados se traducen en la normativa cuando se incluye a las fuerzas armadas a que puedan desarrollarse en mantener el orden interno

debido a la amenaza sanitaria lo cual amplía de manera significativa sus roles especialmente en el desarrollo social. En base a estos postulados la investigación tiene como meta principal delimitar las medidas legales designadas para enfrentar la emergencia sanitaria por la COVID-19 y como estas se optimizan y ejecutan con la participación activa de las Fuerzas Armadas en el control del país. El estudio describe a las variables y busca analizar sus atributos y cualidades por ello se enmarca en un enfoque cualitativo. Basa los hallazgos en documentos normativos referidos a Defensa y seguridad, así como también relacionados con políticas que implican la participación de las fuerzas armadas ya sea del Perú, en la región y del mundo haciendo un análisis documental. El tratamiento de la información se realizó a través de fichas bibliográficas y de acopio de información. La investigación concluye en que la actual Carta Magna de nuestro país permite que las Fuerzas Armadas participen en la seguridad y mantenimiento del orden interno, considerando las necesidades y emergencias que se susciten.

En el ámbito internacional Cifuentes (2020), en su estudio sobre la seguridad de Guatemala ante la COVID-19 y los roles y desafíos de sus fuerzas armadas. Artículo académico referido a analizar cuáles son los desafíos para el gobierno de Guatemala respecto a la pandemia ocasionada por el Covid-19, encontrándose principalmente tres: la pandemia, las presiones alrededor de la pandemia por las medidas dadas y las funciones habituales de gobierno. De igual forma analiza el papel de los medios oficiales de información, las redes sociales y los medios de comunicación que constituyen un factor importante en la influencia del desarrollo de la misma. Además, el estudio se dirige a analizar los diversos roles que cumplen las fuerzas armadas en la seguridad a fin de cumplir su función de servir, proteger y hacer cumplir la ley. Entre los hallazgos se tiene que las fuerzas de seguridad presentan el cumplimiento de diversificación de roles destacándose sus acciones en torno a la pandemia, el orden público y sus misiones habituales. Finalmente se concluye que el Estado debe emplear todos los recursos institucionales y legales a su disposición para mitigar la pandemia del COVID-19 mediante la búsqueda de un balance entre la salud de los ciudadanos y sus derechos fundamentales. Otras de las conclusiones a las cuales arriba el estudio se encuentra que las fuerzas de seguridad de Guatemala cumplen roles en la mitigación de la pandemia, roles humanitarios y en eventos derivados de esta que repercuten en seguridad y orden

público. De igual forma continúan los roles habituales legales. Por último las fuerzas de seguridad deben guardar un balance en su actuar para garantizar la dignidad y derechos individuales de las personas y a la vez velar por que se cumplan las restricciones legales para protegerlos de la COVID-19.

Escallón et al. (2020), en su investigación sobre la vulnerabilidad de Colombia debido a la COVID-19, hasta la finalización de la cuarentena en el 2020, se basa, por un lado, en la manifiesta morbimortalidad y letalidad de la misma, y por el otro, la asistencia en los centros de salud y la tecnología empleada. Entiende el crecimiento de la COVID-19 en Colombia en relación a la población y su vulnerabilidad. El objetivo fue analizar la morbilidad, mortalidad, letalidad y tiempos de supervivencia de la enfermedad con relación al índice de vulnerabilidad según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE del pueblo colombiano, en el periodo de cuarentena, 2020. El análisis sobre la información se efectúa con los casos diagnosticados de infección por COVID-19, en Colombia desde el paciente cero, hasta la consumación de la cuarentena. Se emplearon bases de datos obtenidos del Instituto Nacional de Salud - INS (corte 30-09-2020) los mismos que son de acceso público. Es un estudio observacional descriptivo retrospectivo. La población y muestra utilizada para la investigación son los casos confirmados por infección por la COVID-19 en Colombia los mismos que se encuentran registrados del 06 de marzo al 30 de septiembre del 2020 del INS. El objetivo del estudio fue estimar si cada uno de los factores de vulnerabilidad o sociodemográficos, se relacionan con la morbilidad, mortalidad o letalidad en la población colombiana, pretendiendo de esta manera explicar el comportamiento de la COVID-19 hasta el momento en Colombia, cuyo impacto más elevado, se presentó en pacientes de mayor edad, de bajo nivel socioeconómico y con mayores comorbilidades, tal como se evidencia en las diversa data de las instituciones.

Hidalgo (2021), en su estudio sobre la gestión de la COVID-19 por parte de las Fuerzas Armadas como generador de confianza; artículo que analiza como la COVID-19 ha causado una gran presión en los gobiernos y en la sociedad en general. Es por ello que los gobiernos se ven obligados a dar una respuesta rápida y óptima que pueda controlar y viabilizar todos los aspectos y dimensiones en los cuales causa estragos, entendiendo además que la pandemia tiene complejidad y pronto avance en la comunidad. Una de las medidas más empleadas por los



Estados para hacer frente a esta amenaza ha sido sin duda la participación de las Fuerzas Armadas, las cuales tienen como característica su pronta capacidad de respuesta, el desarrollo de su fuerza operativa, su actuación eficiente y óptima. Este artículo realiza un análisis evaluativo del actuar de las Fuerzas Armadas español después de año de iniciado la pandemia. De igual forma este documento expone la confianza que debe tener la población en las instituciones como un factor determinante para el bienestar y su adecuado funcionamiento. La confianza institucional forma parte de la gestión y la prevención de crisis en este caso respecto de la pandemia; toda vez que, la confianza en los sistemas públicos influye en la población quienes respetan y aceptan las medidas e instrucciones que se direccionan sean estas de carácter persuasivo o en todo caso drástico.

Madeiras y Acácio (2021), en su estudio sobre América Latina y el apoyo de las fuerzas militares en tiempos de la COVID-19. En este artículo se analiza el impacto en Latinoamérica de la crisis sanitaria y como se debe recurrir al apoyo de los militares para hacer frente a esta problemática ya que esta crisis genera todo un despliegue de elementos de control en la sociedad a fin de que puedan cumplir con el aislamiento social. En este marco el accionar de las fuerzas militares en América Latina en su conjunto, se torna protagónico. El estudio infiere que, frente a este desempeño, los sectores civiles se ven débiles y pierden su prestigio. De igual forma la investigación analiza los roles y tareas que se le asignaron a los militares durante el aislamiento social y en crisis de pandemia; para ello se estudian 14 gobiernos demócratas y se evalúa el impacto de ello. La información y típicos de análisis lo constituyeron los documentos oficiales y las redes sociales de las fuerzas armadas de estos gobiernos identificando seis áreas o sectores de participación como por ejemplo la seguridad en las fronteras como una acción de manera externa, el abastecimiento de viveres e insumos médicos, la repatriación de los ciudadanos, la atención médica oportuna. De igual forma el estudio precisa la colaboración efectiva de las fuerzas armadas en el diseño y elaboración de mascarillas, la distribución de medicamentos, de gel alcohólico los cuales son elementos necesarios de ser distribuidos en la población. En cuanto a la gestión política incluye el nombramiento de personal militar para asumir los cargos en ministerios o para ejercer liderazgo en organizaciones nacionales de emergencia de tal manera que puedan realizar los patrullajes en las calles, el control en los

centros de acumulación de personas como por ejemplo mercados de abastos y malls de compras. El estudio concluye afirmando que la crisis sanitaria ocasiona un cambio drástico de reformas políticas. Que es necesario declarar un estado de emergencia y un estado de excepción como una medida de control con la suspensión de derechos de manera temporal.

En relación a la categoría sobre la participación del Ejército del Perú, la Teoría de los Sistemas, se encuentra alineada a la categoría de la participación del Ejército del Perú frente a la pandemia ya que de acuerdo con ello cumple desde toda perspectiva el funcionamiento de un engranaje dinámico, secuencial y de proceso frente a las acciones que debe desarrollar en el marco de los nuevos roles de las Fuerzas Armadas. Partiendo del origen el concepto de sistema es antiguo, los griegos, por ejemplo, ya tenían una concepción de la interacción e integración de los objetos en una realidad y como se desarrollaban de manera integral. De igual forma Aristóteles manifestaba que “el todo es la suma de las partes”. Es así que esta teoría fue presentada por primera vez por el biólogo Ludwing Von Bertalanffy entre los años 1970-1972 y es el mismo quien le da el nombre de Teoría de los Sistemas (TGS). De esta manera de acuerdo a la definición se puede entender a esta institución castrense tutelar de la patria como un conjunto ensamblado organizado que tiene por misión preservar y garantizar la seguridad y soberanía nacional. Es así que de acuerdo a lo expresado por Flórez (1987) la Teoría General de los Sistemas busca la formulación de principios que tengan validez para sistemas, sean cuales fueran las fuerzas interactivas o de organización y la naturaleza de sus componentes. El mismo Bertalanffy (1989), expresa que, existen paradigmas con principios y leyes en procesos generalizados, sin tener en cuenta elementos y la naturaleza de su género, así como, fuerzas o relaciones que predominan en ella. Una teoría cuenta con principios de carácter universal aplicables a los sistemas en general (p. 32).

Esta teoría se expresa como una representación científica, organizada de esquematización de la realidad y sistemática de aproximación, a su vez también como una forma de orientación hacia un trabajo entre disciplinas. En estos postulados los sistemas se conceptualizan en presentarse como holísticos e integradores primando las relaciones y los conjuntos que nacen a partir de ellas. Marcelo (1998), identifica objetivos en dicha teoría como: promover el desarrollo de

términos que permitan describir funciones, características y conductas en conjunto o en sistema. Enunciar una serie de conjuntos de leyes las cuales deberán aplicarse a todas estas conductas y finalmente la difusión de la formalización de los elementos que se encuentren relacionados. (p.27).

A su vez también se puede afirmar que es un conjunto relacionado dinámicamente que forma un evento para conseguir un objetivo, trabajando sobre información y datos. De igual forma se puede entender como sistema a un todo organizado y complejo que funciona de manera conjunta en perfecto engranaje. En esta teoría cada uno de los elementos se estudia, analizan o se describen de manera conjunta; no puede existir individualismo, ya que se presentan de manera global. Es parte de su característica: que los sistemas existan dentro de otros sistemas, que sean abiertos, y que sus funciones dependan de su estructura. La más importante de ellas está referida al globalismo o totalidad lo que infiere que de faltar un componente no funcionaría como tal; otra característica importante es la sinergia dentro de un sistema que se traduce como el valor de cada una de las partes dentro de esta organización: el todo es mayor que todas sus partes, es a partir de ella que surgen las interrelaciones.

Por otro lado, es importante señalar la entropía entendida como la tendencia al desgaste o a la desintegración de los sistemas lo cual ocurre con el tiempo, ahora que si se incrementa la información se reduce la entropía, ya que, la base de la configuración y el orden es la información. Por otro lado, la Homeostasia es la característica por la cual se denota el equilibrio dinámico entre los componentes del sistema ya que estos tienden a adaptarse con la finalidad de alcanzar una optimización frente a posibles cambios externos. Finalmente es importante señalar que los sistemas se conceptualizan en función de su auto organización y en ella radica en el hecho que existan interacciones entre todos sus elementos y a su vez con el entorno.

En referencia a la adecuación de la doctrina del Ejército, en este marco la participación del Ejército del Perú frente a la pandemia obligó a la institución militar a replantear su doctrina y por ende a replantear su forma de accionar. Por ello es imprescindible que el Ejército del Perú deba de asumir un nuevo rol, con el debido entrenamiento y con la capacidad logística y equipamiento por parte de los miembros de la institución militar. Es de importancia precisar que además de lo

descrito anteriormente, cobra vital importancia el planteamiento de un marco legal respecto de esta nueva amenaza a fin de poder delimitar la capacidad de respuesta y el empleo de la fuerza, dosificando las responsabilidades y tareas tal como lo expresa (Chiabra León, 2020. p.16)

De igual forma ya en el año 2010 mediante Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095 (2005. p.1), el cual se presenta como normas de empleo y uso de las Fuerzas Armadas en todo el Perú, reglamento que establece un marco legal regulador de formas, principios, condiciones y límites respecto del empleo y uso de la fuerza, todo ello en un contexto de los nuevos misionamientos de las Fuerzas Armadas y considerando las nuevas amenazas que enfrentan los estados. Toda vez que mediante la capacidad y el empleo de toda su potencia puedan enfrentar y actuar de manera eficaz e inmediata en la protección de las personas, en defensa del estado de derecho asegurando la paz y el orden interno en el territorio peruano. De acuerdo a lo mencionado por Pizarro (2021), que acota que, actualmente en las Fuerzas Armadas participaron un aproximado de 60 000 efectivos (17% de la Marina de Guerra, 75 % del Ejército del Perú y 8 % de la Fuerza Aérea), quienes además de cumplir con acciones de control de fronteras y control territorial, ahora tienen participación en los comandos COVID-19 a nivel nacional, fabricación de equipos médicos, vuelos y apoyo logístico a los hospitales del territorio peruano y la habilitación de la Villa Panamericana, entre otros (p. 8)

De ello se infiere que se debe manejar una adecuada sincronización y asignación de recursos para los mismos; por ello se debe considerar la Resolución Ministerial N° 084-2017 DE/SG (2017. p. 1), emitida por el Ministerio de Defensa del Perú donde define los roles que actualmente cumplen las Fuerzas Armadas, siendo estos: Garantizar la independencia, soberanía e integridad nacional, tener participación en el orden interno, participación en el desarrollo nacional, participación en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y en la política exterior.

Frente a estos roles que desempeñan las Fuerzas Armadas del Perú se tiene un conjunto de amenazas; en ese sentido Astudillo (2021), precisa que una amenaza para ser considerado como tal requiere: “que exista el elemento hostil, que ese elemento hostil tenga la capacidad de hacer daño y que ese elemento hostil exprese su voluntad de hacer daño” (p.38), refiriendo también que aunque la

Pandemia no es un ser pensante cumple con lo anteriormente mencionado por lo tanto es una amenaza.

Como lineamientos políticos, la Constitución Política del Perú aprobada desde 1993 la cual al respecto expresa lo siguiente en su artículo 163, establece que, la Defensa Nacional es permanente e integral, desarrollándose tanto en el ámbito interno y externo (CPP. 1993. p, 51.), de ello se desprende el Decreto Legislativo N° 1095 en el cual se expresan las condiciones, principios, límites y formas para el correcto empleo de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas, bajo mandato constitucional mediante su capacidad coercitiva y su potencialidad todo ello en bien de la sociedad, en el irrestricto respeto al Estado de derecho, con el propósito del aseguramiento de la paz y del orden interno en el Perú. De acuerdo al desarrollo de la crisis sanitaria en nuestro país se hace necesario modificar el Decreto Legislativo 1095 a fin de poder facilitar la operatividad de las Fuerzas Armadas respecto de las disposiciones emitidas a fin de que puedan realizar acciones de manera eficaz y eficiente en el uso y empleo de la fuerza en el escenario del orden interno en apoyo a la Policía Nacional del Perú. Por otro lado, es bien sabido que las Fuerzas Armadas tiene establecidos sus roles como de igual forma la Policía Nacional del Perú también cuenta con lo mismo. Estos roles se cumplen cuando aparecen amenazas que pongan en riesgo al Estado y nación del Perú tal como lo expresa Astudillo cuando menciona que, se entiende por amenaza, aquella que puede poner en estado de crisis al Estado peruano, vale decir, que pueda poner en riesgo la existencia de toda infraestructura crítica, y que básicamente cumpla tres requisitos para ser considerada amenaza: que exista un elemento hostil, que ese elemento hostil tenga la capacidad de hacer daño y que ese elemento hostil exprese su voluntad de hacer daño (2021, p. 4)

Si bien es cierto que en nuestro país el caso 0 llega a inicios del año 2020, el gobierno declaró el estado de emergencia sanitaria nacional por medio del Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y es recién en noviembre del mismo año en que la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) declaró a la pandemia como amenaza al estado peruano, es el CODESENA, en otras palabras, es el Consejo de Seguridad Nacional quien lo establece. Respecto de esta coyuntura tan álgida no solamente a nivel de nuestro país sino a nivel mundial, se infiere que ya declarada la pandemia como una amenaza para nuestra sociedad; dentro del

marco legal que ampara las acciones y la participación del Ejército del Perú se configura el Libro Blanco de la Defensa Nacional, el cual describe en el capítulo III referido a la política de defensa y seguridad nacional, que los fundamentos para llegar a garantizar la seguridad son: la participación de la sociedad peruana en la solución de conflictos y la acción articulada de los mismos para enfrentar riesgos y amenazas que ponen en peligro al país. Estas acciones combinadas serán conducidas por medio de planeamiento y ejecución conjunto. Por otro lado el documento contextualiza a la seguridad como la situación en la cual el Estado tiene garantizado su integridad, su independencia, su soberanía y la población derechos fundamentales reconocidos en la Constitución". (2010. P 55).

En el presente documento se hace referencia a las nuevas amenazas y otros desafíos que atentan contra la seguridad sosteniendo que para hacer frente a ello se requiere de un trabajo y acciones multisectoriales lo cual se infiere que las instituciones públicas deben trabajar en ello en complementación con la sociedad civil, asumiendo responsabilidades. Ello no solo contribuye a asegurar el bienestar y el desarrollo. De igual manera establece que la defensa nacional es el conjunto de medidas, acciones y previsiones que el Estado genera, adecua y ejecuta en forma permanente e integral, desarrollados en los ámbitos externos e interno. (2010.p.55).

El Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es la organización militar del más alto nivel político en nuestro país conjuntamente con el poder ejecutivo y el Ministerio de Defensa. Su principal misión es la de organizar, realizar el planeamiento, conducción y ejecución de acciones y operaciones militares a fin de poder garantizar la independencia y soberanía de nuestro país, así como, la seguridad territorial. Es así que en el año 2020 respondiendo a la crisis sanitaria le corresponde a este estamento planificar y conducir y ejecutar un planeamiento táctico como capacidad de respuesta a las medidas sanitarias que emanan del poder ejecutivo las cuales eran por ejemplo mantener el aislamiento social y la distancia entre las personas, el adecuado uso de las mascarillas, el control de aforo en los mercados y centros de abastos como comerciales, el adecuado empleo de los transportes públicos y privados entre otros, todos ellos dentro del respeto a los protocolos de salud. La misión que tiene es la de planear, preparar, coordinar, y conducir las operaciones y acciones militares conjuntas que desarrollaran las

Fuerzas Armadas en relación con los objetivos trazados en la política de seguridad y defensa nacional a fin de salvaguardar la institucionalidad de la república.

Cuando se declara la pandemia en cumplimiento de sus roles las Fuerzas Armadas inician la evaluación de la organización y magnitud de la fuerza a fin de poder iniciar un planeamiento y las acciones correspondientes. Es así que se mantuvieron en primera línea con todas las capacidades que le permitía la contención. Cabe indicar que en cuanto al equipamiento y logística esta no se encontraba actualizada desde hace por lo menos 10 años y con un evidente desgaste debido al accionar contra el narcotráfico y los delincuentes terroristas como sendero luminoso en la zona del Valle del río Apurímac, Ene y Mantaro - VRAEM el cual se define como Valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro (Cueto, 2021). Llegada la pandemia el gobierno plantea la participación de las Fuerzas Armadas, el Ejército del Perú inclusive, como soporte a la Policía Nacional del Perú en el control de la seguridad ciudadana, por lo tanto la fuerza tenía que encontrarse preparada en el entrenamiento y capacitación del personal militar en roles que ejercía la policía, el equipamiento que requerían para realizar los diversos misionamientos especialmente en armas no letales y un marco jurídico y/o legal que ampare dicho accionar.

Ante la disposición ejecutiva de la participación de las Fuerzas Armadas se resuelve el realizar un planeamiento en apoyo a contener y controlar el avance de la pandemia. Este planeamiento el cual es definido por la Real Academia Española como el conjunto de criterios e instrucciones que orientan el planeamiento de fuerzas ya sea a nivel táctico como operativo (2005) requiere de estrategias dentro de todo un proceso a fin de lograr los objetivos entre ellos el principal sería que todas las acciones que se desarrollen sean oportunas, pertinentes y óptimas. El planeamiento por consiguiente tiene como características tener fases, ser continuo y sistematizado.

La Directiva de Planeamiento estratégico de la Defensa Nacional consideró cuatro fases para hacer frente a la pandemia:

La fase I de planeamiento y preparación en la cual se conceptualiza a la amenaza y se formulan los planes necesarios para hacer frente, estableciéndose todos los requerimientos para cumplir con ello y pueda ser considerado en el presupuesto.

La fase II lo constituye de alerta y ejecución. Toma en cuenta a los organismos supra en este caso la Organización Mundial de la Salud, quien expresa la llegada de la pandemia al mundo e inicia su labor la Comisión Nacional de Seguridad y Gestión de Riesgos en revisión de todos los planes en todos los niveles de gobierno.

La fase III de contención y consolidación constituida por las acciones para controlar la pandemia y lograr el propósito establecido.

La fase IV es el regreso a la normalidad.

Respecto de ello, todos los sistemas del Estado deben trabajar articuladamente cumpliendo los lineamientos dispuestos por el COSEDENA, con alcance a todo el territorio nacional y diseñado para cada área geográfica en particular y respondiendo a las necesidades particulares que ellas puedan presentar. De ello se puede concluir que la estrategia a emplear debe tener un carácter multidimensional e integral.

Definiendo la participación del Ejército del Perú en el estado de emergencia nacional se encuentran las estrategias entendidas estas como todas aquellas, vías, rutas, caminos medios con que se dispone para lograr cumplir el objetivo. La combinación de estos dos conceptos: el planeamiento estratégico de acuerdo a lo expresado por Astudillo es: El proceso permanente y dinámico, mediante el cual se conciben acciones, se adopta previsiones, se determinan y preparan recursos y se conducen acciones en los diferentes niveles y campos de la actividad, para hacer frente, en este caso particular, a la pandemia. (2021, p.42).

La pandemia no constituyó un enemigo convencional por lo tanto no existía una doctrina para referirse a ella de manera estratégica y militar, entonces tuvo que darse una adaptación. Toda vez que los lineamientos que permitan enfrentar con éxito la pandemia son resueltos por el Consejo de Seguridad de Defensa Nacional que es el órgano más alto nivel de toma de decisiones políticas y desarrollo estratégico referidos a seguridad y defensa nacional. Asimismo, también se tienen otros organismos como el SINAGERD que es el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, la DINI, la Dirección Nacional de Inteligencia, el Sistema Nacional de Seguridad Nacional, el Sistema de Ciberdefensa, los cuales articulados analizan respecto de esta problemática. De igual forma existen además organismos ejecutores de estos lineamientos tales como los ministerios públicos, los gobiernos



regionales, y locales los cuales cuentan con departamentos especializados en seguridad ciudadana.

En razón al plan operativo, el Ejército del Perú alineándose a las directivas emanadas por el gobierno desarrolla una estrategia la cual nace de un grupo de trabajo Multisectorial denominada Operación Tayta (Operación Territorial de Ayuda para el Tratamiento y Aislamiento frente a la Covid-19). La nomenclatura de este plan responde a un vocablo quechua que significa padre y hace referencia al nombre por el cual los soldados de la resistencia en la Guerra del Pacífico llamaban a Andrés Avelino Cáceres. Este Plan tiene como propósito principal acercarse a las poblaciones vulnerables que se encuentran mayoritariamente infectados con la colaboración de los gobiernos locales y realizar acciones de prevención en la propagación de la Covid 19 a nivel de todo el país en la atención, monitoreo y contención de la enfermedad. Esta estrategia cuenta con cinco componentes de acción: detección, aislamiento, asistencia alimentaria, seguimiento y control médico y tratamiento de fallecidos. (Astudillo, 2021.p. 52). El Ministerio de Defensa fue el responsable de este plan y fue financiado con el cargo de presupuesto de las instituciones involucradas ya sean por ejemplo MIDIS, Ministerio de Salud, INDECI, Policía Nacional del Perú, Entre otros. Las fases de este plan son tres: planeamiento en la cual se identifica las zonas o áreas a intervenir, detección que es la identificación de las personas afectadas a través del trabajo conjunto con el Ministerio de salud en la toma de muestras, aislamiento en función de las medidas que se toman con las personas infectadas, asistencia alimentaria a través de la entrega de canastas de víveres a las personas afectadas, seguimiento clínico y soporte emocional de las personas afectadas a través del monitoreo en el seguimiento de su evolución de salud. Este plan desde sus inicios hasta fines de diciembre del año 2020 atendió a unas 315 mil personas (Astudillo, 2021. p.53)

La cantidad de operaciones de Tayta fueron 400 las cuales se realizaron en Lima 124, a nivel provincias 223 y a nivel regional 53, con un total de personas atendidas de 315,556 de las cuales 95,253 dieron casos positivos.

Que las Fuerzas Armadas tiene establecidos sus roles como de igual forma la Policía Nacional del Perú también cuenta con lo mismo. Los roles de las Fuerzas Armadas son los siguientes: garantizar la independencia, soberanía e integridad territorial; participar en el orden interno, participar en el desarrollo nacional,

participar en el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres y finalmente participar en la política exterior.

Todos estos roles se cumplen cuando aparecen amenazas que pongan en riesgo al Estado y nación del Perú tal como lo expresa Astudillo (2021): “una amenaza debe cumplir tres requisitos para ser considerada amenaza: que exista un elemento hostil, que ese elemento hostil tenga la capacidad de hacer daño y que ese elemento hostil exprese su voluntad de hacer daño” (p. 38), refiriéndose también que la pandemia, si bien es cierto no piensa, cumple con todos estos requisitos mencionados líneas arriba.

Si bien es cierto que en nuestro país el caso “0” llega a inicios del año 2020, es recién en noviembre del mismo año en que la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) declara a la pandemia como una amenaza al estado peruano, es el CODESENA es decir el Consejo De Seguridad Nacional, quien lo establece.

Por lo tanto, el Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas es la organización militar del más alto nivel político - militar en nuestro país conjuntamente con el poder ejecutivo y el Ministerio de Defensa. Su principal misión es la de organizar, realizar el planeamiento, y conducir la ejecución de acciones y operaciones militares a fin de poder garantizar la soberanía e independencia de nuestro país, así como la seguridad territorial. Es así que en el año 2020 respondiendo a la crisis sanitaria le corresponde a este estamento planificar y conducir y ejecutar un planeamiento táctico como capacidad de respuesta a las medidas sanitarias que emanan del poder ejecutivo, las cuales eran, por ejemplo, mantener el aislamiento social y la distancia entre las personas, el adecuado uso de las mascarillas, el control de aforo en los mercados y centros de abastecimiento como en los centros comerciales, el adecuado empleo de los transportes públicos y privados entre otros. Todos ellos dentro del respeto a los protocolos de salud. De acuerdo a lo establecido en el Libro Blanco de la Defensa Nacional (2006), la misión del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas está orientada a organizar, ejecutar, planificar y conducir operaciones y acciones militares conjuntas que desarrollaran las Fuerzas Armadas, en conformidad con los objetivos de la política de seguridad y defensa del país, con el fin de garantizar la institucionalidad de la República (p.86).

Cuando se declara la pandemia las Fuerzas Armadas en cumplimiento de sus roles inicia la evaluación de la estructura y magnitud de la fuerza a fin de poder iniciar un planeamiento y las acciones correspondientes. Es así que se mantuvieron en primera línea con todas las capacidades que le permitía la contención. Cabe indicar que en cuanto al equipamiento y logística esta no se encontraba actualizada desde hace por lo menos 10 años y con un evidente desgaste debido al accionar contra los delincuentes terroristas como sendero luminoso y el narcotráfico en la zona del VRAEM.

Llegada la pandemia el gobierno plantea la participación de las Fuerzas Armadas, incluido allí el Ejército del Perú, como apoyo a la Policía Nacional del Perú en el control de la seguridad ciudadana, por lo tanto el esfuerzo debía concentrarse en la preparación, entrenamiento y capacitación del personal militar en roles que ejercía la policía nacional del Perú, así como también en el equipamiento que requerían para realizar los diversos misionamientos, especialmente en armas no letales y por último en un marco jurídico y/o legal que ampare dicho accionar.

Ante la disposición ejecutiva de la participación de las Fuerzas Armadas se resuelve el realizar un planeamiento en apoyo a contener y controlar el avance de la pandemia. Este planeamiento requiere de estrategias dentro de todo un proceso a fin de lograr los objetivos entre ellos el principal, sería que todas las acciones que se desarrollen sean oportunas, pertinentes y óptimas. El planeamiento por consiguiente tiene como características tener fases, ser continuo y sistematizado.

Según Astudillo (2021), La Directiva de Planeamiento estratégico de la Defensa Nacional consideró cuatro fases para hacer frente a la pandemia: La fase I lo constituye el planeamiento y la preparación en la cual además se define la amenaza por ello se formulan los planes necesarios para desafiar a la misma y se pueda tomar en cuenta en el presupuesto. La fase II está conformada por la alerta y ejecución. Aquí se incluyen organismos internacionales tales como La Organización Mundial de la Salud, por ejemplo. La fase III es de contención y consolidación y conlleva al desarrollo de todas las acciones para controlar la pandemia y lograr el fin. La fase IV es el regreso a la normalidad. (P.46-47).

De acuerdo a la segunda categoría referida al Estado de Emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se puede afirmar que es deber del estado brindar

seguridad y desarrollo a su población, lo cual frente a la pandemia se infiere que se da una situación de vulnerabilidad de toda la población respecto de esta amenaza sanitaria. Por ello en la presente investigación la teoría de la Seguridad Humana, se alinea a esta categoría ya que toma como punto de partida en sus enunciados a la persona humana la cual también en la gobernabilidad de nuestro país tiene un fin supremo y sostiene como propósito principal la protección de las mismas de todas aquellas amenazas que pueden afectar su bienestar, su calidad de vida, la continuación de la especie y en especial su dignidad entendida esta como aquella como un elemento inherente a su condición de ser persona. En 1994 es que se conoce por primera vez este concepto a partir de los documentos oficiales referidos al Desarrollo Humano dentro del Programa de las Naciones Unidas, quien lo adopta de manera formal y universal para todos los Estados que se encuentran congregados en ella. Toda vez que evidencia como antecedente la Declaración Universal de Derechos Humanos cuando en 1848 después de la Segunda Guerra Mundial la Asamblea General de las naciones Unidas en su resolución 217 en París reconoce alrededor de 30 artículos referidos a ello. Entre otros, en ese documento, expresa que el reconocimiento de la dignidad intrínseca y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana, son la base de la libertad, la justicia y la paz del mundo, según la Declaración Universal de Los Derechos Humanos (DUDH) (2015. p. 1). Es así que desde ese contexto se inicia un modelo de seguridad, el cual nace como respuesta a la convivencia de las personas en la sociedad y sus interrelaciones determinando indicadores tales como niveles de pobreza, exclusión social, etnocentrismo, choque cultural, tratad de personas, violencia étnica, terrorismo, crisis económica entre otros. De igual forma, este concepto de seguridad humana recoge una variedad de oportunidades para hacer frente a estas crisis y amenazas de manera conjunta a través de la búsqueda del bienestar general, del cumplimiento de los derechos humanos, del desarrollo y de la seguridad nacional.

Para Nef (2002. p. 35) citado por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011), la seguridad humana se encuentra relacionada con la vulnerabilidad, teniendo en consideración que, en un sistema global que se encuentra interconectado, son los eslabones más débiles los que condicionan a la fortaleza o solidez del conjunto, lo

que también incluye a sus componentes aparentemente mejor protegidos y más desarrollados. Es así que, todos somos vulnerables en cierta medida mientras exista en algunos sectores del conjunto vulnerabilidad e inseguridad extrema. De este modo, el tema central de la seguridad humana se enfoca en la gestión del riesgo colectivo (y compartido), por medio de diferentes acciones como análisis, prevención, decisiones que disminuyan, no solo sus expresiones sintomáticas, sino las causas y efectos de la inseguridad. (p. 16).

Teniendo en cuenta la definición de Seguridad Humana se puede expresar que consiste en el reconocimiento de que los grupos humanos pueden verse amenazados por diferentes sucesos que escapan de control. Por ello este enfoque pretende proteger a las personas lo que implica que es importante identificar y prepararse para hacer frente a los diferentes tipos de amenazas las cuales suelen ser de naturaleza grave o crítica afectando las funciones de la vida humana. En ese sentido los derechos humanos fundamentales se presentan en los siguientes tipos: aquellos referidos a la supervivencia, aquellos referidos a la dignidad y aquellos que se encuentran de acuerdo a los medios de vida. El Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011), respecto a la Comisión de la Seguridad Humana (CHS) en su informe conceptualiza que, es el deber de salvaguardar la vida de los seres humanos de una manera en la cual cobre valor su plena realización y la libertad humana. En razón que, se protejan sus libertades primarias las cuales constituyen el núcleo de su vida. Lo cual conduce a proteger de todas aquellas posibilidades y amenazas al ser humano, muchas de ellas tienen el carácter de grave y se encuentran generalizadas. Este sistema se sustenta en las fortalezas y las convicciones y aspiraciones de la persona humana. La creación de organizaciones políticas, económicas, las referidas al cuidado y preservación del medio ambiente, así como las fuerzas militares y las organizaciones culturales, juegan un papel importante, ya que, todas en conjunto brindan a las personas la seguridad de la supervivencia a través de una mejora de su dignidad y calidad de vida (p. 18)

En este marco la multisectorialidad implica seguridad nacional hacerles frente a todas aquellas amenazas que vulneren su normal desarrollo y su dignidad. Según el Instituto Interamericano de Derechos Humanos y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2011), menciona que, por su parte, el Comité

de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ha establecido unos niveles mínimos esenciales para proteger a algunos derechos humanos (el derecho a la alimentación, la educación, a saber, al trabajo, al abastecimiento de agua y a la salud) (p. 20). De lo que se infiere que las causas pueden ser variadas, van desde temas de salud, alimentación, crisis económica, hasta la seguridad personal en comunidad y crisis políticas sumadas estas al medio ambiente.

De igual forma estos postulados contemplan la multisectorialidad que implica no solo integralidad, sino que aspira a promover soluciones en un contexto lugar y situación determinados aplicando estrategias de orientación, desarrollo y empoderamiento. Actualmente podemos citar que nos encontramos frente a las siguientes precariedad y pobreza, falta de empleo, inseguridad en la alimentación diaria lo cual se evidencia en la escasez de alimentos, la hambruna, desnutrición, la propagación de enfermedades infecto contagiosas, poco o casi nulo acceso a la salud pública y básica, la violencia física, el trabajo infantil, la trata de personas, el terrorismo y la crisis sanitaria provocada por la COVID-19.

Dentro del ámbito del desarrollo y la seguridad estratégica entendida como la gestión integral toda vez de los elementos que conforman el poder del Estado a fin de alcanzar los objetivos nacionales. (Laborie, 2018.p.5). se encuentra el concepto de seguridad multidimensional el cual es un enfoque que tanto a través de sus estrategias nacionales y a la intervención multisectorial se viene aplicando en los Estados para contrarrestar la crisis provocada por la pandemia a raíz de la COVID-19. En este desarrollo se encuentra involucrado todo el sector público incluyendo las Fuerzas Armadas, así como el sector privado y todos los pobladores en general.

Sobre el apoyo en el desarrollo del confinamiento, en el año 2020, el gobierno del presidente Sagasti emite un Decreto Supremo N° 013-2020-DE por el cual se constituye el grupo de trabajo "Te cuido Perú" el cual define al Plan Tayta a nivel del todo el Perú. Al ser un plan que se va a desarrollar de manera multisectorial, le compete al Ministerio de Defensa y al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas involucrado allí el Ejército del Perú la participación en el confinamiento el cual es focalizado a nivel nacional y a través de un Decreto Supremo se restringen actividades quedando únicamente las actividades básicas y las cuales permitan el desenvolvimiento de la sociedad. En este caso le

correspondió al Ejército controlar y monitorear que las personas puedan salir de sus domicilios a realizar compras esenciales en mercados o tiendas de abastos, así como los malls, una hora diaria, y poder acercarse a farmacias. En la pandemia el poder ejecutivo dictó normas entre ellas el confinamiento por lo tanto desde el primer momento el Ejército cumplió con hacer respetar la circulación de autos, a través del control de pases vehiculares a fin de privilegiar cuidar la salud y la vida de la población. Toda vez que hacer cumplir y respetar la inmovilización social o toque de queda a partir de las 20:00 horas. Espacio de tiempo por los cuales salían a patrullar en las calles y avenidas en todo el territorio nacional. Claro está que el confinamiento constituyó una problemática debido a la informalidad laboral que presenta nuestro país, tal como lo expresa Cárcamo en el estudio de Astudillo:

En Europa o Estados Unidos, se declara cuarentena y las personas se dirigen a sus casas y desarrollan el teletrabajo asegurando sus haberes. En nuestro país la realidad es totalmente distinta, ya que muchas familias comparten o alquilan una habitación y viven del trabajo del día. Es así que si no salen a trabajar no tienen que comer. El hacinamiento y la informalidad contribuyen a que el confinamiento sea constituya en una fuerte problemática a contener. (202. P 64)

Respecto al apoyo en el traslado y evacuación de los infestados, dentro de la actuación del Ejército se puede evidenciar la capacidad operativa del mismo ya que pudo atender de manera óptima la demanda del país en cuanto al traslado y evacuación de los infestados y pacientes. Se realizaron vuelos de apoyo a nivel nacional, traslado de profesionales de la salud tanto médicos como enfermeros en apoyo a las acciones que desarrollo el Ministerio de Salud y Essalud. Es así que tal como lo manifiesta Astudillo (2021p. 84) en los primeros cien días de emergencia sanitaria nacional el Ejército pudo trasladar 7359 personas en vuelos humanitarios y de apoyo. A ello se debe sumar el traslado de 1125 toneladas de carga entre víveres y elementos de salud. De igual forma se participó en el traslado de cadáveres y en la habilitación de cementerios temporales, así como el registro y sepultura.

Sobre apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad, de acuerdo a lo expresado por Vera (2021.p21) el Ejército desempeña un papel importante asegurando el cumplimiento de las medidas las 24 horas del día. De los

aproximadamente 60,000 efectivos de las fuerzas armadas se tiene que un 75% de ellos le corresponde en participación al Ejército del Perú.

En este punto es preciso indicar que el Ejército brindó el apoyo en el traslado de medicinas, balones de oxígeno, insumos y pruebas rápidas de descarte de Covid a nivel nacional, haciendo frente a la crisis originada por la pandemia. Astudillo cita que se emplearon más de 2000 horas de vuelo para realizar estas acciones. (2021p.85). Asimismo, es importante precisar que durante el gobierno del presidente Martín Vizcarra anunció el 20 de marzo que las instalaciones de los que fue la Villa Panamericana en el 2019 sean empleadas como un hospital y alojamiento para pacientes con Covid. Es así que de acuerdo a lo dispuesto el Ejército del Perú participó con más de 200 efectivos militares en las labores de implementación de las habitaciones en dicho lugar. Toda vez que apoyaron en el traslado de un promedio de mil camas e instalación de equipos médicos. Es importante precisar que estos centros de salud son focos de contagio inminente para el personal de salud como para los miembros del Ejército quienes cumplían esta labor de apoyo, tal como lo expresa Aguilar (2020) al precisar que los centros de emergencia en los hospitales públicos constituyen un punto de contacto personal que presentan condiciones críticas de peligro para la vida.

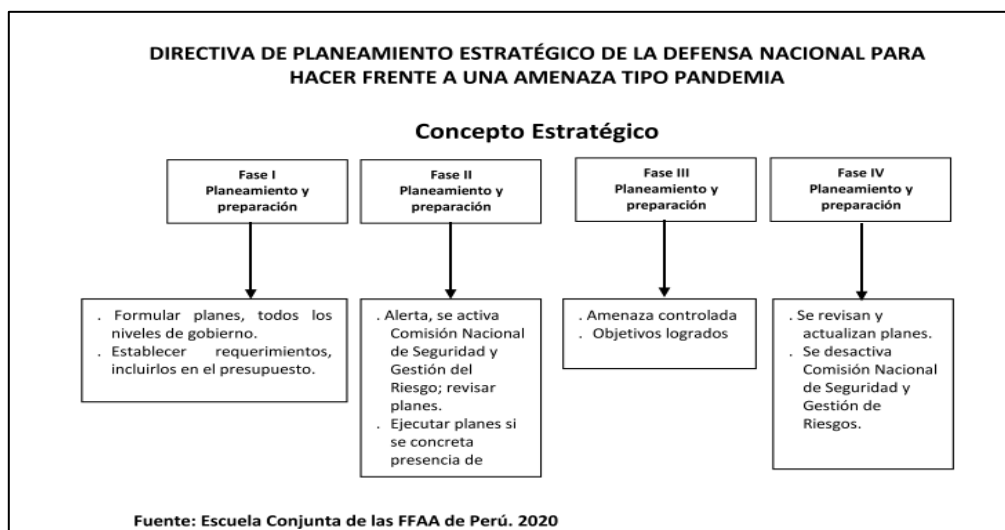
Cabe mencionar que en el proceso de vacunación el Ejército se vinculó estrechamente desde la fase de recepción, en la seguridad del almacenamiento de las vacunas, el despliegue de los puestos y el apoyo en las diferentes jornadas.

De acuerdo a lo expresado por Vera (2021.p.21) se tiene que por ejemplo los Comandos Operativos Regionales es decir en los departamentos de Arequipa y Lambayeque los cuales son liderados por generales del Ejército se disponen las aeronaves para el traslado de material e insumos médicos, las muestras a ser analizadas, así como el personal de salud y funcionarios los cuales se desplazan a alguna región.



**Figura 1**

*Cuadro de planeamiento estratégico para hacer frente a una amenaza*



**Nota.** La figura muestra el cuadro esquematizado de planeamiento estratégico de la defensa nacional para hacer frente a una amenaza en este caso específico, la pandemia. Fuente: Escuela Conjunta de las FFAA de Perú (2020) mencionado por Astudillo Salcedo (2021, p. 47)

Respecto de ello, todos los sistemas del Estado deben trabajar articuladamente cumpliendo los lineamientos dispuestos por el COSEDENA, con alcance a todo el territorio nacional y diseñado para cada área geográfica en particular y respondiendo a las necesidades particulares que ellas puedan presentar. De ello se puede concluir que la estrategia a emplear debe tener un carácter multidimensional e integral. Tal como lo expresan Medina et al (2022) cuando refieren que el objetivo principal entre las naciones debe darse en función de explorar de forma multidimensional las asociaciones que existen en el continente americano para poder hacer frente a la pandemia. (p.2).

Otro concepto importante teniendo en cuenta la participación del Ejército del Perú en el estado de emergencia nacional son las estrategias, entendidas estas como todas aquellas, vías, rutas, caminos medios con que se dispone para lograr cumplir el objetivo. La combinación de acciones y medios en el planeamiento estratégico de acuerdo a lo expresado por Astudillo Salcedo (2021), es una secuencia permanente y dinámica, por medio del cual se logran definen las acciones, se prevé, se preparan y seleccionan los recursos y se desarrollan las

acciones en los distintos niveles y campos de la actividad, para enfrentar a la pandemia (p.43).

La pandemia no constituyó un enemigo convencional por lo tanto no existía una doctrina para referirse a ella de manera estratégica y militar, entonces tuvo que darse una adaptación. Toda vez que los lineamientos que permitan enfrentar con éxito la pandemia son resueltos por el Consejo de Seguridad de Defensa Nacional que es el órgano de más alto nivel de toma de decisiones políticas y desarrollo estratégico referidos a seguridad y defensa nacional.

Asimismo, también se tienen otros organismos como el SINAGERD que es el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres, la DINI, la Dirección Nacional de Inteligencia, el Sistema Nacional de Seguridad Nacional, el Sistema de Ciberdefensa, los cuales articulados analizan respecto de esta problemática. De igual forma existen además organismos ejecutores de estos lineamientos tales como los ministerios públicos, los gobiernos regionales, y locales los cuales cuentan con departamentos especializados en seguridad ciudadana.

En cuanto al Ejército del Perú, es una institución militar tutelar de la nación el cual tiene como visión ser un ejército disuasivo, reconocido y respetado e integrado por la sociedad peruana. En cuanto a su misión es la de “controlar, vigilar y defender el territorio nacional, participar en el desarrollo económico y social, control del orden interno y acciones de defensa civil de acuerdo a la ley, en beneficio de los intereses del estado, de manera permanente y eficaz” (Ejercito.gob.pe). Cuenta con un marco de valores tales como disciplina, vocación de servicio, liderazgo, identidad, iniciativa y superación. Dentro de sus funciones se tiene que defiende a la nación de toda amenaza o agresión; por ello en este punto está involucrada la amenaza sanitaria de la COVID 19, a través del empleo del poder militar terrestre. En su organización está la Segunda División de Ejército espacio geográfico donde se desarrolla el objeto de estudio de la presente investigación. Esta División del Ejército se centra en Lima y comprende a las Grandes Unidades como la 18 Brigada Blindada y la 1ra Brigada Multipropósito las cuales fusionadas forman la 1ra Brigada Multipropósito la cual responde a los nuevos roles del Ejército y participa protagónicamente en el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos y Desastres. De igual forma dentro del desarrollo de las acciones para controlar la pandemia se tiene a la 1ra Brigada de Fuerzas Especiales la cual tiene como

misión, planear y ejecutar operaciones especiales en apoyo a las operaciones contra el terrorismo y en cualquier zona o circunstancia que no permita el desarrollo de las fuerzas regulares.

En esta pandemia participaron a través del Plan Tayta en cuanto además al abastecimiento, es decir, a través del almacenamiento, distribución y control de los viveres y centros de abastos de la región. De igual forma en el mantenimiento del control de la seguridad en la cual a través de acciones de inspección, pruebas, reconstrucción y reparaciones de todo aquello que se encuentre en la necesidad de reparar. Toda vez que la evacuación y hospitalización también estuvo a cargo de los miembros del ejército en apoyo a la población civil de la zona. Esta asistencia sanitaria cobra especial interés en la medida en que se dieron las dificultades de evacuar a las personas y en la capacidad de transporte ya sea terrestre como aéreo.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1. Tipo y diseño de investigación**

La investigación es de tipo básica ya que según Muntanè (2010), también puede denominarse teórica, pura o dogmática. Tiene como característica originarse en el contexto de un marco teórico y permanecer en él. Este tipo de investigación tiene como propósito incrementar los conocimientos científicos, pero no pretende contrastarlos con respecto alguno de manera práctica.

El diseño de la investigación es fenomenológico ya que de acuerdo a lo expresado por Vargas es el adecuado para abordar estudios que guardan relación con el mundo interior de las personas. Está centrada en la interpretación de los “fenómenos” de manera objetiva. (p.34). Toda vez que examina las experiencias de los sujetos o el significado de un fenómeno. (Loayza & Faustino. 2020. p.58); se obtiene la perspectiva de cada participante, sin embargo, no genera un modelo a partir de ellas, se comprende, describe y explora lo que tienen en común de conformidad con sus experiencias con un fenómeno determinado (Hernández et al. 2014. p.493)

#### **3.2. Categorías, subcategorías y matriz de categorización**

La matriz de categorización se presenta en el anexo 1. En un estudio cualitativo la categorización es pieza fundamental para el análisis e interpretación de los resultados. (Romero, 2005.p.113).

Las categorías en un enfoque cualitativo se describen como los distintos modos de ser.(Herrera.p.27). Son aquellas cualidades, atributos que se estudiara en la investigación.

Categoría 1: Participación del Ejército

Subcategorías:

Adecuación de la doctrina del Ejército

Lineamientos políticos

Plan Operativo.

Categoría 2: Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID 19

Subcategorías:

Apoyo en el desarrollo del confinamiento

Apoyo en el traslado y evacuación de infectados

Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad.

### **3.3. Escenario de estudio**

La investigación se realizará en la Segunda División de Ejército cuya responsabilidad le corresponde al Ejército del Perú. De igual forma para poder acceder a la información documental se solicitará el permiso correspondiente al Estado Mayor de la División a fin de poder recabar la información necesaria para el desarrollo del estudio.

### **3.4. Participantes**

La población a la cual se le aplicará el estudio lo constituyen un señor general de brigada comandante general de brigada, un coronel jefe de departamento instrucción y doctrina, tres comandantes de unidad, dos comandantes jefes de sección de operaciones, un comandante jefe de la sección planeamiento, dos comandantes jefes de sección logística, que conforman la Segunda División de Ejército que participó en las acciones y operaciones militares referidas a la emergencia sanitaria debido a la COVID-19. De los cuales se tomará una muestra significativa que de acuerdo a Sampieri citado por Balestrini (2001) expresa que “la muestra, es en esencia, un subgrupo de la población. Es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que se le llama población. (p. 141)

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

Para el desarrollo del estudio es preciso poder realizar la recolección de datos mediante las entrevistas en profundidad, la observación y el análisis documental, ya que constituye una fase fundamental en la obtención de resultados; cuyos instrumentos fueron validados por el juicio de expertos como se evidencia en el anexo 3. Por ello el investigador debe hacer uso de la teoría adecuada y pertinente a fin de obtener los hallazgos válidos y confiables (Hernández& Ávila 2020, p.51).

**Tabla 1**

*Técnicas e instrumentos de recolección de datos por categorías*

<b>Categorías</b>	<b>Técnicas</b>	<b>Instrumentos</b>
Participación del Ejército	Entrevista en profundidad	Guía de entrevista

	Observación	Ficha de registro de observación
	Análisis documental	Ficha de registro de análisis documental
Estado de emergencia sanitaria debido a la Covid 19	Entrevista en profundidad	Guía de entrevista
	Observación	Ficha de registro de observación
	Análisis documental	Ficha de registro de análisis documental

---

### 3.6. Procedimientos

El procedimiento que se desarrolló de acuerdo a la metodología cualitativa tiene las siguientes etapas tal como lo expresa Piza et al (2019) en un primer término con el planteamiento del problema, la revisión de la documentación referida a las categorías de estudio, la recolección de datos y al análisis de los mismos y finalmente el reporte de resultados. (p.456).

El presente estudio es pertinente en la medida en que pretende determinar la participación del Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 de tal manera que se encuentre alineado y pueda cumplir con los nuevos roles que en cuanto a defensa se le ha asignado. Toda vez que se encuentre en capacidad de respuesta tanto a nivel estratégico como operativo para poder realizar con éxito las acciones de misionamiento encomendadas.

En cuanto a la búsqueda de información literaria ésta permite identificar investigaciones elaboradas anteriormente y poder delinear el objeto de estudio construir premisas y elaborar una base teórica sólida. (Valencia, p.2).

Esta búsqueda de información se realizó en los diferentes buscadores académicos que se encuentran en la web, en repositorios institucionales del Ejército y de las principales Escuelas Superior de Guerra de las instituciones armadas, así como del Centro de Altos Estudios Nacionales CAEN. De igual forma en repositorios de las diversas universidades tanto nacionales como internacionales.

En cuanto a la estructura del documento de investigación. se tiene que en el capítulo I se detalla la introducción en la cual se describe el problema seguido de

las preguntas de investigación, y los objetivos del estudio; en el capítulo II se desarrolla el estado del conocimiento en el cual se evidencian los antecedentes tanto nacionales como internacionales referidos a artículos académicos, así como el marco conceptual. En el capítulo III se desarrolla la metodología en la cual se describe el tipo, diseño y los procedimientos a seguir de acuerdo a la técnica e instrumentos empleados sean estos la entrevista semiestructurada, la guía de preguntas, la ficha de observación, el acopio de información y el análisis documental los cuales luego serán tratados a través de la matriz de discusión de resultados para obtener la red semántica y las respectivas codificaciones.

En cuanto al diseño de los instrumentos de recolección de datos se tiene que la guía de entrevista se elaboró de acuerdo a los objetivos o propósitos de la investigación. Además de ello para poder efectuar las entrevistas correspondientes se solicitó las autorizaciones correspondientes a las diversas Brigadas que conforman la Segunda División de Ejército argumentando que se trata de una investigación titulada “Participación del Ejército en el estado de emergencia sanitaria a causa de la COVID-19”. La guía de preguntas contó con ítems referidos a las categorías de estudio como a las subcategorías propuestas en la matriz de categorización. La guía de observación directa estuvo constituida por ítems que puedan registrar a través de fotografías todas aquellas ocurrencias y acciones militares donde se evidencien la participación de las categorías y subcategorías. Una vez realizado el tratamiento de los atributos y cualidades de las mismas a través de la matriz de discusión de resultados se analizó los hallazgos encontrados en el dialogo teórico-empírico para posteriormente brindar las conclusiones y recomendaciones con los que concluyo el estudio.

### **3.7. Rigor científico**

De acuerdo al rigor científico este se evidenciará en cada uno de los capítulos desarrollados en el presente proyecto de investigación ya que se desarrollarán de acuerdo al método científico. Toda vez que se realizará la transferibilidad que de acuerdo con Castillo & Vásquez (2003) “Este criterio se refiere a la posibilidad de extender los resultados del estudio a otras poblaciones”. (p. 166). También es denominado aplicabilidad y no quiere decir, sino que el estudio puede ser generalizado o tomado en cuenta para otras realidades. De igual forma la credibilidad se evidencia en tanto que todas las fuentes académicas empleadas

en la investigación sean fidedignas o que tengan validez académica, así como en los resultados hallados ya que la muestra o sujetos al cual será aplicado el instrumento sean reales y hayan dado conformidad en su participación en el estudio.

Es así que de acuerdo a Arnal et. al. citado por Rodríguez (2000) expresa que “el gran cometido de toda investigación es conseguir la verdad de lo que se quiere probar. Partiendo de una hipótesis se buscan los datos pertinentes para llegar a constatar si esa suposición primera es cierta o no” (p.120). Es así como en el punto de saturación que consiste en el momento después de haber realizado las entrevistas estas deban aportar un conocimiento nuevo que es lo que se espera de acuerdo a las referencias de los señores comandantes generales jefes de las diversas Brigadas del Ejército cuyo sector de responsabilidad lo constituye la Segunda División de Ejército.

### **3.8. Método de análisis de información**

En el análisis de contenido es una técnica que se emplea en ciencias sociales este se realizará de acuerdo a la delimitación de las unidades de análisis, el empleo de las herramientas de codificación, y la elaboración de sistemas de categorías. Al respecto Bolívar (2013) citado por Shiro expresa que una vez planteado y formulado el problema, se selecciona el enfoque teórico y el método a trabajar el cual sirve de base; el investigador toma los datos y realiza las transcripciones ya sea en textos escritos o en lenguaje oral. (p3)

### **3.9. Aspectos éticos**

Respecto de los aspectos éticos para la realización del estudio se tiene que se encuentra alineado a los principios científicos con un protocolo y que la importancia de alcanzar el objetivo debe ser mayor a los riesgos investigativos. Que se debe salvaguardar la integridad y la intimidad de la muestra. (Acevedo, 2002. P. 16). Para el estudio se realizaron las solicitudes de autorización correspondientes a las autoridades militares de la Segunda División de Ejército. De igual forma el proyecto respetará y aplicará el Manual de Estilo y Redacción APA en su 7ma versión. En cuanto a la originalidad del trabajo este fue sometido al software anti plagio Turnitin a fin de considerar el porcentaje de coincidencia académica que permite la universidad. De igual forma se presentó el consentimiento informado de los sujetos que intervinieron en las entrevistas.



#### **IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

En la discusión de resultados se tiene que de acuerdo a los objetivos específicos los hallazgos encontrados evidencian:

En cuanto al objetivo específico 1 referido a la descripción de la doctrina la cual se conceptualiza de acuerdo a lo expresado por Cebolledo (2019) es parte y producto de una cultura debidamente organizada donde se evidencia procesos de gestión del conocimiento tanto de mando y control con líderes y ejecutantes que conforman una fuerza militar ( p4) toda vez que desarrollo el Ejército del Perú se tiene que los entrevistados afirman que no existía una doctrina como tal referida a hacerle frente a la pandemia causada por la Covid 19, sin embargo, de acuerdo a la estrategia militar planteada se logró obtener una capacidad de respuesta rápida y oportuna. De igual forma los entrevistados resaltan que era imperativo encontrarse en primera línea respecto de la pandemia ya que dentro de los nuevos roles que se le asignan a las Fuerzas Armadas y en ellas al Ejército se encuentra el control del orden interno y ello fundamenta su participación. En cuanto a la pregunta si contaban con el equipamiento e instrucción necesaria para hacer frente a la pandemia los entrevistados afirman que no se encontraban equipados oportunamente de los implementos de bioseguridad que se requerían ya que era una amenaza viral que para contenerla no necesitaba de armas militares de última generación, sino más bien equipos de bioseguridad para poder hacerle frente.

De igual modo respecto a la instrucción se manifiesta que el personal militar conoce perfectamente la instrucción militar respecto a una amenaza de conflicto convencional y no convencional pero respecto a la instrucción referida a una amenaza epidemiológica como la Covid 19 no. Sin embargo, adaptaron la instrucción que venían desarrollando como un reto o desafío respecto de esta amenaza. Por otro lado, la ficha de observación registra como desde las imágenes halladas se evidencia que el personal militar que participa en el estado de emergencia lo hace de acuerdo a las acciones de protocolo militar en su intervención frente al control interno en apoyo de la Policía Nacional del Perú, siguiendo los patrones de control de personas, control frente a disturbios y posibles saqueos, ordenamiento de las personas en cuanto a la distribución de las ayudas económicas que el Estado brindó a la población vulnerable, el control vehicular ya que en el estado de emergencia sanitaria únicamente se transportaban con

vehículos particulares aquellas personas que desarrollaban labores que el gobierno establecía como prioritarias tales como los médicos, enfermeras, personal de aduanas, limpieza pública entre otros. Finalmente, el análisis documental contempla que tal como lo expresa Chiabra (2020), es preciso que el Ejército replantee la doctrina en función de incluir todas aquellas acciones que se deben desarrollar como capacidad de respuesta frente a una amenaza sanitaria de tal manera que se puedan designar responsabilidades y tareas. (p.16). De igual forma lo expresado por Astudillo (2020) respecto de la doctrina actual y el planeamiento conjunto no advertía esta amenaza y por ende era necesario adecuarla.

En la Interpretación de los resultados, de lo señalado se puede comprender que frente al desarrollo de la Covid 19 en el mundo y la propagación de la misma, el Ejército del Perú carecía de un marco doctrinario que pueda constituirse como un referente en el accionar frente a una amenaza epidemiológica desconocida en esos momentos, es decir, no existía una doctrina que regule y dirija la conducta de la institución y que a la vez le permita poder diagnosticar, predecir accionar y evaluar en función de experiencias pasadas. Ello de alguna manera conduce a la práctica y el desarrollo de acciones sin mayor teoría doctrinaria lo cual se va realizando a través del ensayo error.

Sin embargo, dentro de la participación del Ejército se va registrando experiencias en su accionar la cual se evidencian en los diversos informes institucionales, los partes de patrulla, la casuística en el día a día hechos y actividades que posteriormente pueden ser empleados y tomados en cuenta para la evaluación del accionar de la fuerza en relación al planteamiento de una nueva doctrina que pueda contemplar esta nueva amenaza y que además responda de manera inmediata frente a lo acontecido. Es importante además conceptualizar a la doctrina como el conjunto de principios teóricos vigentes por un tiempo y aplicable para un espacio determinado. De la doctrina se generan políticas, estrategias, procedimientos que dirigen las acciones a fin de alcanzar un fin.

Respecto a la contrastación y comparación de los resultados, en cuanto al análisis documental se tiene que en función de las respuestas de los entrevistados las cuales se encuentran alineados a los objetivos motivo del estudio la literatura revisada se contrasta en relación a las respuestas de manera significativa ya que lo que se manifiesta de acuerdo tanto a la doctrina como a los lineamientos políticos

como al análisis de las operaciones y acciones militares concuerdan ya que de acuerdo a lo expresado por Chiabra (2021) en el artículo titulado reflexiones en torno a la participación de las Fuerzas Armadas y el coronavirus en el Perú en cuanto al desarrollo doctrinal manifiesta que es necesario replantearla de manera que se pueda incluir en ella toda aquella teoría que desarrolle un correcto accionar y participar del Ejército en función de una amenaza epidemiológica tal como lo acontecido con la Covid 19 ya que la misma genera un clima de inseguridad en la nación teniendo en cuenta además que aquella es de naturaleza no militar sin embargo requiere para poder contenerla la participación de las fuerzas tutelares del Estado; por lo tanto se ve la necesidad de replantear la doctrina y por ende la participación militar a fin de poder delimitar todas aquellas acciones y responsabilidades que le competen.

El análisis reflexivo, en cuanto al estudio se puede manifestar que la participación del Ejército del Perú de acuerdo a los resultados de los instrumentos aplicados evidencian que se respondió de manera significativa y muy oportuna en su capacidad de respuesta y empleo de la fuerza a r una amenaza desconocida y que no requería del uso armado convencional a pesar de no contar con una doctrina específicamente para ella pese a no contar con una doctrina direccionada respecto de ella.

El aporte teórico, uno de los aportes que brinda el estudio es la aceptación, grado de confianza y respaldo que los ciudadanos evidenciaron hacia sus Fuerzas Armadas y hacia el Ejército en especial a lo largo de todo el país ya que debido a sus diversos sectores de responsabilidad tienen un alcance integral del territorio, por lo cual la categoría se encuentra alineada a la teoría de los sistemas ya que una institución tutelar importante en el Estado es el Ejército del Perú la cual se viene desarrollando en armonía administrativa y de gestión dentro de la organización estatal. Por otro lado, la investigación arriba a ciertas debilidades que se pueden actualizar tales como la carencia de una doctrina específica referida al accionar respecto de una amenaza sanitaria, que por consiguiente conlleve al desarrollo de planes operaciones tanto en el nivel táctico como en el nivel operativo y que partan directamente de la doctrina existente.

Respecto del objetivo específico 2, referido a los lineamientos políticos implementados por el gobierno respecto al estado de emergencia sanitaria los

entrevistados argumentan que es un tema complejo ya que si bien es cierto los nuevos roles comprometen su participación en los desastres naturales, el control del orden interno, la participación en el desarrollo nacional y apoyo a la Policía Nacional del Perú, en muchas ocasiones el Ejército del Perú tomó el liderazgo y la decisiones respectivas frente al accionar de las fuerzas en pandemia. De igual forma los entrevistados sostienen que los lineamientos políticos resultan un tema complejo y conceptualizan además que dichos lineamientos resultaron un tanto genéricos, es decir no establecía acciones puntuales y responsabilidades de las mismas respecto de ello. Por otro lado, los entrevistados no se consideran en la potestad de poder formular lineamientos doctrinarios que respondan a esta coyuntura o problemática a pesar de la experiencia que enfrentaron en la pandemia. Toda vez que remarcan que su participación y desarrollo militar obedece a planes de operaciones y a misionamiento.

En cuanto a la ficha de observación las imágenes evidencian el establecimiento de lineamientos frente al estado de emergencia sanitaria que emanaban del poder ejecutivo y que muchas veces se realizaba de manera pública a través de los medios de comunicación. Por ende, era prioridad para el Ejército del Perú ejecutar las medidas impuestas por el gobierno para el control y mitigación del avance de la pandemia generada por la Covid 19. Finalmente, se tiene con el análisis documental que, de acuerdo con Pizarro (2021), las fuerzas armadas entre ellas el Ejército se encuentran en la capacidad de emplear toda su potencia frente a alguna amenaza a fin de garantizar la soberanía y la integridad de las personas que conforman la nación. Es así que se manifestaron de manera significativa en el apoyo al confinamiento, en apoyo al traslado y evacuación de los infestados, personal médico y de enfermeras; traslado de difuntos; traslado del equipo de bioseguridad y vacunas entre otros. De igual forma Astudillo (2020.p44) expresa que respecto de los lineamientos políticos fue de vital importancia que los miembros del Estado Mayor Conjunto empleen sus conocimientos, ingenio y experiencia a fin de poder planear formas de acciones con el propósito de cumplir las directivas emanadas por el gobierno para contrarrestar a la pandemia.

La interpretación de resultados, de lo expresado respecto a los lineamientos políticos implementados por el gobierno respecto a la emergencia sanitario se puede comprender que el Ejército del Perú participó de manera protagónica con

una capacidad de respuesta inmediata y en el estricto respeto a lo demandado por el ejecutivo. Toda vez que como institución militar no tienen injerencia en la creación de los lineamientos políticos ya que estos se generan a nivel gubernamental sino más bien en la ejecución de los mismos. Interpretando los resultados se puede manifestar que las decisiones políticas en el establecimiento de las medidas con alcance a todos los peruanos para contrarrestar el avance de la Covid 19 se definieron sobre mesas de dialogo de la Presidencia del Consejo de Ministros en base a las estadísticas de infestados no solo a nivel nacional sino además al avance de la epidemia en el mundo. Toda vez que requería de un plan de trabajo que involucre la salud pública, la mitigación de la inflación y desarrollo de la economía, el control interno y ejecución de las medidas por parte de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú entre otros.

Es bien sabido que a la llegada de la Covid 19 al país al reportarse el caso 0, los lineamientos políticos tomados por el gobierno del entonces Presidente del Perú Ingeniero Martin Vizcarra fueron elogiadas por la comunidad internacional en declarar desde un inicio el estado de emergencia nacional sanitaria, y luego la extensión de la misma, otra de las medidas fue la cuarentena y por consiguiente el aislamiento social con restricción del tránsito de las personas en función de horarios. Los diversos apoyos económicos que se fueron brindando a la población vulnerable consistente en bonos con montos económicos los cuales debido a una desactualización en el sistema no cumplieron con brindar al 100% de las personas en estado de vulnerabilidad. Este conjunto de medidas dentro del paquete de lineamientos políticos en un primer momento parecía eficaz, pero teniendo en cuenta que en nuestro país más del 75% de los peruanos según INEI trabajan de manera informal, las medidas no fueron concluyentes para contrarrestar la pandemia ya que los ciudadanos se vieron obligados a generar sus actividades laborales ya que sus ingresos eran diarios y de acuerdo a su desempeño. En esta coyuntura la participación del Ejército se hizo efectiva frente al desacato de los ciudadanos.

La contrastación y comparación de los resultados, en cuanto a los lineamientos políticos establecidos en el estado de emergencia sanitaria se tiene que la literatura revisada expresa que las fuerzas armadas frente a una situación de emergencia sanitaria justifican de manera pertinente el empleo de su fuerza en

función de que cuentan con un alto grado de organización y con capacidad de reacción inmediata además de contar con apoyo logístico en todo el territorio nacional. Por ello constituyen el soporte más grande que tiene la nación. Estas acciones están orientadas en el apoyo y rescate de la comunidad y a su vez de brindar de manera tácita con su presencia la seguridad y tranquilidad que los conciudadanos requieren. (Chiabra, 2021). Toda vez que el Ejército del Perú requiere de una transformación y modernización incluso en su cultura organizacional, de igual forma es primordial que se encuentren debidamente equipadas y entrenadas para poder enfrentar este desafío. Este cambio de paradigma debe tomar en cuenta el nivel táctico, es decir, la táctica, técnicas y procedimientos actuales, así como también en el nivel estratégico ya sean estos en revisión de procedimientos, directivas y roles y responsabilidades. Por consiguiente, es preciso dentro del planeamiento de la gestión administrativa contemplar el presupuesto idóneo para la realización de esta modernización y transformación institucional.

El análisis reflexivo, la gestión del talento humano y el registro de las experiencias vividas en el día a día hicieron posible el planteamiento de estrategias y operaciones militares que puedan garantizar el cumplimiento de los lineamientos políticos que establecía el ejecutivo más aun cuando se declara el Estado de emergencia sanitaria en el país. Es allí donde se puede apreciar la presencia en el control interno ya sea en el tránsito permitido a determinadas personas así como el tránsito vehicular, el ordenamiento de los ciudadanos para la recepción de los diversos apoyos económicos que brinda el Estado, el ordenamiento para el acceso a los mercados de abastos y centros comerciales así como también el acceso a los hospitales y centros de salud entre otros, apoyando a la Policía Nacional del Perú, se puede evidenciar el control de fronteras, el apoyo al confinamiento fue total. Por otro lado, conlleva a la reflexión el cumplimiento de los lineamientos políticos establecidos por el ejecutivo, ya que en función de ello se realizó el despliegue de los contingentes a nivel nacional. Es bien sabido que el Ejército es una institución con una organización establecida por ende resolvieron de manera pronta y eficaz poder sostener el alcance de estas disposiciones a lo largo de todo el territorio nacional. Es allí donde radica su intervención; mas no en la creación y

establecimiento de lineamientos políticos. Toda vez que el estado de emergencia nacional le permite poder actuar bajo los protocolos del mismo.

El aporte teórico, en cuanto al aporte teórico que brinda la investigación se tiene que permite poder encontrar alcances referidos a las fortalezas que se hallaron respecto de la participación del Ejército del Perú en el Estado de Emergencia Sanitaria tales como la capacidad de respuesta pronta frente a los lineamientos establecidos por el gobierno, de igual forma poder evidenciar el talento humano así como los valores y principios institucionales y compromiso en cada uno de los hombres que pertenecen a la institución. Este aporte se sustenta en la teoría de los sistemas ya que de igual forma todos los lineamientos políticos emanados del ejecutivo fueron garantizados en su cumplimiento por el Ejército del Perú

Respecto al objetivo específico 3, sobre analizar los resultados de la aplicación del plan estratégico que desarrolló el Ejército del Perú se tiene que los entrevistados sostienen que de acuerdo con la aplicación del plan estratégico que desarrollo el Ejército las acciones militares fueron garantizadas mediante la ejecución de los planes de operaciones respectivos los cuales plasmaron cada una de las medidas establecidas por el ejecutivo como mecanismo de control para evitar la propagación del COVID-19, pese ello a la exposición permanente de cada efectivo desplegado en los diferentes sectores de responsabilidad de la Segunda Región Militar. De igual forma argumentan que dentro de los roles de las fuerzas armadas se considera, participar en el orden interno RM – 1411 – 2016 – DE/CCFFAA, del 22 de noviembre del 2016, lo cual faculta a realizar operaciones o acciones militares, en este caso específico, realizar patrullajes conjuntos e integrados para combatir la propagación del COVID 19. Toda vez que para poder cumplir con la misión encomendada por el nivel político se confecciono la Directiva N° 027 - 2020/CCFFAA/D-3/. En cuanto a la ficha de observación los hallazgos encontrados registran innumerables acciones operacionales que van desde el resguardo del material y equipos de bioseguridad, personal médico y enfermeros, traslado de vacunas e instalación de puestos de vacunación, traslado de infestados tanto por vía aérea como por la terrestre, traslado de difuntos y construcción de cementerios provisionales; control de personas y su ordenamiento frente a las ayudas económicas sociales que el Estado brindó, control de centros de abastos y así como supermercados, tránsito vehicular permitido, patrullaje nocturno a fin de

garantizar el cumplimiento del aislamiento social. Finalmente, el análisis documental, referida a las categorías expresa que de acuerdo con Astudillo (2021) el Ejército del Perú participó de manera protagónica en el Plan Tayta cuyo fin principal fue poder llegar a las poblaciones vulnerables a través de la atención, el monitoreo, y la contención de la enfermedad. (p.52). De igual forma de acuerdo a lo expresado por (Vera, 2020.p24) expresa que la emergencia sanitaria debe ser útil en cuanto pueda servir para revisar el desarrollo de la fuerza dentro del proceso transformador y de modernización del Ejército a fin de poder identificar las capacidades que se deben incrementar a fin de cumplir de manera eficaz las misiones encomendadas.

La interpretación de resultados, de acuerdo a lo referido por los entrevistados acerca de los resultados de los planes estratégicos se puede comprender que de acuerdo al estado de emergencia presentado se fueron desarrollando los diversos planes estratégicos, operaciones y acciones militares estos se desarrollaron tanto respecto a lo dispuesto por el ejecutivo como por el denominado Plan Tayta que se desarrolló de manera conjunta entre el Ministerio de Salud y las Fuerzas Armadas y cuyo fin principal fue poder tener alcance a los adultos mayores a fin de la prevención y del contagio de la Covid 19. Este Plan tuvo como característica el ser descentralizado ya que la intencionalidad fue fortalecer la lucha contra la Covid 19 siendo este dirigido a las poblaciones vulnerables del país. Tal como lo expresa el reglamento de la Ley DS 003-2020 que establece que los lineamientos y procedimientos que regulan el empleo y uso de la fuerza en cuanto las operaciones y acciones militares en el territorio nacional.

La contrastación y comparación de los resultados, los resultados encontrados en los instrumentos expresan la necesidad de poder contar con los equipos en bioseguridad sanitarios para la vestimenta, así como también los medios logísticos. En cuanto al apoyo al confinamiento tanto las entrevistas, como la ficha de observación, así como la literatura revisada concuerdan en que la participación del Ejército en función al confinamiento fue pertinente, óptima y efectiva ya que de acuerdo con Vera (2021), en que el Ejército del Perú conjuntamente con la Policía Nacional del Perú desempeñaron un rol importante. Se estima que una aproximada de 60,000 efectivos de las Fuerzas Armadas cumplió acciones de control interno y control de fronteras durante el confinamiento.



De esta cifra un 75% de participación le corresponde al Ejército. En cuanto al apoyo del traslado y evacuación de los infestados los instrumentos aplicados afirman que la participación del Ejército se realizó de manera pronta y eficaz tal como lo expresa Célis (2021) en el traslado de personas 1454, el transporte de carga referida a los equipos médicos y sanitarios 150 toneladas de carga, 123 vuelos de apoyo y evacuaciones y 405 horas de vuelo. (p37).

El análisis reflexivo, por otro lado frente a esta amenaza y teniendo en cuenta los nuevos roles asignados a la institución, es importante precisar que se desarrollaron planes estratégicos y operaciones militares alineadas a la coyuntura existente así como también a las buenas prácticas, valores y principios institucionales, ello conllevó a que el personal pueda actuar con el uniforme convencional y equipo o accesorios el cual es pertinente para una situación de guerra o amenaza convencional es decir el uso del uniforme militar, equipo y accesorios preparados para un terreno agreste como selva o para un terreno árido como en la zona de desierto costero mas no para una situación epidemiológica el cual requiere de un uniforme, equipo y accesorio propios para ello. Aquí se puede destacar además la valentía y cumplimiento del deber de cada uno de los miembros de la institución quienes pese a no contar con anticuerpos o vacunas que los puede inmunizar estuvieron presentes en primera línea apoyando de manera efectiva en la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos. Tal como lo expresan Prado y Paucar (2021), cuando sostienen que se empleó una Matriz FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) a fin de encontrar un equilibrio en la distribución tanto de administración de las vacunas como de las responsabilidades a nivel nacional. Esta misión le fue encomendada a las Fuerzas Armadas debido a las capacidades de respuesta con las que cuenta. Es así que, sin encontrarse protegidos con antídotos o vacunas, apoyaron al confinamiento, en dispusieron todos sus medios para el traslado de todos y cada uno de los requerimientos dentro del marco de acciones del Ministerio de Salud.

Es así que es importante destacar que frente a la pandemia por la Covid 19 el personal militar desarrollo una serie de acciones dentro del entrenamiento e instrucción militar que mantenían vigente, pero que sin embargo no eran del todo los idóneos respecto al tratamiento de la pandemia. Ello de alguna manera responde a lo nuevo de esta amenaza generada en el mundo, pero que de alguna

forma obliga a la institución a entrenar y preparar a su personal en función del accionar de ello. Finalmente es posible afirmar que a pesar de todos los inconvenientes e incomodidades o escasez de recursos la participación del Ejército del Perú fue efectiva y significativa.

El aporte teórico, toda vez que acompañado de ello se pueda contar con el entrenamiento e instrucción que responda a esta coyuntura y problemática designando horas de instrucción, así como también la adquisición de equipamiento logístico que permita no solo la protección de la vida de los miembros militares sino además su óptimo desempeño frente a la situación. Toda vez que se requiere de transportes adecuados para desarrollarse respecto de la pandemia. Ello demanda que la alta dirección institucional tome en cuenta dentro de la administración los presupuestos determinados a fin de poder realizar de manera efectiva esta necesidad. Toda vez que en la medida en que el Ejército del Perú se actualice en función de las necesidades logísticas que requiere para hacer frente a la pandemia y garantizar a la población, la seguridad y el bienestar que requieren; por ello el estudio se encuentra alineado al enfoque del desarrollo humano, descrito capítulos anteriores.

## **V. CONCLUSIONES**

De acuerdo a los hallazgos encontrados en el estudio titulado Participación del Ejército del Perú en el Estado de Emergencia Sanitaria se pueden expresar las siguientes conclusiones:

Con respecto al objetivo 1, describir la doctrina que desarrolló el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021 se tiene que de acuerdo a la contratación de las técnicas empleadas se puede determinar que no existió una doctrina específica para hacer frente a una amenaza epidemiológica por parte del Ejército del Perú para el desarrollo de acciones y operaciones militares para hacer frente a la Pandemia ocasionada por la COVID-19 y el Estado de Emergencia Sanitaria en nuestro país.

Con respecto al objetivo 2, analizar los lineamientos políticos implementados por el Gobierno para el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021 se tiene que de acuerdo a la contrastación de los instrumentos aplicados se evidencia que el Ejército del Perú cumplió de manera significativa en el ejecución del cumplimiento de todos los lineamientos políticos establecidos a partir de la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria en el país.

Con respecto al objetivo 3, analizar los resultados de la aplicación del plan operativo que desarrolló el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la Covid 19 en la segunda división de ejército 2020-2021 se tiene que de acuerdo a la contrastación de los instrumentos empleados se tiene que el Ejército del Perú participó de manera significativa en el cumplimiento de los planes operativos entre ellos el Plan Tayta que se establecieron para el cumplimiento del Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid 19 en la segunda división de ejército.

## **VI. RECOMENDACIONES**

De acuerdo a los hallazgos encontrados en el estudio titulado Participación del Ejército del Perú en el Estado de Emergencia Sanitaria se pueden expresar las siguientes recomendaciones:

Recomendación 1, es de necesidad primordial que la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército (DIEDOC), actualice la doctrina que se desarrolla en el Ejército del Perú, en función de poder incluir el desarrollo teórico a través de las experiencias adquiridas de un conjunto de postulados que conduzcan al buen desenvolvimiento y capacidad de respuesta de esta institución en un estado de amenaza sanitario o epidemiológica tal como la vivida a partir de la Covid-19. Esta recomendación se alinea de manera pertinente en función de la postura de realizar la transformación y modernización institucional.

Recomendación 2, que frente a los lineamientos políticos emanados por parte del poder ejecutivo para hacer frente a la pandemia en el Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid 19 es preciso que la Dirección de Personal del Ejército contemple la inclusión de los mismos en la cultura organizacional. De igual forma se recomienda que la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército cree un programa de instrucción y entrenamiento al personal militar en todos sus grados y niveles respecto al accionar frente a una amenaza epidemiológica de manera descentralizada, es decir, en todas las unidades militares.

Recomendación 3, que la Dirección de Planeamiento en coordinación con la Dirección de Logística, previo a emitir los planes operativos para poder hacer frente de manera óptima y pertinente a una amenaza epidemiológica como la Covid 19 es preciso que el personal militar del Ejército del Perú pueda contar con el equipamiento de bioseguridad para cada uno de sus miembros a fin de poder minimizar el riesgo y costo social de los mismos. Por ello es importante incluir ello en el presupuesto institucional a fin de poder adquirirlos. A fin de poder precisar la capacidad de respuesta y la participación óptima del Ejército del Perú en el apoyo a las acciones para enfrentar a la pandemia es preciso contar con los vehículos ya sea aéreos, terrestres de última generación que realmente respondan en su diseño para ser empleados en caso de emergencia sanitaria. Por ello se recomienda poder incluir esta adquisición en el presupuesto institucional.

## REFERENCIAS

- Acevedo Pérez I. (2002). Aspectos éticos en la investigación científica. *Revista Ciencia y Enfermería*. Chile.  
<https://www.scielo.cl/pdf/cienf/v8n1/art03.pdf>
- Aguilar, F. (2020). Desafíos para el manejo y detección de pacientes con COVID-19 en Latinoamérica. *Revista EXP MEN*. Chiclayo, Perú.  
[em.hrlamb.gob.pe/index.php/REM/article/view/436/258](http://em.hrlamb.gob.pe/index.php/REM/article/view/436/258)
- Astudillo Salcedo, C. A. (2021). *Las Fuerzas Armadas de Perú y su lucha contra la COVID-19*. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2054858>
- Bautista, V.(2021). Nuevas amenazas a la Seguridad Nacional: una solución pendiente. Centro de estudios Estratégicos del Perú.  
<https://ceeeep.mil.pe/wp-content/uploads/2021/06/CEEEP-2021>
- Bertalanffy, L. Von. (1989). Teoría general de los sistemas: Fundamentos, Desarrollo, Aplicaciones. In *George Braziller* (Issue 65, p. 336).  
<https://archivosociologico.files.wordpress.com/2010/08/teoria-general-de-los-sistemas-ludwig-von-bertalanffy.pdf>
- Cebolledo, C. (2019). Escribir para pensar: La doctrina militar como motor de la innovación. Instituto Español de Estudios Estratégicos. España  
<https://www.icB-doctrina.pdf>
- Cifuentes, I. (2020). Las Fuerzas Armadas y de Seguridad de Guatemala ante la COVID-19: Roles y desafíos. *ResearchGate*, May, 0–13.  
[https://www.researchgate.net/publication/341615354\\_](https://www.researchgate.net/publication/341615354_)
- Constitución Política del Perú, 60 (1993).
- Cueto, J. (2021). Perú: cómo es el VRAEM, "el valle de la droga" en el que ocurrió la masacre de 16 personas atribuidas a Sendero. BBC News Mundo. 25 de mayo 2021. <https://www.bbc.com/mundo>
- Diez Mayrena, J. C. (2021). La Capacidad Militar de las Fuerzas Armadas y los derechos fundamentales de las personas en el contexto de la respuesta frente a la Covid-19. *Revista de Ciencia e Investigación En Defensa - CAEN*, Vol 2, 20–30. <http://recide.caen.edu.pe/index.php/Recide/issue/view/7>
- Escallón, T., Fajardo, E., García, A., & Rodríguez, N. (2020). *Análisis de la pandemia COVID-19 según la vulnerabilidad en Colombia (DANE)*.

- Periodo: Caso Índice hasta la finalización de la cuarentena, 2020.*  
 [Universidad del Rosario-Universidad Corporación para Estudios en Salud. Bogotá. Colombia].  
[https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/30906/An%E1lisis de la pandemia COVID-19 seg%FA n la vulnerabilidad en Colombia.pdf;jsessionid=5B8090AD6CF7CF5D5A01A1BB427C9E23?sequence=3](https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/30906/An%E1lisis%20de%20la%20pandemia%20COVID-19%20seg%C3%BAn%20la%20vulnerabilidad%20en%20Colombia.pdf;jsessionid=5B8090AD6CF7CF5D5A01A1BB427C9E23?sequence=3)
- Gobierno del Peru. (2006). *Libro Blanco de la Defensa Nacional*. Ministerio de Defensa  
[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/397073/Libro\\_blanco.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/397073/Libro_blanco.pdf)
- Hernández, S & Avila, Danae. (2020). Técnicas e instrumentos de recolección de datos. *Boletín científico de las Ciencias Económico Administrativas del ICEA*. Hidalgo, Mexico.  
<https://repository.uaeh.edu.mx/revistas/index.php/icea/article/view/6019>
- Hernandez Sampieri R. & Fernandez Collado C. & Baptista Lucio P. (2014) *Metodología de la investigación*, 6a edición, ISBN: 978-1-4562-2396-0, México.  
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Herrera, J. La investigación cualitativa. Universidad de Guadalajara.  
<http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/jspui/handle/123456789/1167>
- Hidalgo García, M. (2021). El papel de las Fuerzas Armadas en la gestión de la COVID-19 como generador de confianza. *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 1–13.  
[https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_analisis/2021/DIEEEA11\\_2021\\_MARHID\\_Confianza.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_analisis/2021/DIEEEA11_2021_MARHID_Confianza.pdf)
- Instituto Interamericano de Derechos Humanos, & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2011). *El Enfoque de la Seguridad Humana desde Tres Estudios de Caso*.  
[https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11\\_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf](https://www.iidh.ed.cr/multic/UserFiles/Biblioteca/IIDHSeguridad/11_2011/d31ae043-1976-4d83-86e9-35323eef3393.pdf)
- Laborie, M. (2018). Seguridad nacional y estrategia. La protección de los intereses y valores de España en un mundo globalizado. Centro de Estudios e investigadores militares. Chile.

- Llerena Lanza, R. A., & Sánchez Navárez, C. A. (2020). Emergencia, gestión, vulnerabilidad y respuestas frente al impacto de la pandemia COVID-19 en el Perú. *SCIELO*, 1, 1–16.  
<https://preprints.scielo.org/index.php/scielo/preprint/view/94/129>
- Loayza-Maturrano, E. (2020). La investigación cualitativa en Ciencias Humanas y Educación. Criterios para elaborar artículos científicos. *Revista Educare et Comunicare*. <https://www.aacademica.org/>
- Madeiros Passos, A., & Acácio, I. (2021). The militarization of responses to covid-19 in democratic latin america. *BRAZILIAN JOURNAL OF PUBLIC ADMINISTRATION*, 55(1), 261–272. <https://doi.org/10.1590/0034-761220200475>
- Medina et al. (2022). Análisis multidimensional de la evolución de la pandemia de la Covid 19 en países de América Latina. *Pan American Journal of public Health*.  
<https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/56089/v46e492022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Resolución Ministerial N° 084-2017 DE/SG, 16 (2017).  
[https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/RM\\_084\\_2017.pdf](https://www.mindef.gob.pe/informacion/documentos/RM_084_2017.pdf)
- Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), 72 (2015).  
[https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR\\_booklet\\_SP\\_web.pdf](https://www.un.org/es/documents/udhr/UDHR_booklet_SP_web.pdf)
- Oyola Vargas, E. M. (2021). *Gestión reactiva y su relación con el nivel de estrés del personal del Comando Operacional del Este ante la pandemia de Covid-19, en su sector de responsabilidad, 2020*. [Centro de Altos Estudios Nacionales].  
[http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13097/197/TESIS\\_FINAL\\_OYOLA\\_VARGAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.caen.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13097/197/TESIS_FINAL_OYOLA_VARGAS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Panduro Molina, R. E. (2018). Capacidad de respuesta del Ejército del Perú en la Sub-Zona de seguridad Nacional Centro- 3 (SZSNC – 3) de responsabilidad del COEDE, ante la emergencia nacional como consecuencia del brote del COVID -19 *Revista de la Escuela Superior de Guerra del Ejército*. [ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA DEL EJÉRCITO ESCUELA DE POSTGRADO]. In *Repositorio Institucional - ESGE*.  
<http://repositorio.esge.edu.pe/handle/ESGE/107>

- Piza Burgos, Narcisa Dolores, Amaiquema Márquez, Francisco Alejandro, & Beltrán Baquerizo, Gina Esmeralda. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Conrado*, 15(70), 455-459. Epub 02 de diciembre de 2019. Recuperado en 27 de julio de 2022, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1990-86442019000500455&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1990-86442019000500455&lng=es&tlng=es).  
<http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
- Pizarro Carrillo, V. (2021). Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en la emergencia sanitaria nacional por la COVID-19. *Revista de Ciencias e Investigación En Defensa - CAEN*, 2(1), 6–19.  
<http://recide.caen.edu.pe/index.php/Recide/article/view/45/37>
- Poncela Sacho, A. (2020). Las Fuerzas Armadas ante la COVID-19: ¿un nuevo entorno en el marco de las operaciones internacionales de la Unión Europea? *Instituto Español de Estudios Estratégicos*, 1–13.  
[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2020/DIEEEO76\\_2020AN\\_TPON\\_FASCovid.p](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2020/DIEEEO76_2020AN_TPON_FASCovid.p)
- Prado H & Paucar, J. (2021). Empleo de las Fuerzas Armadas para las Vacunas frente a la Covid 19. Revista sobre Historia y Pensamiento crítico sobre el Perú y el Mundo. XAUXA. <https://xauxa.net/wp-content/uploads/2021/02/Empleo-FFAA-distribucion-de-Vacunas-1.pdf>
- Real Academia Española. (2022). <https://dpej.rae.es/>
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1095, Pub. L. No. DS N° 003-2020-DE, 45877 Diario Oficial (2005). <http://vlex.com/vid/decreto-1095-43220983>
- Rey E., Cabrera L. y Miron M. (2021)- *Ética Militar, Equidad de género y construcción de paz. Perspectivas actuales para las instituciones castrenses. Escuela Militar de cadetes Jose Maria Cordova. Bogotá, Colombia.*
- Rodríguez Sánchez Lara, G. (2020). Las Fuerzas Armadas de México frente al COVID-19. *Universidad de Las Américas Puebla*, 23.  
<https://www.casede.org/index.php/biblioteca-casede-2-0/autores-casede/gerardo-rodriguez-sanchez-lara/549-las-fuerzas-armadas-de-mexico-frente-a-la-pandemia-covid-19>
- Romero, C. (2005). La categorización un aspecto crucial en la investigación



cualitativa. Revista de Investigaciones Cesmag.Vol.11. Lima, Peru.  
[https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos\\_virtuales/posgrado/maestria\\_a\\_sesoria\\_familiar/](https://proyectos.javerianacali.edu.co/cursos_virtuales/posgrado/maestria_a_sesoria_familiar/)

Sánchez, R., Bermeo, D., & Ahmadu-Haruna, V. (2020). La labor de fuerzas militares en contexto de crisis COVID-19. *Red de Seguridad y Defensa de América Latina*, 25. [https://www.resdal.org/assets/resdal-boletin\\_covid-19n2\\_esp\\_final.pdf](https://www.resdal.org/assets/resdal-boletin_covid-19n2_esp_final.pdf)

Tamayo, M. (2008). El proceso de la Investigación científica. Mexico.  
<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/227860marco>

Valdez Gamarra, J., & Torres Ruiz, R. (2020). La labor del Ejército del Perú en el contexto del COVID-19. *Ejército Del Perú. Dirección de Planeamiento Del Ejército Del Perú (DIPLANE), Centro de Estudios Estratégicos Del Ejército Del Perú (CEEEP)*, 44. <https://ceep.mil.pe/wp-content/uploads/2020/06/La-labor-del-Ejercito-Peruano-en-el-contexto-del-COVID-19-web.pdf>

Valencia, V. Revisión documental en el proceso de investigación. Universidad Tecnológica de Pereira.Colombia.  
[nvirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771](http://nvirtual.utp.edu.co/pandora/recursos/1000/1771/1771)

Vargas, X. (2011). ¿ Como hacer investigación cualitativa?.Exceta. México.  
<http://www.paginaspersonales.unam.mx/files/981/94805617>

## **ANEXOS**

## ANEXO 1: MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

### MATRIZ DE CATEGORIZACIÓN

**TÍTULO:** Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021.

**AUTOR:** Soto Quispe Oscar Elisban

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	CATEGORIAS Y SUBCATEGORIAS				
<p><b>Problema principal:</b></p> <p>¿Cómo es la participación del Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021?</p> <p><b>Problemas secundarios:</b></p> <p>1. ¿Qué doctrina desarrolló el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria a causa de la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021?</p> <p>2. ¿Cuáles fueron los lineamientos políticos implementados por el Gobierno para el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021?</p> <p>3. ¿Qué Plan Operativo desarrolló el Ejército del Perú en el estado</p>	<p><b>Objetivo general:</b></p> <p>Determinar la participación del Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021.</p> <p><b>Objetivos específicos:</b></p> <p>Describir la doctrina que desarrolló el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021.</p> <p>Analizar los lineamientos políticos implementados por el Gobierno para el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021.</p>	<p>(Opcional depende del alcance de la investigación)</p>	<b>CATEGORIAS 1 PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO DEL PERÚ</b>				
			<b>CATEGORÍA</b>	<b>SUB CATEGORÍAS</b>	<b>FRASES CODIFICADAS</b>		
			Participación del Ejército del Perú	1.1 Adecuación de la Doctrina del Ejército	1.1.1 Instrucción y entrenamiento		
					1.1.2 Nivel de equipamiento		
					1.1.3 Capacidad de respuesta		
				1.2 Lineamientos políticos	1.2.1 Roles de las Fuerzas Armadas		
					1.2.2 Normativa		
				1.3 Plan Operativo	1.3.1 Operaciones militares		
			1.3.2 Acciones militares				
			1.3.3 Misionamiento				
<b>CATEGORIA 2 ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LA COVID-19</b>							
<b>CATEGORÍA</b>	<b>SUB CATEGORÍAS</b>	<b>FRASES CODIFICADAS</b>					
Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19	2.1 Apoyo en el desarrollo del confinamiento	2.1.1 Control en los centros de abastecimiento.					
		2.1.2 Control del personal					

de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021?	Analizar los resultados de la aplicación del plan operativo que desarrolló el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021.			<p>2.2 Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados</p> <p>2.3. Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad</p>	<p>autorizado a movilizarse</p> <p>2.2.1 Helicópteros, Movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)</p> <p>2.3.1 Distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno</p>	
<b>TIPO Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</b>	<b>POBLACIÓN Y MUESTRA</b>	<b>TÉCNICAS E INSTRUMENTOS</b>	<b>ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN</b>			
<b>TIPO:</b> No experimental  <b>DISEÑO:</b> Cualitativo Hermenéutico –Interpretativo	<b>ESCENARIO DE ESTUDIO:</b> Segunda División de Ejército  <b>PARTICIPANTES:</b> Generales comandantes Generales, comandantes de unidad y oficiales de estado mayor de las diversas brigadas	<b>Técnico:</b> Entrevista <b>Instrumentos de recolección de datos:</b> Guía de preguntas. <b>Procedimiento:</b> Análisis de la información bibliográfica Partes o informes de patrulla (registro anecdotario)	<b>DESCRIPCIÓN DEL ANÁLISIS:</b> El análisis se realizará en base a la triangulación del acopio de información bibliográfica, la observación directa y la entrevista semi estructurada			

## ANEXO 2: INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

### GUIA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA, REFERENTE AL CASO:

“Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y expresarle mi agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios proporcionados serán muy valiosos y de gran utilidad para profundizar la presente investigación.

<b>Código de entrevista:</b>	
<b>Lugar – fecha:</b>	
<b>Experiencia alcanzada:</b>	
<b>La presente entrevista fue elaborada con la finalidad de responder al problema general y su aporte el cual será de suma importancia para la investigación titulada: “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”, por ello, como investigador, mi especial agradecimiento por su gentil contribución.</b>	
<b>Muchas Gracias. SOTO QUISPE Oscar, investigador.</b>	
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>
	<b>Categoría 1:</b>
	<b>Participación del Ejército del Perú</b>
	<b>1.1 Sub Categoría: Adecuación de la Doctrina del Ejército</b>
1	<b>¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?</b>
	Respuesta:

2	<p>¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.</p> <p>Respuesta:</p>
3	<p>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</p> <p>Respuesta:</p>
4	<p>¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</p> <p>Respuesta:</p>
5	<p><b>1.2 Sub Categoría:</b> <b>Lineamientos políticos</b></p>
	<p>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?</p> <p>Respuesta:</p>
6	<p>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?</p> <p>Respuesta:</p>
	<p><b>1.3 Sub Categoría:</b> <b>Plan Operativo</b></p>

7	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta:</p>
8	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta:</p>
9	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta:</p>
	<p><b>Categoría 2:</b> <b>Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19</b></p>
10	<p><b>2.1 Sub Categoría:</b> <b>Apoyo en el desarrollo del confinamiento</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta:</p>
11	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta:</p>

12	<p><b>2.2 Sub Categoría:</b>  <b>Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)</b></p> <p>Respuesta:</p>
13	<p><b>2.3 Sub Categoría:</b>  <b>Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?</b></p> <p>Respuesta:</p>



## GUÍA DE OBSERVACIÓN

### INSTRUCTIVO:

La Guía de observación se realizará en las Brigadas del Ejército que conforman la Segunda División de Ejército.

Nombre del Investigador	Soto Quispe, Oscar.			
Título de la investigación	Participación del Ejército del Perú en el Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid-19.			
Fecha de la observación	XXXXXXXXXX			
Lugar de observación	1ra Brigada Multipropósitos. Fuerte Rafael Hoyos Rubio.			
Nº	Transcripción literal	Palabras claves	Citas importantes	Fecha
1				

## GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTARIO

### INSTRUCTIVO:

La indagación documental se realizará basada en procedimientos mentales y lógicos a largo de la investigación con el fin de conocer información de manera objetiva, ordenada y precisa, sobre todo aquellos documentos que brinden información concerniente a la Participación del Ejército del Perú en el Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid-19 en la Segunda División de Ejército 2020-2021

Nombre del Investigador		Soto Quipe, Oscar.			
Título de la investigación		Participación del Ejército del Perú en el Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid-19 en la Segunda División de Ejército 2020-2021			
Tema del documento					
Nº	Título del documento	Autor	Palabras claves	Citas importantes	Fecha
01				Documentación Reservada	
02				Documentación con clasificación de confidencialidad	

## ANEXO 3: EVALUACIÓN POR JUICIO DE EXPERTOS

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Entrevista "Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021"

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la presente maestría. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

<b>Nombre del juez:</b>	Deza Quintanilla, Mario	
<b>Grado profesional:</b>	<b>Maestría</b> ( X )	<b>Doctor</b> ( )
<b>Área de Formación académica:</b>	<b>Clínica</b> ( )	<b>Educativa</b> ( X )
	<b>Social</b> ( )	<b>Organizacional</b> ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Operaciones y Acciones Militares	
<b>Institución donde labora:</b>	Ejército del Perú	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área :</b>	<b>2 a 4 años</b> ( )	<b>Más de 5 años</b> ( X )
<b>Experiencia en Investigación</b>	Trabajo(s) realizados Título del estudio realizado.	

#### 2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. DATOS DEL CUESTIONARIO

Título :	Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021"
Autor :	Soto Quispe, Oscar.
Año :	Lima, Perú 2022
Objetivo :	Evaluar las categorías de estudio
Forma de aplicación :	Individual
Forma de calificación:	La entrevista está conformada por 13 ítems referidos a las categorías de estudio.
Estructura :	La guía de preguntas se encuentra estructurada en función de ítems o subcategorías de cada una de las categorías propuestas para el desarrollo de la investigación
Validez :	Cuenta con validez contenido, de Criterio y de constructo evidenciando análisis, crítica y reflexión
Confiabilidad :	Se dará en la medida en que los expertos lo validen

#### 4. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el cuestionario Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo )	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel )	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Categorías del instrumento:

- Participación del Ejército Perú

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Adecuación de la Doctrina del Ejército	¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?	4	4	4	
	¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.	4	4	4	
	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las	4	4	4	

	exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?				
Lineamientos políticos	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?	4	4	4	
Plan Operativo	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?	4	4	4	

- Segunda categoría: Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Apoyo al desarrollo del confinamiento	¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?	4	4	4	

Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados	¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)	4	4	4	
Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad	¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?	4	4	4	



DNI 43661488

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Entrevista “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la presente maestría. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 1. DATOS GENERALES DEL JUEZ

<b>Nombre del juez:</b>	Karina del Pilar LAZO ACOSTA	
<b>Grado profesional:</b>	<b>Maestría</b> ( X )	<b>Doctor</b> ( )
<b>Área de Formación académica:</b>	<b>Clínica</b> ( )	<b>Educativa</b> ( X )
	<b>Social</b> ( )	<b>Organizacional</b> ( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Operaciones y Acciones Militares	
<b>Institución donde labora:</b>	Ejército del Perú	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área :</b>	<b>2 a 4 años</b> ( )	
	<b>Más de 5 años</b> ( X )	
<b>Experiencia en Investigación</b>	Trabajo(s) realizados	Título del estudio realizado.

#### La igualdad de oportunidad laboral y el desarrollo profesional del personal de oficiales femeninas en el Ejército del Perú

<b>Tesis:</b>	Diseño de un Sistema de Alarma mediante sensores infrarrojos inalámbricos, para la mejora de la detección del acceso en la Escuela de Comunicaciones – Chorrillo 2019.	
<b>Tesina</b>	de Comunicaciones – Chorrillo 2019.	

#### 2. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- a. Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos.

#### 3. DATOS DEL CUESTIONARIO

Título	:	Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”
Autor	:	Soto Quispe, Oscar.
Año	:	Lima, Perú 2022
Objetivo	:	Evaluar las categorías de estudio
Forma de aplicación	:	Individual
Forma de calificación:		La entrevista está conformada por 13 ítems referidos a las categorías de estudio.
Estructura	:	La guía de preguntas se encuentra estructurada en función de ítems o subcategorías de cada una de las categorías propuestas para el desarrollo de la investigación
Validez	:	Cuenta con validez contenido, de Criterio y de constructo evidenciando análisis, crítica y reflexión
Confiabilidad	:	Se dará en la medida en que los expertos lo validen

#### 4. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el cuestionario Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo )	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel )	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Categorías del instrumento:

- Participación del Ejército Perú

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Adecuación de la Doctrina del Ejército	¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?	4	4	4	
	¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.	4	4	4	
	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?	4	4	4	



	¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?	4	4	4	
Lineamientos políticos	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?	4	4	4	
Plan Operativo	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?	4	4	4	

- Segunda categoría: Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Apoyo al desarrollo del confinamiento	¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?	4	4	4	

Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados	¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)	4	4	4	
Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad	¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?	4	4	4	



Karina del Pilar LAZO ACOSTA  
Tte CrI EP  
400110900  
06807309

### Evaluación por juicio de expertos

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento Entrevista “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

La evaluación del instrumento es de gran relevancia para lograr que sea válido y que los resultados obtenidos a partir de éste sean utilizados eficientemente; aportando tanto al área investigativa de la presente maestría. Agradecemos su valiosa colaboración.

#### 5. DATOS GENERALES DEL JUEZ

<b>Nombre del juez:</b>	Jesus Teofilo URIBE RAMOS	
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( X ) Doctor ( )	
<b>Área de Formación académica:</b>	Clínica ( ) Social ( )	Educativa ( X ) Organizacional( )
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Operaciones y Acciones Militares	
<b>Institución donde labora:</b>	Ejército del Perú	
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área :</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años ( X )	
<b>Experiencia en Investigación</b>	Trabajo(s) realizados Título del estudio realizado.	
<b>Tesis:</b>	“Participación de las FFAA en el estado de emergencia sanitaria y su repercusión en la seguridad ciudadana, lima 2020”	

#### 6. PROPÓSITO DE LA EVALUACIÓN:

- a. Validar el contenido de instrumento, por juicio de expertos.

#### 7. DATOS DEL CUESTIONARIO

Título :	:	Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”
Autor :	:	Soto Quispe, Oscar.
Año :	:	Lima, Perú 2022
Objetivo :	:	Evaluar las categorías de estudio
Forma de aplicación :	:	Individual
Forma de calificación:	:	La entrevista está conformada por 13 ítems referidos a las categorías de estudio.
Estructura :	:	La guía de preguntas se encuentra estructurada en función de ítems o subcategorías de cada una de las categorías propuestas para el desarrollo de la investigación
Validez :	:	Cuenta con validez contenido, de Criterio y de constructo evidenciando análisis, crítica y reflexión
Confiabilidad :	:	Se dará en la medida en que los expertos lo validen

## 8. PRESENTACIÓN DE INSTRUCCIONES PARA EL JUEZ:

A continuación, a usted le presento el cuestionario Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1 No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo )	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel )	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser incluido.	1 No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Categorías del instrumento:

- Participación del Ejército Perú

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Adecuación de la Doctrina del Ejército	¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?	4	4	4	
	¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.	4	4	4	
	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?	4	4	4	

	¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?	4	4	4	
Lineamientos políticos	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?	4	4	4	
Plan Operativo	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?	4	4	4	

- Segunda categoría: Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19

INDICADORES	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Apoyo al desarrollo del confinamiento	¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?	4	4	4	
	¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?	4	4	4	

Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados	¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)	4	4	4	
Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad	¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?	4	4	4	



Firmado digitalmente por:  
 URIBE RAMOS JESUS TEOFILO  
 FIR 40411748 hard  
 Motivo: Soy el autor del documento  
 Fecha: 02/06/2022 12:08:58-0500

## GUÍA DE OBSERVACIÓN

**INSTRUCTIVO:**

La Guía de observación se realizará en las Brigadas del Ejército que conforman la Segunda División de Ejército.


Nombre del Investigador		Soto Quispe, Oscar.		
Título de la investigación		Participación del Ejército del Perú en el Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid-19.		
Fecha de la observación		XXXXXXXXXX		
Lugar de observación		1ra Brigada Multipropósitos. Fuerte Rafael Hoyos Rubio.		
Nº	Transcripción literal	Palabras claves	Citas importantes	Fecha
1				



**CECILIO SANCHEZ CANTA**  
MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DNI:40325740



**LUIS CASTRO CAHUI**  
MAESTRO EN EDUCACIÓN  
DNI: 43562995



**LUIS RIVERA ALEJANDRO**  
MAESTRO EN CIENCIAS  
MILITARES  
DNI:43435880

## GUIA DE ANÁLISIS DOCUMENTARIO

### INSTRUCTIVO:

La indagación documental se realizará basada en procedimientos mentales y lógicos a largo de la investigación con el fin de conocer información de manera objetiva, ordenada y precisa, sobre todo aquellos documentos que brinden información concerniente a la Participación del Ejército del Perú en el Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid-19 en la Segunda División de Ejército 2020-2021

Nombre del Investigador		Soto Quipe, Oscar.			
Título de la investigación		Participación del Ejército del Perú en el Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid-19 en la Segunda División de Ejército 2020-2021			
Tema del documento					
Nº	Título del documento	Autor	Palabras claves	Citas importantes	Fecha
01				Documentación Reservada	
02				Documentación con clasificación de confidencialidad	



**CECILIO SANCHEZ CANTA**  
MAGISTER EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
DNI:40325740



**LUIS CASTRO CAHUI**  
MAESTRO EN EDUCACIÓN  
DNI: 43562995



**LUIS RIVERA ALEJANDRO**  
MAESTRO EN CIENCIAS MILITARES  
DNI:43435880



## ANEXO 4: ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD

---

### GUIA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA, REFERENTE AL CASO:

“Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y expresarle mi agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios proporcionados serán muy valiosos y de gran utilidad para profundizar la presente investigación.

<b>Código de entrevista:</b> G001	
<b>Lugar – fecha:</b> Lima – 18 de junio de 2022	
<b>Experiencia alcanzada:</b> Comandante General de Brigada	
<b>La presente entrevista fue elaborada con la finalidad de responder al problema general y su aporte el cual será de suma importancia para la investigación titulada:</b> “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”, <b>por ello, como investigador, mi especial agradecimiento por su gentil contribución.</b>	
<b>Muchas Gracias.</b>	
N°	Ítems
1	<b>Categoría 1:</b> <b>Participación del Ejército del Perú</b>
	<b>1.1 Sub Categoría:</b> Adecuación de la Doctrina del Ejército
	<b>¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del Ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?</b>
	Respuesta: Ante todo buenos días, a mi parecer considero que inicialmente se podría decir que no la hubo, porque, se dio en medio de una situación inusual de emergencia

	<p>sanitaria mundial; posteriormente, con el pasar de los días y enriqueciéndose de las experiencias adquiridas, que en algunos casos fueron sonados hechos mediáticos, se fueron afinando los planes existentes, permitiendo la adecuación de las actividades de instrucción y entrenamiento para el cumplimiento de las misiones asignadas.</p>
2	<p><b>¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.</b></p> <p>Respuesta: Inicialmente se tuvo que determinar las necesidades operacionales (control de la población, organización de equipos de evacuación, equipos de distribución de medicinas y víveres, etc); luego de ello, determinar la brecha existente de efectivos necesarios para cumplir las misiones y planear su completamiento y organización, equiparlos. Finalmente, con la experiencia adquirida, sobre la marcha, instruir y entrenar al personal en función a la organización de equipos, equipamiento y roles asignados.</p>
3	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del Ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: Si hablamos de capacidad de respuesta precisa y oportuna, bueno en mi propio parecer si considero que fue así, pues nuestra Institución como tal tiene un rol definido que es el de participar en el orden del control interno en apoyo a la Policía Nacional, además, por la instrucción que nosotros como oficiales de estado mayor y toma de decisiones estamos en capacidad de adecuarlos ante cualquier eventualidad.</p>
4	<p><b>¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: En algunos aspectos si, en otros no. Para el control de la población y distribución de víveres, personal y material médico se contó con el equipamiento y</p>

	<p>entrenamiento adecuado, sin embargo, como es de conocimiento general este equipamiento es de campaña que se utiliza para la realización de operaciones militares (Casco, chaleco, armamento de dotación). Por otro, lado para el manejo de cadáveres, fumigación de áreas para evitar la propagación del virus, se tuvo que desarrollar iniciativas que no estaban planeadas, menos instruidas y entrenadas.</p>
5	<p><b>1.2 Sub Categoría: Lineamientos políticos</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que la participación del Ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?</b></p> <p>Respuesta: Hablar de que nuestra participación estuvo alineada o no, es muy complejo, en vista que estos lineamientos son genéricos y en base a nuestros roles como: participación en el control del orden interno, participación del desarrollo nacional, y participación en la administración del riesgo de desastres. Sin embargo, se deberían profundizar y determinar aspectos de quien es el encargado de la planificación y conducción de las acciones militares, en vista que, nuestro rol es participar en el control del orden interno en apoyo a la Policía Nacional del Perú, pero, en muchos casos por no decir en todos somos nosotros los que tomamos el control y planificamos las acciones a desarrollar y la PNP viene a ocupar un rol de apoyo a nuestro accionar.</p>
6	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del Ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?</b></p> <p>Respuesta: Hablar de recomendar alguna norma sería muy complejo, pues tenemos que tener en cuenta que nuestra misión está plasmada en los planes de operaciones respectivos y estos estarán siempre alineados a la normativa emitida por el sector correspondiente que se traducen en nuestros roles los mismos que fueron mencionados</p>

	<p>en la pregunta anterior y en la Constitución Política del Perú. Por ende el Ejército del Perú siempre tendrá que orientar su accionar y misionamiento alineado a la necesidad política.</p>
	<p><b>1.3 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Plan Operativo</b></p>
7	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del Ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Bueno aquí tendríamos que detenernos un momento, primeramente, si de manera obligatoria se tuvo que formular un plan de operaciones, pero para conducir acciones militares y no operaciones militares, de la siguiente manera: Inicialmente describiendo la situación existente ósea el momento de crisis sanitaria que vivíamos, determinando una misión específica, definiendo responsabilidades a la grandes unidades y unidades que participaron, determinando los sectores donde se desplegarían, asegurando el sostenimiento correspondiente y los medios de comando y control respectivo.</p>
8	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del Ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: El Plan Operativo para acciones militares si permitió de manera adecuada la participación del Ejército, a pesar de los reajustes necesarios en razón a desarrollarse en una situación de emergencia sanitaria no prevista. Se participó en el control de la población, distribución de víveres, personal y material médico, evacuación de pacientes,</p>

	<p>etc., contribuyendo de manera eficiente en el objetivo nacional de disminuir los efectos del virus en la población.</p>
9	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del Ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: En este caso a mi parecer considero que si permitió el correcto misionamiento, en vista que, este planeamiento no requirió una nueva organización de la fuerza, sino, que baso su empleo en base a la organización de las grandes unidades y unidades orgánicas de la Segunda División de Ejército, desplegada en la Segunda División de Ejército.</p>
	<p><b>Categoría 2:</b></p> <p><b>Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19</b></p>
10	<p><b>2.1 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en el desarrollo del confinamiento</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el Ejército del Perú realizó un correcto control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Considero que si se realizó un adecuado control de los centros de abastecimiento. No se presenció desborde social como en otras ciudades del mundo; más bien, se notó respeto por parte de la población al personal de las Fuerzas Armadas, acatando las disposiciones dictadas para el acceso a los centros de abastecimientos.</p>

11	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Considero que inicialmente si se realizó un adecuado control del confinamiento, los primeros seis meses. Posteriormente, se pudo apreciar una falta de capacidad de control debido a las medidas dictadas por el Ejecutivo en relación a las facilidades para permitir la asistencia a centros de labores y centros de bastecimientos.</p>
12	<p><b>2.2 Sub Categoría:</b> <b>Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)</b></p> <p>Respuesta: Considero que, si se realizó un correcto apoyo en el traslado y evacuación de personal infectado, debido a la adecuación de equipamiento (cápsulas de evacuación) en nuestros medios de transportes terrestres y aéreos.</p>
13	<p><b>2.3 Sub Categoría:</b> <b>Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?</b></p> <p>Respuesta: Considero que, si se realizó una adecuada distribución de personal y material médico, debido a la posibilidad de trasladarlos a nivel nacional con nuestros propios medios terrestres y aéreos.</p>

## **GUIA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA, REFERENTE AL CASO:**

“Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y expresarle mi agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios proporcionados serán muy valiosos y de gran utilidad para profundizar la presente investigación.

<b>Código de entrevista:</b> TC002	
<b>Lugar – fecha:</b> Pichari, 18 de junio del 2022.	
<b>Experiencia alcanzada:</b> Oficial de Operaciones	
<b>La presente entrevista fue elaborada con la finalidad de responder al problema general y su aporte el cual será de suma importancia para la investigación titulada:</b> “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”, <b>por ello, como investigador, mi especial agradecimiento por su gentil contribución.</b>	
<b>Muchas Gracias. SOTO QUISPE Oscar, investigador.</b>	
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>
1	<b>Categoría 1:</b> <b>Participación del Ejército del Perú</b>
	<b>1.1 Sub Categoría:</b> Adecuación de la Doctrina del Ejército
	<b>¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?</b>  Respuesta: considero que, inicialmente la instrucción y entrenamiento con la cual había sido capacitado el personal del Ejército del Perú, no se adecuaba a los protocolos establecidos por los organismos de salud. Posteriormente, conforme se fueron dando los acontecimientos y vista la alta tasa de fallecidos por el COVID-19, se tomaron en cuenta

	<p>todos los protocolos necesarios para evitar la propagación del virus dentro de la institución. Cabe mencionar que el personal perteneciente a las fuerzas armadas, somos instruidos para el control de disturbios, a pedido de la Policía Nacional y con orden del comando, pero el escenario al cual hicimos frente fue totalmente distinto, puesto que, las personas que hacían frente a las fuerzas armadas no estaban haciendo disturbios, sino que salían de sus hogares en busca de alimentos para su familia, puesto que se había decretado la inmovilización a nivel nacional.</p>
2	<p><b>¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.</b></p> <p>Respuesta: la instrucción y entrenamiento al personal militar fue el de control de disturbios, el cual fue adecuado a los protocolos establecidos por el ministerio de salud, de acuerdo con los lineamientos que daba la Organización Mundial de Salud.</p>
3	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: en principio no tenemos una doctrina propia que nos dicte el procedimiento adecuado para el control de este tipo de situaciones – pandemias, todos los procedimientos han sido establecidos por los protocolos emanados por el Ministerio de Salud. La capacidad de respuesta que teníamos como institución, fue adecuándose a la situación y en gran parte como consecuencia de las reuniones de coordinación que se tuvieron con las diversas instituciones gubernamentales, por mencionar un ejemplo, nuestras fuerzas no tenían la capacidad de movilización para poder concurrir a los lugares donde eran necesarias, y se coordinó con las municipalidades para emplear sus vehículos para el transporte.</p>
4	<p><b>¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de</b></p>



	<p><b>emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: tengamos en cuenta que la pandemia llego al Perú de una manera abrupta, se sabía que existía el riesgo de que la pandemia nos afecte, pero no se tomaron las previsiones debidas para hacerle frente, esto se ve reflejado en el número de bajas en nuestras filas debido a la pandemia. También tomemos en cuenta lo mencionado anteriormente, no teníamos la movilidad adecuada para poder desplazarnos a los lugares donde nos requerían.</p>
5	<p><b>1.2 Sub Categoría: Lineamientos políticos</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?</b></p> <p>Respuesta: dentro de los roles de las fuerzas armadas se considera, participar en el orden interno (RM – 1411 – 2016 – DE/CCFFAA, del 22 de noviembre del 2016), lo cual nos faculta a realizar operaciones o acciones militares, en este caso específico, realizar patrullajes conjuntos e integrados para combatir la propagación del COVID 19.</p>
6	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?</b></p> <p>Respuesta: para poder cumplir con nuestra misión encomendada por el nivel político se confecciono la Directiva N° 027 - 2020/CCFFAA/D-3/DAI, directiva para normar el planeamiento Preparación coordinación y conducción del proceso de inmovilización social obligatoria para brindar vigilancia y asistencia a las personas afectadas por el covid-19.</p>

	<b>1.3 Sub Categoría: Plan Operativo</b>
7	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: considero que sí, se dieron las herramientas legales (estado de emergencia a nivel nacional), para que no exista algún tipo de problemas legales posteriores a las operaciones realizadas.</p>
8	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: considero que sí, se dieron las herramientas legales (estado de emergencia a nivel nacional), así como la integración de los grupos de trabajo entre personal de las fuerzas armadas, policía nacional y organismos gubernamentales, lo que dio la legalidad requerida, principalmente por la presencia de la policía nacional del Perú</p>
9	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: el misionamiento a las unidades de las fuerzas integrantes del Ejército del Perú fue la adecuada, en vista que se dieron las funciones específicas para poder actuar durante la contención de la propagación del COVID 19. Todas estas funciones se especifican en la Directiva N° 027 - 2020/CCFFAA/D-3/DAI.</p>
	<b>Categoría 2: Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19</b>

	<p><b>2.1 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en el desarrollo del confinamiento</b></p>
10	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: los centros de abastecimiento, por ser personas jurídicas que no están adscritas al sistema público, estuvieron resguardados por personal de seguridad contratada (seguridad privada). Las fuerzas del Ejército del Perú, dieron el resguardo óptimo de los centros de abastecimiento, a nivel general, no permitiendo se realicen desmanes (saqueos).</p>
11	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: considero que no, la informalidad existente (80%), hizo que la gente comience a sentir que la escasez les estaba llegando, pero no porque no puedan obtener el producto sino porque no tenían el dinero para poder adquirirlas, Entonces al sentir que la economía les estaba afectando empezaron a salir a las calles sin hacer caso a las autoridades policiales y militares, es por eso que el contagio continuaba. Lo que no permitió que se controle en un 100% la inamovilidad decretada por el gobierno central.</p>
	<p><b>2.2 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados</b></p>
12	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)</b></p>

	<p>Respuesta: si, durante el desarrollo de la pandemia, se emplearon todas las capacidades con las que disponían las fuerzas armadas, entre ellos, principalmente las aeronaves (helicópteros y aviones), que realizaron el puente aéreo entre los sectores más alejados, llevando el oxígeno que era escaso y trasladando los contagiados por el COVID 19 a lugares donde existían los medios adecuados para su tratamiento. De igual manera se emplearon los medios terrestres, como son los buses y camiones de combate, para el traslado de personas que regresaban desde Lima a sus lugares de origen.</p>
13	<p><b>2.3 Sub Categoría:</b>  <b>Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?</b></p> <p>Respuesta: la distribución fue insuficiente, tanto así que la ciudadanía tenía que comprar sus propios elementos de seguridad personal, como son las mascarillas, gel desinfectante, lo que origino el incremento de los precios en el mercado. La falta de oxígeno fue la principal causante de muertes por la pandemia, por lo que se llegó a vender hasta en un 300% más de su precio en tiempos de normalidad.</p>

## **GUIA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA, REFERENTE AL CASO:**

“Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y expresarle mi agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios proporcionados serán muy valiosos y de gran utilidad para profundizar la presente investigación.

<b>Código de entrevista:</b> CR003	
<b>Lugar – fecha:</b> Callao – 18 de junio de 2022	
<b>Experiencia alcanzada:</b>	
<b>La presente entrevista fue elaborada con la finalidad de responder al problema general y su aporte el cual será de suma importancia para la investigación titulada: “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”, por ello, como investigador, mi especial agradecimiento por su gentil contribución.</b>	
<b>Muchas Gracias. SOTO QUISPE Oscar, investigador.</b>	
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>
1	<b>Categoría 1:</b> <b>Participación del Ejército del Perú</b>
	<b>1.1 Sub Categoría:</b> Adecuación de la Doctrina del Ejército
	<b>¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?</b>  Respuesta: Puede sonar crudo decirlo pero según mi parecer NO hubo instrucción previa, en vista que, a medida que se iban dando las acciones militares durante el estado de emergencia, se iban implementando procedimientos a manera de corregir las fallas

	detectadas, las mismas que pudieron ser observadas por todos gracias a los medios de comunicación, posterior a eso se impartía la instrucción al personal.
2	<p><b>¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.</b></p> <p>Respuesta: Hablar de que fue efectiva, detallada y adecuada desde un inicio sería una falacia, pues esta fue preparándose, mejorándose e implementándose a medida que pasaba el tiempo y con la finalidad de corregir errores cometidos durante el desarrollo de las acciones militares respectivas en los puntos de aplicación determinados.</p>
3	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: La Instrucción y Entrenamiento del personal militar desde el punto de vista de disciplina, organización, planeamiento y ejecución de lo planeado fue lo que permitió el éxito de las acciones militares, porque NO hubo ningún tipo de instrucción y entrenamiento para este tipo de acciones con antelación.</p>
4	<p><b>¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: NO. Nunca se tomó en consideración este tipo de acciones militares, por lo tanto, el equipamiento, infraestructura, capacitación y todo lo que conlleve a prepararse para una situación así, no se tenía.</p>
5	<p><b>1.2 Sub Categoría:</b> <b>Lineamientos políticos</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las</b></p>

	<p><b>fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?</b></p> <p>Respuesta: SI. Sin embargo, como mencioné, no hubo preparación para hacer frente a una situación como esta, aun cuando deberíamos, en vista que es parte del rol del Ejército participar en la Seguridad Nacional, y esta pandemia atentó contra la Seguridad Nacional.</p>
6	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?</b></p> <p>Respuesta: No, porque a pesar de que el estado y los gobiernos de los últimos 20 años sabían de las carencias y limitaciones que tiene el Ejército para hacer frente a diferentes amenazas, nunca han equipado al personal de manera eficiente, mucho peor es la situación para esta pandemia, la cual jamás se previó.</p>
	<p><b>1.3 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Plan Operativo</b></p>
7	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: SI, debido a la sólida disciplina que tiene el Ejército, al buen desarrollo de la iniciativa de los comandos ejecutantes y a la entrega del personal en la consecución de los objetivos. Sin embargo, se pudo observar un desconocimiento absoluto de las funciones y misiones de los diferentes elementos que componen el Ejército, al hacer patrullar, por ejemplo, a elementos altamente técnicos y especializados como son los integrantes de la Aviación del Ejército, poniendo en riesgo la misión de evacuaciones aeromédicas o los mantenimientos de los medios aéreos para dichas evacuaciones, tan</p>

	<p>solo porque el COPERE consideraba a la AE como parte de la OMA (Otros Medios de Apoyo).</p>
8	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: En este caso podría afirmar que SI, pues la acción de los comandos en los diferentes niveles de ejecución permitió de manera general, salvo algunos casos aislados, al Ejército tener el éxito de las acciones militares planeadas, pero, también es necesario mencionar que nosotros planeamos como los ejecutantes directos de las acciones, sin embargo, debemos tener presente que nuestro rol es participar en el control del orden interno en apoyo a la PNP, siendo ellos los responsables del planeamiento de las mismas.</p>
9	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: En su mayoría, SI... Sin embargo, utilizaron unidades con capacidades altamente técnicas en misiones que no les correspondía, como son las de patrullaje urbano y control territorial, poniendo en riesgo de esa manera, el cumplimiento de otras misiones propias del Ejército.</p>
	<p><b>Categoría 2:</b></p> <p><b>Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19</b></p>
10	<p><b>2.1 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en el desarrollo del confinamiento</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto</b></p>



	<p><b>control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Teniendo en consideración que inicialmente hubo descontentos en la población por la restricción al acudir a los centros de abastecimiento y en algunos casos al intento de saturar los mismos, puedo afirmar que como fuerzas militares cumplimos de manera efectiva esta tarea, aunado esto al efecto disuasivo que impone ver a un efectivo del Ejército equipado y armado desplegado en estos centros de abastecimiento.</p>
11	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Esto fue más complejo inicialmente, en vista que no hubo un buen mecanismo de fiscalización y control del personal, ordenarle a una persona que tenía que trabajar para llevar el sustento a su casa, personas que vivían el día a día, que tenían que quedarse en sus casas, y las fuerzas del orden no sabían quiénes eran los que realmente tenían que salir a trabajar, en vista que los mecanismos eran controlados de manera virtual por la PNP.</p>
12	<p><b>2.2 Sub Categoría:</b> <b>Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)</b></p> <p>Respuesta: Dentro del poco equipamiento para una correcta evacuación, el Ejército desplego los pocos medios disponibles como son las ambulancias para evacuaciones terrestres y en algunos casos mediante helicópteros de transporte pertenecientes a la 1ra Brigada de Aviación del Ejército, salvando innumerables vidas, pero a costas de poner en riesgo la vida de los evacuadores, lográndose un nivel de seguridad aceptable después de la aparición de las Cámaras de Aislamiento Portátiles. También, se conformó</p>

	un equipo de traslado de cadáveres desde los domicilios de los mismo o en algunos casos de personas abandonadas en la vía pública.
13	<p><b>2.3 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?</b></p> <p>Respuesta: NO, fue insuficiente y de mala calidad al inicio, a medida que avanzaba la emergencia, se iba mejorando el equipamiento, pero, aun así, fue insuficiente, nunca se llegó a cubrir la necesidad realmente.</p>

## **GUIA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA, REFERENTE AL CASO:**

“Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y expresarle mi agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios proporcionados serán muy valiosos y de gran utilidad para profundizar la presente investigación.

<b>Código de entrevista:</b> TC004	
<b>Lugar – fecha:</b> Lima – 18 de junio de 2022	
<b>Experiencia alcanzada:</b> Comandante de Unidad	
<b>La presente entrevista fue elaborada con la finalidad de responder al problema general y su aporte el cual será de suma importancia para la investigación titulada:</b> “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”, <b>por ello, como investigador, mi especial agradecimiento por su gentil contribución.</b>	
<b>Muchas Gracias. SOTO QUISPE Oscar, investigador.</b>	
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>
1	<b>Categoría 1:</b> <b>Participación del Ejército del Perú</b>
	<b>1.1 Sub Categoría:</b> Adecuación de la Doctrina del Ejército
	<b>¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?</b>  Respuesta: Transcurría marzo 2020 y en la región militar del centro nos encontrábamos en actividades posteriores al proceso de relevo, cuando se desato la pandemia de la CIVOD-19, dando inicio al estado de emergencia sanitaria. La pandemia tomo por sorpresa a las diferentes instituciones del Perú no siendo la excepción el Ejército

	<p>Peruano, situación que nos hizo entender las limitaciones que teníamos en cuanto a instrucción y entrenamiento para enfrentar una emergencia de tipo sanitario, teniendo que reorientar nuestras capacidades que permitan el empleo de todos nuestros recursos humanos y logísticos. En tal sentido me permito recomendar, que después de estos dos años se ha corroborado que para tener éxito en circunstancias de esta naturaleza es necesario establecer operaciones y acciones militares de manera conjunta, realizar un planeamiento integrado, tanto FFAA, PNP y las diferentes instituciones del Estado.</p>
2	<p><b>¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.</b></p> <p>Respuesta: Debemos reconocer que no se tomaba en cuenta la instrucción y entrenamiento al personal militar, en relación al escenario que presentaba el estado de emergencia sanitaria, situación que obligo a orientar la preparación de la fuerza en acciones militares para enfrentar la pandemia, teniendo como ejemplo: la capacitación al personal militar en técnicas de vacunación, la misma que se fue realizada por especialistas de la Direcciones de Redes Integradas de Salud Lima Este y Lima Sur del Ministerio de Salud.</p>
3	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: Los acontecimientos que enfrente el Perú en relación a la pandemia, nos obliga a actualizar nuestra doctrina de instrucción y entrenamiento. Al igual que el Ejército del Perú la gran mayoría de instituciones reaccionaron de formas diferentes, la velocidad como se desarrollaba la pandemia, no permitió tener la reacción adecuada pese a que hubo meses de aviso. En tal sentido debería continuar adecuándose las unidades de la 1ª Brigada Multipropósitos y en base a sus capacidades generar una doctrina de empleo para enfrentar una pandemia, debiendo instruir al personal militar de manera permanente.</p>

4	<p><b>¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: Las capacidades con las que cuentan nuestras unidades, están definidas en base a los nuevos roles del Ejército del Perú, en ese sentido el equipamiento con que se contaba en el inicio de la pandemia no era el adecuado, sin embargo a la fecha se fue adecuando la logística, sin embargo considero que debe continuar la adquisición de equipos, medicamentos, vacunas, construcción de infraestructura, etc., a fin de estar preparados para una posible siguiente ola u otra emergencia sanitaria similar.</p>
5	<p><b>1.2 Sub Categoría: Lineamientos políticos</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?</b></p> <p>Respuesta: La Constitución Política del Perú establece en su primer capítulo los derechos fundamentales de la persona, en ese sentido considero que todo lo acontecido en el estado de emergencia sanitaria debe ser considerado por el Gobierno como una política de Estado, que involucre a las FFAA, ampliando sus roles a la defensa de la persona en situaciones de pandemias o emergencias similares.</p>
6	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?</b></p> <p>Respuesta: Reitero mi punto de vista a lo manifestado en la pregunta que antecede, que la emergencia sanitaria debe ser considerada dentro de una política de Estado que comprometa a todos los estamentos del Gobierno.</p>

	<p><b>1.3 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Plan Operativo</b></p>
7	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: A mi criterio afirmarí que sí, pues, muy aparte de contar con los dispositivos legales correspondientes y la declaratoria del estado de emergencia sanitario a nivel nacional, los planes de operaciones detallaban de manera explícita el misionamiento respectivo para cada gran unidad, en base a los lineamientos establecidos por el gobierno y alineados con los roles del Ejército, en particular el que determina su participación en el control del orden interno en apoyo a la PNP.</p>
8	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Posterior a la declaración del estado de emergencia nacional, los planes de operaciones visualizaron la conformación de equipos de trabajo conjuntos entre la policía nacional, miembros de las tres fuerzas armadas y algunos representantes de organismos del gobierno, siendo la policía la encargada directa de cualquier intervención directa sobre cualquier tipo de incumplimiento detectado y la presencia del Ejército ocupó un factor disuasivo determinante, esta combinación de esfuerzos y la normativa emitida le otorgó la legalidad necesaria a las acciones militares realizadas, asimismo, se contó con la aprobación de la población logrando tener nuestro accionar la legitimidad respectiva</p>

9	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Normalmente en el Ejército del Perú se realiza un planeamiento detallado antes de emitir un plan de operaciones, sin embargo, en esta oportunidad el enemigo por combatir no tenía una figura física visible, estábamos planeando para combatir a un enemigo que podría ser más letal de lo antes conocido, pero, al ser el Ejército una institución militar con organizaciones definidas y estructuras rígidas, los misionamientos establecidos a cada fuerza, fueron explícitos, determinándose sectores de responsabilidad, tareas claves y aspectos administrativos precisos, obviamente a la hora de la ejecución de los mismos se pudieron visualizar fallas, sin embargo, fueron corregidos en el desarrollo mismo de las acciones militares establecidas.</p>
	<p><b>Categoría 2:</b></p> <p><b>Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19</b></p>
10	<p><b>2.1 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en el desarrollo del confinamiento</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Una vez declarado el Estado de Emergencia, el Ejecutivo era de suponerse que los centros de abastecimiento serían considerados como los principales focos de contagio de la COVID-19. El accionar conjunto entre el Ejército como parte del sector Defensa y el Ministerio de Salud, en algunos casos lograron solo en un mes realizar más de 10,500 pruebas rápidas en diferentes centros de abastecimiento de Lima, lo cual fue el punto de partida para iniciar paralelo a las acciones militares, diversas acciones de carácter sanitario entre el MINSA y las FFAA, logrando identificar a los que asistían a los</p>

	centros de abastecimiento y resultaran en la prueba positivos, desarrollando mecanismos de control a fin de que estos centros cuenten y ejecuten los protocolos sanitarios respectivos que los faculten para atender al público.
11	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Considero que las medidas de control para el personal autorizado a movilizarse fueron las adecuadas, el trabajo de la PNP integrado con las FFAA fue de mucha ayuda para contrarrestar los efectos de la pandemia.</p>
	<p><b>2.2 Sub Categoría:</b> <b>Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados</b></p>
12	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)</b></p> <p>Respuesta: Tuve la oportunidad de comandar la unidad encargado de transporte de personal dentro del Ejército del Perú y puedo afirmar que fue una tarea ardua y de mucho riesgo, pero el compromiso de nuestro personal logró una importante labor de evacuación y traslado de personal infectado en apoyo a las acciones militares que por ese momento desarrollamos de manera conjunta con el MINSA.</p>
	<p><b>2.3 Sub Categoría:</b> <b>Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad</b></p>
13	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?</b></p> <p>Respuesta: De igual manera el trabajo incansable del personal del Ejército logró abastecer y reabastecer a nivel nacional, material de bioseguridad a las diferentes instituciones del Estado de material de manera exitosa.</p>



## **GUIA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA, REFERENTE AL CASO:**

“Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y expresarle mi agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios proporcionados serán muy valiosos y de gran utilidad para profundizar la presente investigación.

<b>Código de entrevista:</b> TC005	
<b>Lugar – fecha:</b> Lima – 18 de junio de 2022	
<b>Experiencia alcanzada:</b> Comandante de Unidad	
<b>La presente entrevista fue elaborada con la finalidad de responder al problema general y su aporte el cual será de suma importancia para la investigación titulada: “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”, por ello, como investigador, mi especial agradecimiento por su gentil contribución.</b>	
<b>Muchas Gracias. SOTO QUISPE Oscar, investigador.</b>	
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>
1	<b>Categoría 1:</b> <b>Participación del Ejército del Perú</b>
	<b>1.1 Sub Categoría:</b> Adecuación de la Doctrina del Ejército
	<b>¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?</b>  Respuesta: Hablar de que hubo doctrina para combatir este tipo de enemigo invisible, sería ser no sincero con uno mismo, en vista que nuestra tarea fundamental era la de apoyar al control del orden interno que tenía que desarrollar la PNP, por ende, la instrucción y entrenamiento se desarrolló en base a casuísticas del día a día, de las

	<p>experiencias vividas por los integrantes de las patrullas y que llegaban al puesto de comando y se tomaban como lecciones aprendidas.</p>
2	<p><b>¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.</b></p> <p>Respuesta: La instrucción y entrenamiento fue reactiva básicamente, antes de iniciar las acciones militares solo fue de medidas de bioseguridad para protección propia de nuestro personal, conforme se fueron desarrollando los hechos y pasando los días, fue una instrucción para corregir algunas falencias detectadas durante nuestras actividades de control, las cuales en algunos casos quizás se pudieron tomar como una especie de abuso de autoridad o exceso en el ejercicio de funciones, en muchos casos se fue perfeccionando en el camino, situación extraña para nosotros que estamos acostumbrados a realizar un planeamiento detallado de la instrucción y entrenamiento que brindaremos a nuestro personal.</p>
3	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: Afirmar que la instrucción y entrenamiento recibidos en los cuarteles facilitó nuestra capacidad de respuesta, sería un poco idealista, pues como manifesté anteriormente esta instrucción fue nueva para nosotros, estamos acostumbrados a realizar una instrucción sobre procedimientos de guerra convencional y no convencional contra un enemigo que posee una figura física y bueno en este caso nuestra instrucción se orientó primero a proteger a nuestro personal que salía a las calles, posteriormente a las acciones militares de control que permitieran el cumplimiento de las disposiciones dictadas por el gobierno en su declaratoria del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional.</p>
4	<p><b>¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de</b></p>

	<p><b>emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: ¿Equipamiento adecuado?, primero hablemos del equipo con que cuenta el soldado del Ejército del Perú, normalmente es un casco, hombreras de asalto, un uniforme de campaña y armamento de dotación, ya sea FAL, galil, UZI, pistola entre otros, equipamiento adecuado para realizar operaciones militares en guerra convencional y guerra no convencional, sin embargo, ante la emergencia surgida se tenían que emplear los medios existentes, que de alguna u otra forma en la mayoría de casos tuvo un resultado positivo por la impacto disuasivo que originó en la población, la cual se limitó a cumplir las indicaciones y ordenes que se les impartía en los sectores de responsabilidad asignados.</p>
5	<p><b>1.2 Sub Categoría: Lineamientos políticos</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?</b></p> <p>Respuesta: En este aspecto podemos afirmar que es correcta esta consideración, en vista que, la Constitución Política del Perú en conformidad con su artículo 137 estipula que, las Fuerzas Armadas asumirán el control del orden interno, asimismo, los roles estratégicos del Ejército garantizan su participación en el orden interno, en apoyo a la PNP ante la declaración del estado de emergencia correspondiente, pues ésta es una tarea que pertenece directamente a la PNP.</p>
6	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?</b></p>

	<p>Respuesta: Mediante la declaratoria del Estado de Emergencia Nacional en cumplimiento al Decreto Supremo N° 044-2020, se dispuso la intervención de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, con un solo fin, el de garantizar la implementación de las medidas y mecanismos emitidos por el Ejecutivo, esta intervención de las FFAA debió estar en conformidad con el Decreto Legislativo N° 1095, que establece y determina las reglas de empleo y uso de la fuerza por parte de las Fuerzas Armadas en el territorio nacional, ante cualquier situación que se presente tanto para el desarrollo de operaciones militares y acciones militares para participar en el orden interno en apoyo a la PNP.</p>
	<p><b>1.3 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Plan Operativo</b></p>
7	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Tenemos que tener en cuenta que en este periodo y en esta situación de emergencia sanitaria, no se desarrollaron operaciones militares, pese a que el Ejecutivo en el dispositivo legal que mencionamos anteriormente determino que el accionar de las FFAA estaría en conformidad al DL N° 1095 que establece las normas de empleo y uso de la fuerza.</p>
8	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Si ahora tenemos en cuenta el desarrollo de acciones militares, podemos manifestar que, si fueron garantizadas mediante la ejecución de los planes de operaciones respectivos, que plasmaron cada una de las medidas establecidas por el ejecutivo como mecanismo de control para evitar la propagación del COVID-19, pese a</p>

	la exposición permanente de cada efectivo desplegado en los diferentes sectores de responsabilidad de la Segunda División de Ejército.
9	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: El misionamiento fue más explícito pues las tareas ya venían dispuestas en los dispositivos legales que el Gobierno emitía, asimismo, nuestra organización rígida y funcional, permitió misionar a la grandes unidades y unidades que conformar la Segunda División de Ejército, previo análisis de la situación actual, no solo a nivel nacional sino, también a nivel internacional.</p>
	<p><b>Categoría 2:</b></p> <p><b>Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19</b></p>
	<p><b>2.1 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en el desarrollo del confinamiento</b></p>
10	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: En cuanto al control de los centros de abastecimiento en los lugares que fueron designados como apoyo directo a la PNP, hubo un control estricto inicialmente, pues se dictaron normas precisas y fáciles de evaluar, pero, al transcurrir del tiempo nos dejamos ganar por la rutina y el control fue más flexible, los efectivos propios de las Ejército se contagiaban por la interacción con los comerciantes y los ciudadanos que asistían a realizar sus compras del día lo que provocó una disminución de los efectivos colocados por grupos y equipos en los diferentes centros de abastecimiento, por otro lado, era la</p>

	<p>policía la encargada de las intervenciones realizadas al personal que incumplía las disposiciones emitidas por el Ejecutivo.</p>
11	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Esta tarea fue muy complicada en un inicio, en razón que, los mecanismos eran administrados por la PNP, mediante programas virtuales o páginas en internet, generando la necesidad de mayores efectivos en las avenidas y calles más importantes de la ciudad.</p>
	<p><b>2.2 Sub Categoría:</b> <b>Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados</b></p>
12	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)</b></p> <p>Respuesta: Por nuestra parte se emplearon los medios disponibles, con las medidas de bioseguridad limitadas o adaptadas para garantizar o proteger al personal militar involucrado, ya sea por vía terrestre con algunas de nuestras ambulancias y por vía aérea por medio los helicópteros de transporte de personal, en algún momento se dispuso la creación de un equipo de evacuación de cuerpos desde los domicilios o vía pública, a lugares establecidos para administrar, bueno que se hagan cargo de los cuerpos transportados.</p>
13	<p><b>2.3 Sub Categoría:</b> <b>Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad</b></p>

**¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?**

Respuesta: En un principio la asignación de mediadas y equipos de bioseguridad a nuestras propias fuerzas, en vista que existían grupos de comerciantes que monopolizaron este tipo de recursos, como parte de algunas tareas dispuestas, se desplegaron equipos o grupos , que garanticen el traslado de este material desde los puntos de abastecimiento, hacia los centro hospitalarios, no se pudo controlar el excesivo costo de los balones de oxígeno, pues esto obedecía crudamente a la ley de la oferta y la demanda.

## **GUIA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA, REFERENTE AL CASO:**

“Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y expresarle mi agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios proporcionados serán muy valiosos y de gran utilidad para profundizar la presente investigación.

<b>Código de entrevista:</b> TC006	
<b>Lugar – fecha:</b> Tarapoto – 19 de junio de 2022	
<b>Experiencia alcanzada:</b> Oficial de Planeamiento	
<b>La presente entrevista fue elaborada con la finalidad de responder al problema general y su aporte el cual será de suma importancia para la investigación titulada: “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”, por ello, como investigador, mi especial agradecimiento por su gentil contribución.</b>	
<b>Muchas Gracias. SOTO QUISPE Oscar, investigador.</b>	
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>
1	<b>Categoría 1:</b> <b>Participación del Ejército del Perú</b>
	<b>1.1 Sub Categoría:</b> Adecuación de la Doctrina del Ejército
	<b>¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?</b>  Respuesta: No, el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 no estaba contemplado dentro de las acciones de comando, por lo tanto, no hubo preparación ni instrucción previa, a medida que se conocía más sobre la COVID-19 y en qué consistía



	nuestra participación en el estado de emergencia, se fueron implementado los procedimientos los cuales se impartían al personal de forma inmediata.
2	<p><b>¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.</b></p> <p>Respuesta: Debido al rápido nivel de propagación de la COVID-19, nos obligó como ejército que la preparación fuera rápida, eficiente y eficaz, mejorándose de forma paulatina conforme se obtenía información de cómo de transmitía este virus.</p>
3	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: Sí, fue la instrucción y entrenamiento los pilares fundamentales que permitió que la moral de la tropa no se vea mermada pese a las circunstancias, por el contrario, se iba incrementando de forma paulatina conforme se veía que la población apreciaba nuestros esfuerzos como ejército.</p>
4	<p><b>¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: NO. La poca información sobre la propagación del virus de la COVID-19 no permitió que nuestro equipamiento este de acuerdo a las exigencias de la instrucción y entrenamiento. ¿Cómo lo adecuaría? Actualmente la información sobre este virus, en cuanto a su trasmisión y sus variantes, nos permite anticiparnos a un evento igual o de mayor magnitud, lo adecuaría entregando equipos de protección personal (EPP) a cada uno de nuestro personal.</p>
5	<p><b>1.2 Sub Categoría:</b> <b>Lineamientos políticos</b></p>

	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?</b></p> <p>Respuesta: No lo considero así, en primer lugar el ejército es una institución con una misión y roles estratégicos que no se asemejan frente a estas situaciones, muy aparte debería modificarse la norma del empleo y uso de la fuerza para dar mayores facultades, asimismo dar el equipamiento adecuado para hacer frente a este tipo de amenazas.</p>
6	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?</b></p> <p>Respuesta: No, como institución contamos con una misión y visión, y no se encuentran alineadas con las normativas generadas para el cumplimiento de la misión para hacer frente al estado de emergencia, añadiendo la falta de equipamiento para el personal, y las carencias y limitaciones como ejército.</p>
	<p><b>1.3 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Plan Operativo</b></p>
7	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Si lo considero, en gran parte fue un apoyo disuasivo, no tanto operacional ya que la falta de medios logísticos y la carencia de contar con un adecuado soporte legal, hacían muy pobre está participación</p>

8	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: SI, la toma de decisiones de forma oportuna y la eficiencia del comando, permitió al ejército tener éxito en las acciones militares.</p>
9	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: En si hasta cierto aspecto, ya que lo interpretado por el comando era solo dar seguridad a la policía, lo cual no permitía tener la amplitud de control que se esperaba, por ello el cambiar el misionamiento y tener una fuerza armada preparada para estas situaciones, asumiéndolo como un nuevo rol, y teniendo el soporte legal, permitirán el cumplimiento eficaz y eficiente del mismo</p>
	<p><b>Categoría 2:</b></p> <p><b>Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19</b></p>
10	<p><b>2.1 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en el desarrollo del confinamiento</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: SI, nos aferramos a nuestra misión como Ejército que es la del control del orden interno y acciones de defensa civil de acuerdo a la ley, en beneficio de los intereses del estado, de manera permanente y eficaz y esto lo pusimos en práctica realizando un correcto control de los centros de abastecimiento en el periodo de confinamiento social.</p>

11	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Si, pese a las limitaciones existentes, y conforme la población se iba dando cuenta de la rápida propagación del virus y el incremento de la tasa de mortalidad, se iba tomando conciencia de que existían personas que debían mantenerse en confinamiento y otras que tienen permiso para movilizarse, las fuerzas del orden la identificaban sin percances.</p>
12	<p><b>2.2 Sub Categoría:</b> <b>Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)</b></p> <p>Respuesta: A pesar de no contar en un inicio con los Equipos de Protección Personal y no tener información clara y fehaciente sobre el virus de la COVID-19, se hizo todo en cuanto a nuestra posibilidad y limitaciones. Si bien es cierto que el traslado y evacuación de infectados no era el más idóneo y no cumplía en gran medida con los protocolos, se salvaron muchas vidas por nuestro rápido accionar.</p>
13	<p><b>2.3 Sub Categoría:</b> <b>Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?</b></p> <p>Respuesta: NO, no se llegó a satisfacer las necesidades del personal. Si bien es cierto que fue mejorando en cuanto a calidad, pero fue insuficiente.</p>

## **GUIA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA, REFERENTE AL CASO:**

“Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y expresarle mi agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios proporcionados serán muy valiosos y de gran utilidad para profundizar la presente investigación.

<b>Código de entrevista:</b> TC007	
<b>Lugar – fecha:</b> Lima – 19 de junio de 2022	
<b>Experiencia alcanzada:</b> Comandante de Unidad	
<b>La presente entrevista fue elaborada con la finalidad de responder al problema general y su aporte el cual será de suma importancia para la investigación titulada: “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”, por ello, como investigador, mi especial agradecimiento por su gentil contribución.</b>	
<b>Muchas Gracias. SOTO QUISPE Oscar, investigador.</b>	
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>
1	<b>Categoría 1:</b> <b>Participación del Ejército del Perú</b>
	<b>1.1 Sub Categoría:</b> Adecuación de la Doctrina del Ejército
	<b>¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?</b>  Respuesta: En mi experiencia no logramos realizar una instrucción previa, así como, inicialmente no se contaba con planes para hacer frente a esta emergencia, en consecuencia, no hubo instrucción. En este caso particular ante una pandemia global,

	<p>recomendar algo no sería tan realista en vista que se tendría que combatir a un enemigo desconocido dentro de la misma Institución y hacer cumplir normas fuera de ella.</p>
2	<p><b>¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.</b></p> <p>Respuesta: Antes que la instrucción propiamente dicha, se priorizó la ejecución de las acciones militares sobre la instrucción y entrenamiento, ésta se fue realizando gradualmente después de las experiencias recibidas, debido a que la emergencia lo imponía, siendo una instrucción que pretendía corregir fallas, más que una instrucción predictiva.</p>
3	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: la Instrucción y Entrenamiento del personal militar desde el punto de vista de disciplina, organización, planeamiento y ejecución, permitió el éxito de las acciones militares, así mismo la capacidad de reacción y respuesta del ejército aseguro el cumplimiento de la misión asignada.</p>
4	<p><b>¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: Equipamiento si tuvimos, pero nuestro equipamiento para combatir enemigos en un conflicto convencional y no convencional, pero para este tipo de situación no estuvo adecuado, debido a que no se tenía previsto hacer frente a este tipo de amenazas, <b>se adecuaría</b> previo análisis y diagnóstico de las acciones militares ejecutadas en todo el país y a partir de ello, gestionar el equipamiento dando prioridad a la seguridad y salud de nuestro personal.</p>

5	<p><b>1.2 Sub Categoría:</b> <b>Lineamientos políticos</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?</b></p> <p>Respuesta: En el marco de los roles establecidos para las Fuerzas Armadas y en este caso el Ejército, las acciones militares en apoyo a la PNP, se encuentra enmarcada dentro de nuestra participación en el orden interno, las referidas facultades que nos fueron otorgadas dentro del marco legal, durante la pandemia, Sin embargo, existen muchos vacíos que limitan ejecutar adecuadamente las acciones militares.</p>
6	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?</b></p> <p>Respuesta: Es necesario precisar que el Ejecutivo dispuso de manera general la intervención de las Fuerzas Armadas en apoyo a la PNP a fin de hacer cumplir las restricciones establecidas en el Estado de Emergencia Sanitaria, pese a contar con carencias y limitaciones que tiene el Ejército para hacer frente a diferentes amenazas y por la falta de sinceramiento de nuestro instituto, al asegurar que siempre estamos en condiciones de cumplir la misión, conscientes de que poseemos limitaciones en personal y logística.</p>
	<p><b>1.3 Sub Categoría:</b> <b>Plan Operativo</b></p>

7	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Bueno aclaremos algo inicialmente, en este caso particular de estado de emergencia sanitaria, en ningún momento se desarrollaron operaciones militares, sin embargo, debido a la sólida disciplina y la moral elevada de los integrantes de nuestro ejército, complementado de manera adecuada con la iniciativa de los comandos ejecutantes, como siempre lo demostramos a lo largo de toda nuestra vida republicana.</p>
8	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Ahora bien, en este caso puedo afirmar que la acción realizada por los diferentes comando desde el nivel de pequeña unidad hasta una división de ejército, permitieron el desarrollo de las acciones militares respectivas, pese a las limitaciones existentes, desplegando fuerzas militares en apoyo a la PNP, desplegando medios logísticos en apoyo al MINSA cuando fuera requerido.</p>
9	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: En su mayoría se puede decir que si, Sin embargo, se asignaron misiones que no relacionadas a su función y empleo, como son las de patrullaje urbano y control territorial, poniendo en riesgo de esta manera a nuestro recurso humano y nuestro misionamiento propio, ante cualquier eventualidad a causa de delincuentes subversivos o el propio crimen organizado, ya sea en la propia Lima Metropolitana como en el interior</p>



	del país, nuestra organización y/o estructura siempre permitirán el cumplimiento de las misiones asignadas.
	<b>Categoría 2:</b>  <b>Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19</b>
	<b>2.1 Sub Categoría:</b>  <b>Apoyo en el desarrollo del confinamiento</b>
10	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Esta tarea si la pudimos desarrollar de manera adecuada y eficiente, incluso estableciendo mecanismos que contribuyeran a la ejecución normal de las actividades dentro y fuera del centro de abastecimiento, mediante el despliegue de fuerzas en cantidades adecuadas al establecimiento por controlar, siendo nuestra acción disuasiva nuestra principal capacidad.</p>
11	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Esta tarea estuvo complicada, se desplegaron los medios respectivos a los puntos de aplicación establecidos, pero, la falta sensibilización de la población y algunos aspectos de descoordinación con la PNP, dificultaron el control del personal que contaba con la autorización para movilizarse.</p>
	<b>2.2 Sub Categoría:</b>  <b>Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados</b>

12	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)</b></p> <p>Respuesta: Dentro del poco equipamiento para una correcta evacuación, se hizo lo que se pudo, salvando innumerables vidas, pero a costas de poner en riesgo la vida de los evacuadores. Sólo se logró un nivel de seguridad aceptable, después de la aparición de las Cámaras de Aislamiento Portátiles.</p>
13	<p><b>2.3 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?</b></p> <p>Respuesta: En este aspecto, cumplimos la tarea de manera eficiente, cuando fuimos requeridos a fin de asegurar el traslado de este material a los centros de salud respectivos, si hablamos en la propia institución este fue deficiente en un inicio, posteriormente se pudo mejorar la cantidad y calidad de los equipos de bioseguridad.</p>

**GUIA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA, REFERENTE AL CASO:**  
 “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y expresarle mi agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios proporcionados serán muy valiosos y de gran utilidad para profundizar la presente investigación.

<b>Código de entrevista:</b> TC008	
<b>Lugar – fecha:</b> Lima – 19 de junio de 2022	
<b>Experiencia alcanzada:</b> Oficial de Logística	
<p><b>La presente entrevista fue elaborada con la finalidad de responder al problema general y su aporte el cual será de suma importancia para la investigación titulada:</b> “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”, <b>por ello, como investigador, mi especial agradecimiento por su gentil contribución.</b></p> <p><b>Muchas Gracias. SOTO QUISPE Oscar, investigador.</b></p>	
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>
1	<b>Categoría 1:</b> <b>Participación del Ejército del Perú</b>
	<b>1.1 Sub Categoría:</b> Adecuación de la Doctrina del Ejército
	<p><b>¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?</b></p> <p>Respuesta: NO hubo instrucción ni entrenamiento previo, nadie sabía cómo enfrentar alcovid-19.lo primero que fallo fue el Consejo de Defensa Nacional porque no lo tomaron como algo que afecte a todos los peruanos, no se tomó las previsiones del caso teniendo en consideración que este problema ya se había presentado en Asia y Europa, la</p>

	<p>recomendación sería que Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) emita directivas relacionadas a posibles amenazas y que el Ejército planee, se equipe y entrene en base a ello.</p>
2	<p><b>¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.</b></p> <p>Respuesta: Fue tardía pero adecuada en donde se preparó al personal de manera progresiva, sin embargo, se expuso mucho al personal.</p>
3	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: No tenemos una doctrina relacionada a ataques químicos, bacteriológicos, solo figura en manuales pero no estábamos equipados ni entrenados para ello. Con relación a como se adecuaría, creo que la Escuela de Sanidad es la responsable de producir doctrina relacionado a ese tema y debería sacar las lecciones aprendidas del covid-19.</p>
4	<p><b>¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: NO estábamos equipados ni preparados, considero que debe prepararse unidades especialistas para ser la primera respuesta mientras que el resto debe estar en condiciones de apoyar. Siempre debemos tener en cuenta que el equipamiento y entrenamiento debe ser de carácter militar (preparándonos para nuestro rol principal).</p>
5	<p><b>1.2 Sub Categoría: Lineamientos políticos</b></p>

	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?</b></p> <p>Respuesta: Si está alineado, sin embargo el nombre de emergencia sanitaria lo limitaba a un solo ministerio, debemos entender que la seguridad y defensa nacional es tarea de todos no solo de una organización.</p>
6	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?</b></p> <p>Respuesta: Si está alineado, pero no estamos equipados, entrenados y menos tenemos presupuesto para desarrollar esa capacidad, hace varios años nuestros presupuestos son limitados. Como recomendación sería justificar la necesidad de crear e implementar una dependencia encargada de ataques químicos y bacteriológicos tal como lo dice el manual de Batallón de Material de guerra del 2005, y en base a ello equipar al personal y entrenarlos para afrontar esas situaciones.</p>
	<p><b>1.3 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Plan Operativo</b></p>
7	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Si, dentro de las limitaciones considero que se participó de manera adecuada en las acciones militares que se desarrollaron para enfrentar al covid-19, sin embargo hubo problemas aislados producto de la falta de instrucción y entrenamiento, porque se pudo observar un desconocimiento absoluto de las funciones y misiones de los diferentes elementos que componen el Ejército. No se focalizo el problema y tratamos de cubrir todo</p>

	el territorio asignado, no se tomó en cuenta ni calculo el efectivo de personal que también se iba a contagiar.
8	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Si, porque se pudo controlar de alguna manera a la población para que acate las disposiciones del Gobierno, sin embargo debemos entender que nuestra función debe ser más puntual y debe aplicarse en tiempos cortos porque si no nos exponemos y se pierde la autoridad.</p>
9	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: No, porque participaron todo tipo de unidades (unidades de combate, apoyo de combate, de sostenimiento, administrativos y unidades especializadas) con diferentes tipo de instrucción y capacidades. Todos se abocaron a intentar solucionar los problemas de covid, dejando de lado los otros roles constitucionales asignados a nuestro Ejército.</p>
	<p><b>Categoría 2:</b></p> <p><b>Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19</b></p>
10	<p><b>2.1 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en el desarrollo del confinamiento</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p>

	<p>Respuesta: SI, sin embargo debemos de entender que muchas veces se cumplió con actividades que les correspondían a los policías, se observó que nuestros soldados hacían lo que podían y se vio la falta de instrucción con relación al trato que debemos tener para afrontar esas situaciones.</p>
11	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: NO, porque no se identificó los puntos críticos para llevar un adecuado control, los sistemas implementados fueron deficientes y se trató de abarcar gran parte de las ciudades, ocasionando que las patrullas sean reducidas, exponiéndolas al contagio. Por otro lado no se tomó en cuenta las necesidades de la población para el abastecimiento de productos de primera necesidad.</p>
	<p><b>2.2 Sub Categoría:</b> <b>Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados</b></p>
12	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)</b></p> <p>Respuesta: No, como se mencionó anteriormente no teníamos el equipamiento para el traslado de personal, expusimos a nuestros pilotos, choferes, médicos, sin embargo se cumplió la misión lo que permitió salvar vidas.</p>
	<p><b>2.3 Sub Categoría:</b> <b>Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad</b></p>
13	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?</b></p> <p>Respuesta: NO, todo fue insuficiente en un primer momento, posteriormente se fue mejorando, pero de manera general fue insuficiente, incluso hasta el refrigerio que se</p>

	<p>entregó a la tropa. Debemos entender que en casos diferentes a los que normalmente desarrollamos se debe hacer un requerimiento especial al Gobierno para cumplir las misiones que nos asignan, en este caso vemos parte del equipo de protección, pero no se nombra el desgaste de los uniformes, la compra de abrigo para la tropa, mantenimiento de los vehículos entre otras necesidades que no fueron atendidas ya que solo se focalizo en artículos básicos.</p>
--	---



## **GUIA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA, REFERENTE AL CASO:**

“Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y expresarle mi agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios proporcionados serán muy valiosos y de gran utilidad para profundizar la presente investigación.

<b>Código de entrevista:</b> TC009	
<b>Lugar – fecha:</b> Lima – 19 de junio de 2022	
<b>Experiencia alcanzada:</b> Oficial de Operaciones	
<b>La presente entrevista fue elaborada con la finalidad de responder al problema general y su aporte el cual será de suma importancia para la investigación titulada: “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”, por ello, como investigador, mi especial agradecimiento por su gentil contribución.</b>	
<b>Muchas Gracias. SOTO QUISPE Oscar, investigador.</b>	
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>
1	<b>Categoría 1:</b> <b>Participación del Ejército del Perú</b>
	<b>1.1 Sub Categoría:</b> Adecuación de la Doctrina del Ejército
	<b>¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?</b>  Respuesta: Inicialmente por cómo se presentaron las cosas y ante el desconocimiento total de los estragos que traería consigo esta pandemia, no hubo instrucción, posteriormente y de manera gradual se fue adecuando. Hubiera recomendado antes de iniciar cualquier tipo de acción, asegurar de manera correcta a los efectivos militares que

	<p>saldrían a patrullar las calles, previo a un proceso de información detallado sobre el enemigo por combatir, que en este caso serían las propias personas que se negaban a acatar las disposiciones emanadas por el ejecutivo.</p>
2	<p><b>¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.</b></p> <p>Respuesta: Como manifesté en la pregunta anterior la instrucción y entrenamiento no estuvo definida o planeada con anticipación, como normalmente suele suceder dentro de las instalaciones militares, esta fue siendo resultado de las experiencias vertidas día a día, por las patrullas que salían a las calles en apoyo al accionar de la PNP, hablamos de una instrucción más reactiva que predictiva, lo cual limitó en algunos momentos y situaciones nuestro accionar.</p>
3	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: La capacidad de respuesta fue oportuna por que las Patrullas del Ejército del Perú siempre están dispuestas y entrenadas para el cumplimiento de sus roles; lo que si faltó es la precisión, debería adecuarse la instrucción y entrenamiento en coordinación con el MINSA y conjunto con la PNP, para este tipo de acciones militares. En un inicio fue más sencillo en vista que solo se tenía que desplegar las patrullas en los diferentes puntos establecidos y las restricciones eran más rígidas, conforme fueron pasando los días se otorgaron ciertas concesiones, lo que originó un mayor control y desconcierto a la vez, en vista que, era la PNP la que contaba con los medios informáticos que permitían el control, sin embargo, a pesar de eso nuestro accionar siempre estuvo acorde con las exigencias que demandaba el Gobierno y la situación catastrófica existente.</p>

4	<p><b>¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: Es lógico pensar que el Ejército del Perú como institución armada posee un equipamiento permanente, sin embargo, este no fue el adecuado en razón que, el estado de emergencia por la COVID -19, fue repentino y por la que no se tenía ningún tipo de experiencia. Se debería adecuar iniciando por la infraestructura (para evitar contagios), equipos de protección personal (EPP) y el equipamiento para hacer frente a las manifestaciones sociales.</p>
5	<p><b>1.2 Sub Categoría: Lineamientos políticos</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?</b></p> <p>Respuesta: SI. Se encuentra alineado como parte del rol del Ejército “Participar en el orden Interno”. Sin embargo, visto que la pandemia atenta contra la Seguridad Nacional, los lineamientos políticos pudieron estar mejor enfocados si es que se hubiesen adoptado mediante un Consejo de Defensa y en la que deberían participar el Jefe del CCFFAA y los Comandantes Generales de las Instituciones Armadas.</p>
6	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?</b></p> <p>Respuesta: Pese a que el Gobierno emitió normativas generales autorizando nuestro accionar, nuestra misión siempre será específica y con un objetivo definido y en algunas situaciones no se contó con el respaldo legal que dispone el personal militar, el equipamiento y la adecuada instrucción y entrenamiento.</p>

	<p><b>1.3 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Plan Operativo</b></p>
7	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Aquí nos tenemos que detener, pues por más que nosotros desarrollamos operaciones militares, estas están orientadas a guerra convencional y no convencional y para hacer frente a la COVID-19, se realizaron acciones militares.</p>
8	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: En esta situación podemos afirmar que la acción de los comandos en los diferentes niveles de ejecución permitió al Ejército tener el éxito de las acciones militares planeadas, obviamente se presentaron imprevistos, pero, estos fueron se fueron solucionando, desplegando patrullas que apoyen al control interno en apoyo a la PNP, desplegando los escasos medios logísticos en apoyo al accionar del MINSA.</p>
9	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Para cumplir una misión se debe contar las capacidades correspondientes, de una manera general el Ejército del Perú tuvo la disponibilidad de las fuerzas, pero no con la adecuada instrucción y entrenamiento, asimismo, puso a disposición todo su equipamiento, (vehículos, aeronaves y otros) para el empleo de acuerdo a los Planes formulados por el CCFFAA.</p>

	<p><b>Categoría 2:</b></p> <p><b>Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19</b></p>
	<p><b>2.1 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en el desarrollo del confinamiento</b></p>
10	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Aquí sí se puede afirmar que cumplimos a cabalidad nuestro apoyo a la PNP, en algunos casos se tomó el control completo de la situación, estableciendo mecanismos para controlar el ordenamiento de los centros de abastecimiento, favorecido esto por la imagen disuasiva que imponían nuestras fuerzas.</p>
11	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: En este aspecto podría discrepar si cumplimos a cabalidad esta tarea en vista que, inicialmente no hubo una adecuada coordinación con el Ministerio del Interior, quienes eran los responsables de establecer un mecanismo de autorización a las personas para movilizarse; posteriormente se implementó una autorización virtual que no funcionó adecuadamente porque cualquier persona podía llenar el formato y obtener su autorización.</p>
	<p><b>2.2 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados</b></p>
12	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante</b></p>

	<p><b>helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)</b></p> <p>Respuesta: para hablar de un correcto traslado y evacuación se necesita los medios correctos, es decir aeronaves equipadas para realizar evacuaciones aeromédicas y ambulancias, sin embargo, con los medios que se disponen en la institución y con la aparición de las cámaras de aislamiento portátiles se pudo realizar múltiples evacuaciones siendo este uno de los factores del nivel de aprobación de la población al Ejército.</p>
13	<p><b>2.3 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?</b></p> <p>Respuesta: Si hablamos de la distribución de los equipos de bioseguridad dentro de la misma Institución inicialmente fue insuficiente y de mala calidad, posteriormente y con la experiencia adquirida se mejoró el equipamiento. Por otro lado, si nos referimos al resguardo de los equipos que el MINSA tenía que desplegar, cumplimos con otorgar la seguridad respectiva cuando fue requerida.</p>

**GUIA DE PREGUNTAS PARA LA ENTREVISTA, REFERENTE AL CASO:**  
 “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”

Me es grato dirigirme a Usted para saludarlo cordialmente y expresarle mi agradecimiento por el tiempo y la atención prestada para poder realizar esta entrevista, cuya información y comentarios proporcionados serán muy valiosos y de gran utilidad para profundizar la presente investigación.

<b>Código de entrevista:</b> TC010	
<b>Lugar – fecha:</b> Lima – 19 de junio de 2022	
<b>Experiencia alcanzada:</b> Oficial de Logística	
<p><b>La presente entrevista fue elaborada con la finalidad de responder al problema general y su aporte el cual será de suma importancia para la investigación titulada:</b> “Participación del Ejército Perú en el estado de emergencia debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021”, <b>por ello, como investigador, mi especial agradecimiento por su gentil contribución.</b></p> <p><b>Muchas Gracias. SOTO QUISPE Oscar, investigador.</b></p>	
<b>N°</b>	<b>Ítems</b>
1	<p><b>Categoría 1:</b>  <b>Participación del Ejército del Perú</b></p>
	<p><b>1.1 Sub Categoría:</b> Adecuación de la Doctrina del Ejército</p>
	<p><b>¿Considera Ud. que, para garantizar la participación del ejército del Perú, hubo instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? De no serlo ¿Qué hubiera recomendado?</b></p> <p>Respuesta: No, ya que no estaba contemplado dentro de las acciones Militares por lo tanto, no hubo preparación ni instrucción previa, hubiera recomendado que se capacite en todos los niveles de comando, la consideración de las nuevas amenazas en sus planes de instrucción y se solicite el prepuesto para implementarlo, así mismo que sea</p>

	<p>motivo de verificación por de la menciona instrucción por los órganos de inspectoría, así mismo que los otros ministerios interesados, proporcionen personal para brindar capacitación en cada nivel de ejecución.</p>
2	<p><b>¿Cómo ha sido la instrucción y entrenamiento dirigido al personal militar para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021? Explique.</b></p> <p>Respuesta: Debido al rápido nivel de propagación de la COVID-19, derivó a que el ejército lo realice sobre la marcha, es decir no hubo tiempo de formar cuadros, los cuadros se formaban en los turnos de franco, ya que no solo era un tema de salud, si no de control de tránsito y peatonal.</p>
3	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a la doctrina de instrucción y entrenamiento, facilitó que la capacidad de respuesta sea precisa y oportuna para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: Sí, la instrucción y entrenamiento fueron fundamentales ya que permitió que el personal militar cumpla a tiempo completo con las disposiciones y exigencias del servicio, ya que era de suma importancia para el bienestar común, razón por la cual población apreciaba nuestros esfuerzos como institución tutelar.</p>
4	<p><b>¿Considera Ud. que el nivel de equipamiento estuvo de acuerdo con las exigencias de la instrucción y entrenamiento, a fin de permitir hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo lo adecuaría?</b></p> <p>Respuesta: NO. La escasa información sobre el virus de la COVID-19 no permitió un adecuado equipamiento y no estuvo de acuerdo a las exigencias de la instrucción y entrenamiento. ¿Cómo lo adecuaría? Actualmente la información sobre este virus, en cuanto a su transmisión y sus variantes, nos permite enfrentarlo de mejor modo a un evento</p>




	<p>igual o de mayor magnitud, lo adecuaría entregando equipos de protección personal (EPP) e incrementando la conciencia de seguridad para todos nuestros integrantes.</p>
	<p><b>1.2 Sub Categoría:</b> <b>Lineamientos políticos</b></p>
5	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos establecidos se encuentran alineados a los roles de las fuerzas armadas, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿Cómo los establecería?</b></p> <p>Respuesta: No, en primer lugar, el ejército es una institución con una misión fundamental, no cuenta con el equipamiento frente a estas situaciones atípicas, muy aparte debería modificarse y empoderar la norma del “empleo y uso de la fuerza” para dar mayores facultades en el rol coercitivo, asimismo dar el equipamiento adecuado para hacer frente a este tipo de amenazas, que son cambiantes en el tiempo.</p>
6	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del Ejército del Perú, respecto a los lineamientos políticos se encuentran alineados a la normativa generada para el cumplimiento de su misión, para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿en qué aspectos? de no serlo ¿qué normas recomendaría?</b></p> <p>Respuesta: No, como institución Armada contamos con una misión fundamental y visión, y que no se encuentran alineadas con las normativas generadas para el cumplimiento de la misión para hacer frente al estado de emergencia sanitaria, sumado a la falta de personal, capacitación y equipamiento.</p>
	<p><b>1.3 Sub Categoría:</b> <b>Plan Operativo</b></p>
7	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de operaciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p>

	<p>Respuesta: Si lo considero, en gran parte fue un apoyo a la PNP proporcionando apoyo del control, no tanto en un nivel operacional ya que la falta de medios, escaso tiempo y la carencia de contar con un adecuado soporte legal, hacían limitada una efectiva participación.</p>
8	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió la ejecución de acciones militares para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: Si, la toma de decisiones de forma oportuna, real y la eficiencia del comando y control, permitió al ejército tener éxito en el transcurrir de las acciones militares, contra el covid 19.</p>
9	<p><b>¿Considera Ud. que la participación del ejército del Perú, respecto al Plan Operativo empleado, permitió el correcto misionamiento de empleo de la fuerza para hacer frente al estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿qué se omitió?</b></p> <p>Respuesta: si, pero limitado, ya que lo interpretado por el comando era solo proporcionar apoyo a la policía, lo cual no permitía tener la amplitud de control que se esperaba, por ello el cambiar el misionamiento y tener una fuerza armada preparada para otras situaciones, demandaría tiempo en afianzarse, a pesar de tener la autorización formal, para un empleo eficiente en su nuevo rol.</p>
	<p><b>Categoría 2:</b></p> <p><b>Estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19</b></p>
10	<p><b>2.1 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en el desarrollo del confinamiento</b></p> <p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, el ejército del Perú realizó un correcto</b></p>

	<p><b>control de los centros de abastecimiento? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Si, se llegó a tener el control del orden interno en apoyo a la PNP de acuerdo a la ley, de manera permanente y eficaz y esto se materializo en la práctica, realizando el control integral de los centros de abastecimiento en el periodo de confinamiento social.</p>
11	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, en el periodo de confinamiento social, se realizó un correcto control del personal autorizado a movilizarse? de ser así ¿de qué manera? de no serlo ¿cuáles fueron las deficiencias que observó?</b></p> <p>Respuesta: Si, pese a todas las limitaciones existentes, con el transcurrir del tiempo la población se iba dando cuenta de la letalidad del virus y de esa manera se iba tomando conciencia de que existían personas que debían mantenerse en estricto confinamiento y otras que, por razón de trabajo, tienen permiso para movilizarse, las fuerzas del orden las identificaban sin problemas.</p>
	<p><b>2.2 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en el traslado y evacuación de los infectados</b></p>
12	<p><b>¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se realizó un correcto traslado y evacuación de infectados mediante helicópteros, movilidad terrestre: buses, autos, ambulancias, UQM (Unidades quirúrgicas médicas)</b></p> <p>Respuesta: si, se hizo todo en cuanto a nuestras posibilidades y limitaciones. Si bien es cierto que el traslado y evacuación de infectados no era el más idóneo y no cumplía en gran medida con los protocolos, se salvaron muchas vidas por nuestro rápido accionar. Sin embargo, la capacidad de hospitalización también redujo significativamente todo tipo de evacuación.</p>
13	<p><b>2.3 Sub Categoría:</b></p> <p><b>Apoyo en la distribución de los elementos de bioseguridad</b></p>

**¿Considera Ud. que durante el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19, se ejecutó una adecuada distribución de mascarillas, gel de alcohol, traslado de personal médico y de enfermeras, equipos de oxígeno?**

Respuesta: NO, no se llegó a satisfacer las necesidades iniciales para el personal. Si bien es cierto y con el transcurrir del tiempo fue mejorando en cuanto a calidad y cantidad.



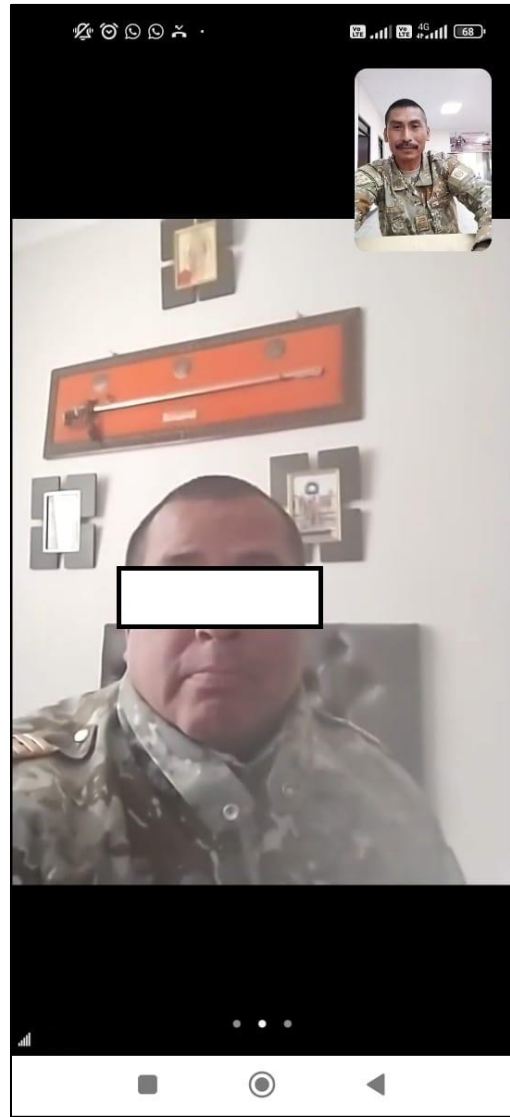
DNI 10278889

**ANEXO 5: EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LAS ENTREVISTAS EN PROFUNDIDAD PARA RECOLECCIÓN DE DATOS**

---



ENTREVISTA G001



ENTREVISTA TC002



ENTREVISTA CR003



ENTREVISTA TC004



ENTREVISTA TC005



ENTREVISTA TC006



ENTREVISTA TC007

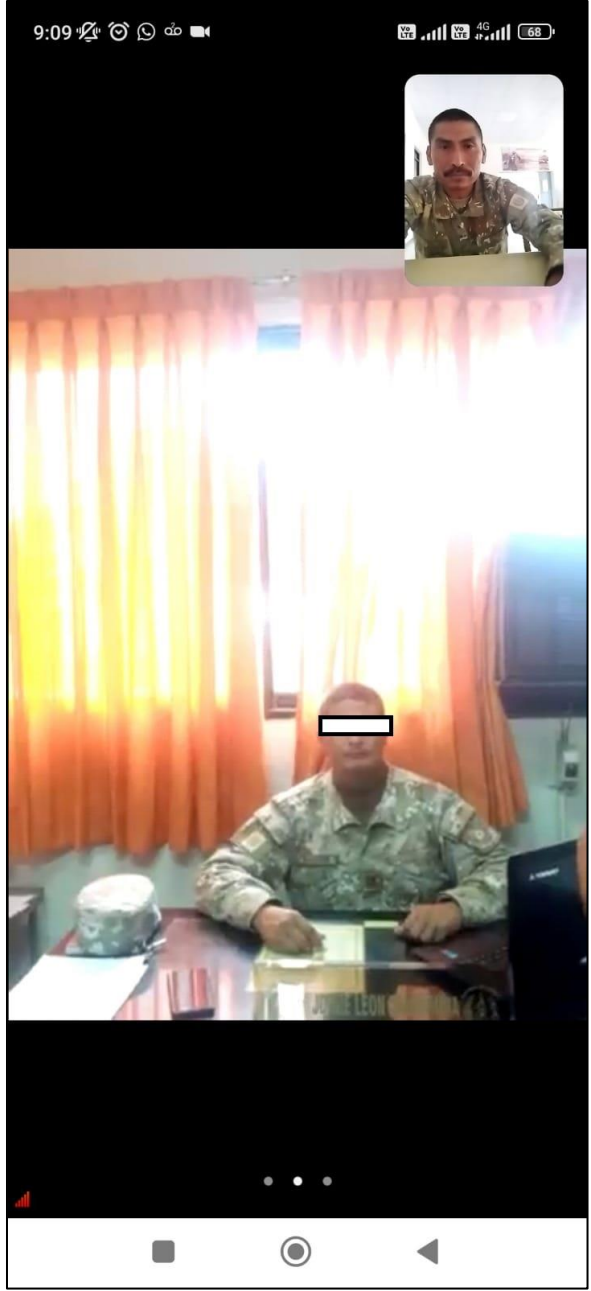


ENTREVISTA TC008






ENTREVISTA TC009



ENTREVISTA TC010

## ANEXO 6: SOLICITUD PARA AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN

**CARGO**

	FERU	Ministerio de Defensa	Ejército del Perú	Tercera División de Ejército
---	------	-----------------------	-------------------	------------------------------

**"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**

Chucarapi, 10 de junio de 2022

**Oficio N° 122/3a BRIG SERV/BTN MG N° 113**

Señor General de División  
**Cesar Augusto BRICEÑO VALDIVIA**  
Comandante General de la Segunda División de Ejército. – **RIMAC**  
(Departamento de Instrucción Entrenamiento y Doctrina)

Asunto : Solicita autorización para realizar investigación


Referencia : Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 110-2022-VIUCV del 05 de abril de 2022

Tengo el honor de dirigirme a Ud., para saludarlo cordialmente en relación al documento de la referencia, me encuentro realizando la Maestría en Gestión Pública en la Universidad Cesar Vallejo, con la investigación titulada "Participación del Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021", siendo uno de los requisitos para su culminación y sustentación, contar con la autorización correspondiente para conducir la investigación antes citada, en la División bajo su comando.


En tal virtud, mucho agradeceré a Ud., se digne disponer a quien corresponda, se me otorgue la autorización respectiva, a fin de poder conducir y concluir mi investigación en beneficio propio y de nuestro glorioso Ejército del Perú.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima.

Dios guarde a Ud.



**DISTRIBUCIÓN:**  
- CG II DE (DIEDOC)..... 01  
- Archivo..... 01/02  
OESQ/



Oscar Elisban Soto Quispe  
Ete. CE MG  
Comandante de Unidad

1 - 1

## ANEXO 7: AUTORIZACIÓN DE REALIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN



PERÚ

Ministerio  
de Defensa

Ejército  
del Perú

II División de  
Ejército

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

Rímac, 15 de junio de 2022

Oficio N° 141/DIEDOC II DE/05.00

Señor Tte Crl MG  
**Oscar Elisban SOTO QUISPE**  
Comandante del Btn MG N° 113. – **CHUCARAPI.**

Asunto : Autorización para realizar investigación

Referencia : Oficio N° 122/3ra BRIG SERV/BTN MG N° 113 del 10 de Junio de 2022

Por encargo del Sr General de División Comandante General de la II DE, tengo el agrado de dirigirme a Ud., para manifestarle que en relación a lo solicitado en el documento de la referencia, este Comando **le concede la autorización correspondiente** para que realice el trabajo de investigación titulado "Participación del Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021", a fin de que pueda cumplir con los requisitos para sustentar su investigación y pueda culminar con su Maestría de Gestión Pública.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferente estima.

Dios guarde a Ud.



~~0-2884355-A\*~~  
**ALFREDO TAYACOS CORDERO**  
General de Brigada  
Jefe del Estado Mayor de la II DE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Btn MG N° 113(Cmdte UU)..... 01  
- Archivo..... 01/02

¡HOY COMO AYER: VENCER SIEMPRE VENCER!

## ANEXO 8: MATRIZ DE ANÁLISIS DE DATOS

MATRIZ DE ANALISIS DE DATOS /DISCUSIÓN DE RESULTADOS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES			
<b>Especificaciones</b>	<b>Objetivos específicos 1</b> Describir la doctrina que desarrolló el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021.	<b>Objetivo específico 2</b> Analizar los lineamientos políticos implementados por el Gobierno para el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la COVID-19 en la segunda división de ejército 2020-2021.	<b>Objetivo Específico 3:</b> Analizar los resultados de la aplicación del plan estratégico que desarrolló el Ejército del Perú en el estado de emergencia sanitaria debido a la Covid 19 en la segunda división de ejército 2020-2021
	Sc1 Adecuación de la Doctrina del Ejército Sc2 Lineamientos políticos Sc3 Plan Operativo	Sc1 Adecuación de la Doctrina del Ejército Sc2 Lineamientos políticos Sc3 Plan Operativo	Sc1 Adecuación de la Doctrina del Ejército Sc2 Lineamientos políticos Sc3 Plan Operativo
<b>1.Objetivo</b>	<p>En cuanto al objetivo específico 1 referido a la descripción de la doctrina que desarrollo el Ejército del Perú se tiene que los entrevistados afirman que no existía una doctrina como tal referida a hacerle frente a la pandemia causada por la Covid 19, sin embargo, de acuerdo a la estrategia militar planteada se logró obtener una capacidad de respuesta rápida y oportuna. De igual forma los entrevistados resaltan que era imperativo encontrarse en primera línea respecto de la pandemia ya que dentro de los nuevos roles que se le asignan a las Fuerzas Armadas y en ellas al Ejército se encuentra el control del orden interno y ello fundamenta su participación. En cuanto a la pregunta si contaban con el equipamiento e instrucción necesaria para hacer frente a la pandemia los entrevistados afirman que no se encontraban equipados oportunamente de los implementos de bioseguridad que se requerían ya que era una amenaza viral que para contenerla no necesitaba de armas militares de última generación, sino más bien equipos de bioseguridad para poder hacerle frente. De igual modo respecto a la instrucción se manifiesta que el personal militar conoce perfectamente la instrucción militar respecto a una amenaza de conflicto convencional y no convencional pero respecto a la instrucción referida a una amenaza epidemiológica como la Covid 19 no. Sin embargo, adaptaron la instrucción que venían desarrollando como un reto o desafío respecto de esta amenaza. Por otro lado, la ficha de observación registra como desde las imágenes halladas se evidencia que el personal militar que participa en el estado de emergencia lo hace de acuerdo a las acciones de protocolo militar en su intervención frente al control interno en apoyo de la Policía Nacional del Perú, siguiendo los patrones de control de personas, control frente a disturbios y posibles saqueos, ordenamiento de las personas en cuanto a la distribución de las ayudas económicas que el Estado brindó a la población vulnerable, el control vehicular ya que en el estado de emergencia sanitaria únicamente se transportaban con vehículos particulares aquellas personas que desarrollaban labores que el gobierno establecía como prioritarias tales como los médicos, enfermeras, personal de aduanas, limpieza pública entre otros. Finalmente, el análisis documental contempla que tal como lo expresa Chiabra (2020), es preciso que el Ejército replantee la doctrina en función de incluir todas aquellas acciones que se deben desarrollar como capacidad de respuesta frente a una amenaza sanitaria de tal manera que se puedan designar responsabilidades y tareas. (p.16). De igual forma lo expresado por Astudillo (2020) respecto de la doctrina actual y el planeamiento conjunto no advertía esta amenaza y por ende era necesario adecuarla.</p>	<p>Respecto del objetivo específico 2, referido a los lineamientos políticos implementados por el gobierno respecto al estado de emergencia sanitaria los entrevistados argumentan que es un tema complejo ya que si bien es cierto los nuevos roles comprometen su participación en los desastres naturales, el control del orden interno, la participación en el desarrollo nacional y apoyo a la Policía Nacional del Perú, en muchas ocasiones el Ejército del Perú tomó el liderazgo y la decisiones respectivas frente al accionar de las fuerzas en pandemia. De igual forma los entrevistados sostienen que los lineamientos políticos resultan un tema complejo y conceptualizan además que dichos lineamientos resultaron un tanto genéricos, es decir no establecía acciones puntuales y responsabilidades de las mismas respecto de ello. Por otro lado, los entrevistados no se consideran en la potestad de poder formular lineamientos doctrinarios que respondan a esta coyuntura o problemática a pesar de la experiencia que enfrentaron en la pandemia. Toda vez que remarcan que su participación y desarrollo militar obedece a planes de operaciones y a misionamiento. En cuanto a la ficha de observación las imágenes evidencian el establecimiento de lineamientos frente al estado de emergencia sanitaria que emanaban del poder ejecutivo y que muchas veces se realizaba de manera pública a través de los medios de comunicación. Por ende, era prioridad para el Ejército del Perú ejecutar las medidas impuestas por el gobierno para el control y mitigación del avance de la pandemia generada por la Covid 19. Finalmente, se tiene con el análisis documental que, de acuerdo con Pizarro (2021), las fuerzas armadas entre ella el Ejército se encuentran en la capacidad de emplear toda su potencia frente a alguna amenaza a fin de garantizar la soberanía y la integridad de las personas que conforman la nación. Es así que se manifestaron de manera significativa en el apoyo al confinamiento, en apoyo al traslado y evacuación de los infestados, personal médico y de enfermeras; traslado de difuntos; traslado del equipo de bioseguridad y vacunas entre otros. De igual forma Astudillo (2020.p44) expresa que respecto de los lineamientos políticos fue de vital importancia que los miembros del Estado Mayor Conjunto empleen sus conocimientos, ingenio y experiencia a fin de poder planear formas de acciones con el propósito de cumplir las directivas emanadas por el gobierno para contrarrestar a la pandemia.</p>	<p>Respecto al objetivo específico 3, sobre analizar los resultados de la aplicación del plan estratégico que desarrolló el Ejército del Perú se tiene que los entrevistados sostienen que de acuerdo con la aplicación del plan estratégico que desarrolló el Ejército las acciones militares fueron garantizadas mediante la ejecución de los planes de operaciones respectivos los cuales plasmaron cada una de las medidas establecidas por el ejecutivo como mecanismo de control para evitar la propagación del COVID-19, pese ello a la exposición permanente de cada efectivo desplegado en los diferentes sectores de responsabilidad de la Segunda Región Militar. De igual forma argumentan que dentro de los roles de las fuerzas armadas se considera, participar en el orden interno RM – 1411 – 2016 – DE/CCFFAA, del 22 de noviembre del 2016, lo cual faculta a realizar operaciones o acciones militares, en este caso específico, realizar patrullajes conjuntos e integrados para combatir la propagación del COVID 19. Toda vez que para poder cumplir con la misión encomendada por el nivel político se confecciono la Directiva N° 027 - 2020/CCFFAA/D-3. En cuanto a la ficha de observación los hallazgos encontrados registran innumerables acciones operacionales que van desde el resguardo del material y equipos de bioseguridad, personal médico y enfermeros, traslado de vacunas e instalación de puestos de vacunación, traslado de infestados tanto por vía aérea como por la terrestre, traslado de difuntos y construcción de cementerios provisionales; control de personas y su ordenamiento frente a las ayudas económicas sociales que el Estado brindó, control de centros de abastos y así como supermercados, tránsito vehicular permitido, patrullaje nocturno a fin de garantizar el cumplimiento del aislamiento social. Finalmente, el análisis documental, referida a las categorías expresa que de acuerdo con Astudillo (2021) el Ejército del Perú participó de manera protagónica en el Plan Tayta cuyo fin principal fue poder llegar a las poblaciones vulnerables a través de la atención, el monitoreo, y la contención de la enfermedad. (p.52). De igual forma de acuerdo a lo expresado por (Vera, 2020.p24) expresa que la emergencia sanitaria debe ser útil en cuanto pueda servir para revisar el desarrollo de la fuerza dentro del proceso transformador y de modernización del Ejército a fin de poder identificar las capacidades que se deben incrementar a fin de cumplir de manera eficaz las misiones encomendadas. COVID-19, pese a la exposición permanente de cada efectivo desplegado en los diferentes sectores de responsabilidad de la Segunda Región Militar. De igual forma argumentan que dentro de los roles de las fuerzas armadas se considera, participar en el orden interno RM – 1411 – 2016 – DE/CCFFAA, del 22 de noviembre del 2016, lo cual faculta a realizar operaciones o acciones militares, en este caso específico, realizar patrullajes conjuntos e integrados para combatir la propagación del COVID 19. Toda vez que para poder cumplir con la misión encomendada por el nivel político se confecciono la Directiva N° 027 - 2020/CCFFAA/D-3/DAI, para normar el planeamiento Preparación coordinación y</p>

			conducción del proceso de inmovilización social obligatoria para brindar vigilancia y asistencia a las personas afectadas por el covid-19
<b>2.Descripción de resultados</b>	Entre los significados más resaltantes expresados en las entrevistas en profundidad, las observaciones y el análisis documental se tiene que respecto de la doctrina del Ejército no se evidencia lineamientos referidos a enfrentar una amenaza epidemiológica.	Entre los significados más resaltantes expresados en las entrevistas, la observación y el análisis documental respecto a los lineamientos políticos frente a una pandemia los hallazgos demuestran que la política presentada responde para el momento determinado de la amenaza epidemiológica mas no se tenía previsto lineamiento alguno con anticipación respecto de ello. De igual forma se precisa que la participación del Ejército no se halla en función de la propuesta de lineamientos políticos.	Entre los significados más resaltantes expresados en las entrevistas, la observación y el análisis documental respecto a los planes operativos frente a una pandemia los hallazgos demuestran que el Ejército como institución castrense formuló planes que se orientaron a ser correctivos, los mismos que se fueron perfeccionando con la ejecución de los mismos, todos ellos en el marco de lineamientos políticos establecidos por el gobierno.
<b>3.Interpretación de resultados</b>	De lo señalado se puede comprender que frente al desarrollo de la Covid 19 en el mundo y la propagación de la misma, el Ejército del Perú carecía de un marco doctrinario que pueda constituirse como un referente en el accionar frente a una amenaza epidemiológica desconocida en esos momentos, es decir, no existía una doctrina que regule y direcciona la conducta de la institución y que a la vez le permita poder diagnosticar, predecir accionar y evaluar en función de experiencias pasadas. Ello de alguna manera conduce a la práctica y el desarrollo de acciones sin mayor teoría doctrinaria lo cual se va realizando a través del ensayo error. Sin embargo, dentro de la participación del Ejército se va registrando experiencias en su accionar la cual se evidencian en los diversos informes institucionales, los partes de patrulla, la casuística en el día a día hechos y actividades que posteriormente pueden ser empleados y tomados en cuenta para la evaluación del accionar de la fuerza en relación al planteamiento de una nueva doctrina que pueda contemplar esta nueva amenaza y que además responda de manera inmediata frente a lo acontecido. Es importante además conceptualizar a la doctrina como el conjunto de principios teóricos vigentes por un tiempo y aplicable para un espacio determinado. De la doctrina se generan políticas, estrategias, procedimientos que dirigen las acciones a fin de alcanzar un fin.	de lo expresado respecto a los lineamientos políticos implementados por el gobierno respecto a la emergencia sanitario se puede comprender que el Ejército del Perú participó de manera protagónica con una capacidad de respuesta inmediata y en el estricto respeto a lo demandado por el ejecutivo. Toda vez que como institución militar no tienen injerencia en la creación de los lineamientos políticos ya que estos se generan a nivel gubernamental sino más bien en la ejecución de los mismos. Interpretando los resultados se puede manifestar que las decisiones políticas en el establecimiento de las medidas con alcance a todos los peruanos para contrarrestar el avance de la Covid 19 se definieron sobre mesas de dialogo de la Presidencia del Consejo de Ministros en base a las estadísticas de infestados no solo a nivel nacional sino además al avance de la epidemia en el mundo. Toda vez que requería de un plan de trabajo que involucre la salud pública, la mitigación de la inflación y desarrollo de la economía, el control interno y ejecución de las medidas por parte de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú entre otros. Es bien sabido que a la llegada de la Covid 19 al país al reportarse el caso 0, los lineamientos políticos tomados por el gobierno del entonces Presidente del Perú Ingeniero Martín Vizcarra fueron elogiadas por la comunidad internacional en declarar desde un inicio el estado de emergencia nacional sanitaria, y luego la extensión de la misma, otra de las medidas fue la cuarentena y por consiguiente el aislamiento social con restricción del tránsito de las personas en función de horarios. Los diversos apoyos económicos que se fueron brindando a la población vulnerable consistente en bonos con montos económicos los cuales debido a una desactualización en el sistema no cumplieron con brindar al 100% de las personas en estado de vulnerabilidad. Este conjunto de medidas dentro del paquete de lineamientos políticos en un primer momento parecía eficaz, pero teniendo en cuenta que en nuestro país más del 75% de los peruanos según INEI trabajan de manera informal, las medidas no fueron concluyentes para contrarrestar la pandemia ya que los ciudadanos se vieron obligados a generar sus actividades laborales ya que sus ingresos eran diarios y de acuerdo a su desempeño. En esta coyuntura la participación del Ejército se hizo efectiva frente al desacato de los ciudadanos.	De acuerdo a lo referido por los entrevistados acerca de los resultados de los planes estratégicos se puede comprender que de acuerdo al estado de emergencia presentado se fueron desarrollando los diversos planes estratégicos, operaciones y acciones militares estos se desarrollaron tanto respecto a lo dispuesto por el ejecutivo como por el denominado Plan Tayta que se desarrolló de manera conjunta entre el Ministerio de Salud y las Fuerzas Armadas y cuyo fin principal fue poder tener alcance a los adultos mayores a fin de la prevención y del contagio de la Covid 19. Este Plan tuvo como característica el ser descentralizado ya que la intencionalidad fue fortalecer la lucha contra la Covid 19 siendo este dirigido a las poblaciones vulnerables del país. Tal como lo expresa el reglamento de la Ley DS 003-2020 que establece que los lineamientos y procedimientos que regulan el empleo y uso de la fuerza en cuanto las operaciones y acciones militares en el territorio nacional.

<p><b>4. Contraste/comparación de los resultados con otros autores (análisis documental)</b></p>	<p>En cuanto al análisis documental se tiene que en función de las respuestas de los entrevistados las cuales se encuentran alineadas a los objetivos motivo del estudio la literatura revisada se contrasta en relación a las respuestas de manera significativa ya que lo que se manifiesta de acuerdo tanto a la doctrina como a los lineamientos políticos como al análisis de las operaciones y acciones militares concuerdan ya que de acuerdo a lo expresado por Chiabra (2021) en el artículo titulado reflexiones en torno a la participación de las Fuerzas Armadas y el coronavirus en el Perú en cuanto al desarrollo doctrinal manifiesta que es necesario replantearla de manera que se pueda incluir en ella toda aquella teoría que desarrolle un correcto accionar y participar del Ejército en función de una amenaza epidemiológica tal como lo acontecido con la Covid 19 ya que la misma genera un clima de inseguridad en la nación teniendo en cuenta además que aquella es de naturaleza no militar sin embargo requiere para poder contenerla la participación de las fuerzas tutelares del Estado; por lo tanto se ve la necesidad de replantear la doctrina y por ende la participación militar a fin de poder delimitar todas aquellas acciones y responsabilidades que le competen.</p>	<p>En cuanto a los lineamientos políticos establecidos en el estado de emergencia sanitaria se tiene que la literatura revisada expresa que las fuerzas armadas frente a una situación de emergencia sanitaria justifican de manera pertinente el empleo de su fuerza en función de que cuentan con un alto grado de organización y con capacidad de reacción inmediata además de contar con apoyo logístico en todo el territorio nacional. Por ello constituyen el soporte más grande que tiene la nación. Estas acciones están orientadas en el apoyo y rescate de la comunidad y a su vez de brindar de manera tácita con su presencia la seguridad y tranquilidad que los conciudadanos requieren. (Chiabra, 2021). Toda vez que el Ejército del Perú requiere de una transformación y modernización incluso en su cultura organizacional, de igual forma es primordial que se encuentren debidamente equipadas y entrenadas para poder enfrentar este desafío. Este cambio de paradigma debe tomar en cuenta el nivel táctico, es decir, la táctica, técnicas y procedimientos actuales, así como también en el nivel estratégico ya sean estos en revisión de procedimientos, directivas y roles y responsabilidades. Por consiguiente, es preciso dentro del planeamiento de la gestión administrativa contemplar el presupuesto idóneo para la realización de esta modernización y transformación institucional.</p>	<p>Los resultados encontrados en los instrumentos expresan la necesidad de poder contar con los equipos en bioseguridad sanitarios para la vestimenta, así como también los medios logísticos. En cuanto al apoyo al confinamiento tanto las entrevistas, como la ficha de observación, así como la literatura revisada concuerdan en que la participación del Ejército en función al confinamiento fue pertinente, óptima y efectiva ya que de acuerdo con Vera (2021) en que el Ejército del Perú conjuntamente con la Policía Nacional del Perú desempeñaron un rol importante. Se estima que una aproximada de 60,000 efectivos de las Fuerzas Armadas cumplió acciones de control interno y control de fronteras durante el confinamiento. De esta cifra un 75% de participación le corresponde al Ejército. En cuanto al apoyo del traslado y evacuación de los infestados los instrumentos aplicados afirman que la participación del Ejército se realizó de manera pronta y eficaz tal como lo expresa Célis (2021) en el traslado de personas 1454, el transporte de carga referida a los equipos médicos y sanitarios 150 toneladas de carga, 123 vuelos de apoyo y evacuaciones y 405 horas de vuelo. (p37).</p>
<p><b>5. Análisis reflexivo</b></p>	<p>En cuanto al estudio se puede manifestar que la participación del Ejército del Perú de acuerdo a los resultados de los instrumentos aplicados evidencian que se respondió de manera significativa y muy oportuna en su capacidad de respuesta y empleo de la fuerza a una amenaza desconocida y que no requería del uso armado convencional a pesar de no contar con una doctrina específicamente para ella pese a no contar con una doctrina direccionada respecto de ella.</p>	<p>La gestión del talento humano y el registro de las experiencias vividas en el día a día hicieron posible el planteamiento de estrategias y operaciones militares que puedan garantizar el cumplimiento de los lineamientos políticos que establecía el ejecutivo más aun cuando se declara el Estado de emergencia sanitaria en el país. Es allí donde se puede apreciar la presencia en el control interno ya sea en el tránsito permitido a determinadas personas así como el tránsito vehicular, el ordenamiento de las ciudadanos para la recepción de los diversos apoyos económicos que brinda el Estado, el ordenamiento para el acceso a los mercados de abastos y centros comerciales así como también el acceso a los hospitales y centros de salud entre otros, apoyando a la Policía Nacional del Perú, se puede evidenciar el control de fronteras, el apoyo al confinamiento fue total. Por otro lado, conlleva a la reflexión el cumplimiento de los lineamientos políticos establecidos por el ejecutivo, ya que en función de ello se realizó el despliegue de los contingentes a nivel nacional. Es bien sabido que el Ejército es una institución con una organización establecida por ende resolvieron de manera pronta y eficaz poder sostener el alcance de estas disposiciones a lo largo de todo el territorio nacional. Es allí donde radica su intervención; mas no en la creación y establecimiento de lineamientos políticos. Toda vez que el estado de emergencia nacional le permite poder actuar bajo los protocolos del mismo.</p>	<p>Por otro lado frente a esta amenaza y teniendo en cuenta los nuevos roles asignados a la institución, es importante precisar que se desarrollaron planes estratégicos y operaciones militares alineadas a la coyuntura existente así como también a las buenas practicas valores y principios institucionales, ello conllevó a que el personal pueda actuar con el uniforme convencional y equipo o accesorios el cual es pertinente para una situación de guerra o amenaza convencional es decir el uso del uniforme militar equipo y accesorios preparados para un terreno agreste como selva o para un terreno árido como en la zona de desierto costero mas no para una situación epidemiológica la cual requiere de un uniforme, equipo y accesorio propios para ello. Aquí se puede destacar además la valentía y cumplimiento del deber de cada uno de los miembros de la institución quienes pesen a no contar con anticuerpos o vacunas que los puede inmunizar estuvieron presentes en primera línea apoyando de manera efectiva en la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos. Es así que, sin encontrarse protegidos con antídotos o vacunas, apoyaron al confinamiento, en dispusieron todos sus medios para el traslado de todos y cada uno de los requerimientos dentro del marco de acciones del Ministerio de Salud. Es así que es importante destacar que frente a la pandemia por la Covid 19 el personal militar desarrollo una serie de acciones dentro del entrenamiento e instrucción militar que mantenían vigente, pero que sin embargo no eran del todo los idóneos respecto al tratamiento de la pandemia. Ello de alguna manera responde a lo nuevo de esta amenaza generada en el mundo, pero que de alguna forma obliga a la institución a entrenar y preparar a su personal en función del accionar de ello. Finalmente es posible afirmar que a pesar de todos los inconvenientes e incomodidades o escasez de recursos la participación del Ejército del Perú fue efectiva y significativa.</p>

<p><b>6. Aporte teórico de la investigación</b></p>	<p>Uno de los aportes que brinda el estudio es la aceptación, grado de confianza y respaldo que los ciudadanos evidenciaron hacia sus Fuerzas Armadas y hacia el Ejército en especial a lo largo de todo el país ya que debido a sus diversos sectores de responsabilidad tienen un alcance integral del territorio, por lo cual la categoría se encuentra alineada a la teoría de los sistemas ya que una institución tutelar importante en el Estado es el Ejército del Perú la cual se viene desarrollando en armonía administrativa y de gestión dentro de la organización estatal. Por otro lado, la investigación arriba a ciertas debilidades que se pueden actualizar tales como la carencia de una doctrina específica referida al accionar respecto de una amenaza sanitaria, que por consiguiente conlleve al desarrollo de planes operaciones tanto en el nivel táctico como en el nivel operativo y que partan directamente de la doctrina existente.</p>	<p>En cuanto al aporte teórico que brinda la investigación se tiene que permite poder encontrar alcances referidos a las fortalezas que se hallaron respecto de la participación del Ejército del Perú en el Estado de Emergencia Sanitaria tales como la capacidad de respuesta pronta frente a los lineamientos establecidos por el gobierno, de igual forma poder evidenciar el talento humano así como los valores y principios institucionales y compromiso en cada uno de los hombres que pertenecen a la institución. Este aporte se sustenta en la teoría de los sistemas ya que de igual forma todos los lineamientos políticos emanados del ejecutivo fueron garantizados en su cumplimiento por el Ejército del Perú</p>	<p>Toda vez que acompañado de ello se pueda contar con el entrenamiento e instrucción que responda a esta coyuntura y problemática designando horas de instrucción, así como también la adquisición de equipamiento logístico que permita no solo la protección de la vida de los miembros militares sino además su óptimo desempeño frente a la situación. Toda vez que se requiere de transportes adecuados para desarrollarse respecto de la pandemia. Ello demanda que la alta dirección institucional tome en cuenta dentro de la administración los presupuestos determinados a fin de poder realizar de manera efectiva esta necesidad. Toda vez que en la medida en que el Ejército del Perú se actualice en función de las necesidades logísticas que requiere para hacer frente a la pandemia y garantizar a la población, la seguridad y el bienestar que requieren; por ello el estudio se encuentra alineado al enfoque del desarrollo humano, descrito capítulos anteriores.</p>
<p><b>7. CONCLUSIONES</b></p>	<p>Se tiene que de acuerdo a la contratación de las técnicas empleadas se puede determinar que no existió una doctrina específica para hacer frente a una amenaza epidemiológica por parte del Ejército del Perú para el desarrollo de acciones y operaciones militares para hacer frente a la Pandemia ocasionada por la COVID-19 y el Estado de Emergencia Sanitaria en nuestro país.</p>	<p>Se tiene que de acuerdo a la contrastación de los instrumentos aplicados se evidencia que el Ejército del Perú cumplió de manera significativa en la ejecución del cumplimiento de todos los lineamientos políticos establecidos a partir de la declaración del Estado de Emergencia Sanitaria en el país.</p>	<p>Se tiene que de acuerdo a la contrastación de los instrumentos empleados se tiene que el Ejército del Perú participó de manera significativa en el cumplimiento de los planes operativos entre ellos el Plan Tayta que se establecieron para el cumplimiento del Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid 19 en la segunda división de ejército.</p>
<p><b>8. RECOMENDACIONES</b></p>	<p>Es de necesidad primordial que la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército (DIEDOC), actualice la doctrina que se desarrolla en el Ejército del Perú, en función de poder incluir el desarrollo teórico a través de las experiencias adquiridas de un conjunto de postulados que conduzcan al buen desenvolvimiento y capacidad de respuesta de esta institución en un estado de amenaza sanitario o epidemiológica tal como la vivida a partir de la Covid-19. Esta recomendación se alinea de manera pertinente en función de la postura de realizar la transformación y modernización institucional.</p>	<p>Que frente a los lineamientos políticos emanados por parte del poder ejecutivo para hacer frente a la pandemia en el Estado de Emergencia Sanitaria por la Covid 19 es preciso que la Dirección de Personal del Ejército contemple la inclusión de los mismos en la cultura organizacional. De igual forma se recomienda que la Dirección de Educación y Doctrina del Ejército cree un programa de instrucción y entrenamiento al personal militar en todos sus grados y niveles respecto al accionar frente a una amenaza epidemiológica de manera descentralizada, es decir, en todas las unidades militares.</p>	<p>Que la Dirección de Planeamiento en coordinación con la Dirección de Logística, previo a emitir los planes operativos para poder hacer frente de manera óptima y pertinente a una amenaza epidemiológica como la Covid 19 es preciso que el personal militar del Ejército del Perú pueda contar con el equipamiento de bioseguridad para cada uno de sus miembros a fin de poder minimizar el riesgo y costo social de los mismos. Por ello es importante incluir ello en el presupuesto institucional a fin de poder adquirirlos. A fin de poder precisar la capacidad de respuesta y la participación óptima del Ejército del Perú en el apoyo a las acciones para enfrentar a la pandemia es preciso contar con los vehículos ya sea aéreos, terrestres de última generación que realmente respondan en su diseño para ser empleados en caso de emergencia sanitaria. Por ello se recomienda poder incluir esta adquisición en el presupuesto institucional.</p>

## ANEXO 9: INFORME DE SIMILITUD TURNITIN

---

# REVISION FINAL CON VB

por Oscar Soto

---

**Fecha de entrega:** 30-jul-2022 07:47p.m. (UTC-0500)

**Identificador de la entrega:** 1877008013

**Nombre del archivo:** TESIS\_SOTO\_TURNITIN\_30JUL22.docx (281.24K)

**Total de palabras:** 16554

**Total de caracteres:** 87029

## REVISION FINAL CON VB

---

### INFORME DE ORIGINALIDAD

---

16%

INDICE DE SIMILITUD

15%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

4%

TRABAJOS DEL  
ESTUDIANTE

---

ENCONTRAR COINCIDENCIAS CON TODAS LAS FUENTES (SOLO SE IMPRIMIRÁ LA FUENTE SELECCIONADA)

---

4%

★ [repositorio.ucv.edu.pe](https://repositorio.ucv.edu.pe)

Fuente de Internet

---





**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, FLÓREZ IBARRA JANNETT MARIBEL, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis Completa titulada: "PARTICIPACIÓN DEL EJÉRCITO DEL PERÚ EN EL ESTADO DE EMERGENCIA SANITARIA DEBIDO A LA COVID-19 EN LA SEGUNDA DIVISIÓN DE EJÉRCITO 2020-2021", cuyo autor es SOTO QUISPE OSCAR ELISBAN, constato que la investigación cumple con el índice de similitud establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 01 de Agosto del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
FLÓREZ IBARRA JANNETT MARIBEL <b>DNI:</b> 09321208 <b>ORCID</b> 0000-0003-4166-6733	Firmado digitalmente por: JMFLOREZI el 02-08- 2022 10:12:33

Código documento Trilce: TRI - 0384926